



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIX

Victoria, Tam., lunes 02 de diciembre de 2024.

Anexo al Extraordinario Número 35

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

ACUERDO No. IETAM-A/CG-117/2024 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se modifica el anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2025, aprobado mediante el Acuerdo No. IETAM-A/CG-104/2024, con motivo del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para la renovación de cargos del Poder Judicial de la Entidad.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

ACUERDO No. IETAM-A/CG-117/2024

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO No. IETAM-A/CG-104/2024, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 PARA LA RENOVACIÓN DE CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD

GLOSARIO

Consejo General del IETAM	Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Constitución Política del Estado	Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
Constitución Política Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
IETAM	Instituto Electoral de Tamaulipas.
INE	Instituto Nacional Electoral.
Ley Electoral General	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Ley Electoral Local	Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
OPL	Organismos Públicos Locales.
PJETAM	Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

ANTECEDENTES

1. El 13 de junio de 2015, se publicó en el Periódico Oficial del estado de Tamaulipas, el Decreto LXII-597 expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado, por el cual se expidió la Ley Electoral Local.
2. El 13 de junio de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto número LXIV-106, mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Electoral Local, en tanto que la declaratoria de invalidez de diversas disposiciones por sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 140/2020 y su acumulada 145/2020, fue notificada al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas para efectos legales el 8 de septiembre de 2020.
3. El 8 de junio de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el Decreto No. 65-591 mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas en Materia de Representación Efectiva de Grupos Vulnerables en la Asignación de Candidaturas a Puestos de Elección Popular.
4. El 16 de agosto de 2023, el Consejo General del IETAM emitió el Acuerdo No. IETAM-A/CG-33/2023, por el que se aprobó el Plan General de Desarrollo del IETAM 2024-2026, modificado a través del Acuerdo No. IETAM-A/CG-116/2024 de fecha 25 de noviembre de 2024.
5. En esa propia fecha, el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-34/2023, por el que se aprobó el Lineamiento para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.
6. El 19 de julio de 2024 se publicó en el Periódico Oficial del Estado número 13, el Manual sobre los criterios para la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2025, expedido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.
7. El 5 de agosto y el 08 de agosto de 2024 a través de la Oficialía de Partes del IETAM, la Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado remitió el oficio No. SF/SSE/0694/2024 por el cual informa que se han iniciado las actividades relativas a la integración del Proyecto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, así como sobre la publicación del Manual sobre los criterios para la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025.
8. El 30 de agosto de 2024, el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-100/2024, por el que se aprobó el Manual General del Proceso de Programación y Presupuestación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2025.

9. El 15 de septiembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.
10. El 30 de septiembre de 2025, el Consejo General del IETAM emitió el Acuerdo No. IETAM-A/CG-104/2024, mediante el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2025.
11. El 14 de octubre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación, mismo que entró en vigor el 15 de octubre de la anualidad en curso.
12. El 24 de octubre de 2024, a través del oficio No. PRESIDENCIA/2833/2024, el Consejero Presidente del IETAM, remitió al Ejecutivo del Estado el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2025, para su incorporación al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del año 2025.
13. El 18 de noviembre de 2024, se publicó en el Periódico Oficial de la Estado el Decreto No. 66-67 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de reforma al Poder Judicial, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.
14. El 21 de noviembre de 2024, se publicó en el Periódico Oficial de la Estado el PUNTO DE ACUERDO No. 66-35 mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas emite la Convocatoria Pública General para integrar los listados de las personas candidatas que participarán en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para elegir a las personas juzgadoras que ocuparán los cargos de Magistradas y Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número; la Magistratura Supernumeraria; las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; las Magistradas y los Magistrados Regionales; las Juezas y los Jueces de Primera Instancia, y las Juezas y jueces menores del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.
15. El 23 de noviembre de 2024, el Secretario Ejecutivo en reunión de trabajo con consejerías integrantes del Consejo General y las titularidades de las áreas ejecutivas y técnicas de este organismo electoral, llevó a cabo la revisión de la modificación al Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2025 para el IETAM.
16. El 23 de noviembre de 2024, mediante oficio No. SE/4043/2024, el Secretario Ejecutivo turnó al Consejero Presidente del Consejo General del IETAM la modificación al Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2025 del IETAM, a efecto de que sea presentado al Pleno del Consejo General para su discusión y, en su caso, aprobación.

CONSIDERANDOS

Atribuciones del IETAM

- I. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, párrafo segundo, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo, y Apartado C de la Constitución Política Federal, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los OPL, en los términos que establece la propia Constitución Política Federal.
- II. El artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, inciso b), de la Constitución Política Federal, dispone que en el ejercicio de la función electoral a cargo de las autoridades electorales sean principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.
- III. El artículo 134, párrafo primero, de la Constitución Política Federal, señala que la administración de los recursos económicos estatales deberá realizarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
- IV. El artículo 98, numeral 1 de la Ley Electoral General, establece que los OPL están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios; gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Política Federal, Ley Electoral General, las Constituciones Políticas y las Leyes locales; serán profesionales en su desempeño y se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.
- V. El artículo 20, párrafo segundo, Base III, de la Constitución Política del Estado; dispone que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, integrado por ciudadanos y partidos políticos; el organismo público se denominará IETAM y será autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y facultad reglamentaria; y en el ejercicio de la función electoral, a cargo de las autoridades electorales, serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad.
- VI. El artículo 1º de la Ley Electoral Local, señala que sus disposiciones son de orden público y de observancia general en el Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y que reglamentan lo dispuesto en la

- Constitución Política Federal, la Constitución Política del Estado y las leyes generales aplicables, en relación con los derechos y obligaciones político-electorales de los ciudadanos y las ciudadanas del Estado, los procesos electorales y la función estatal de organizarlos para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado así como sus ayuntamientos, así como la organización, funcionamiento y competencia del IETAM.
- VII.** Por su parte el artículo 3º, párrafo tercero, de la Ley Electoral Local, dispone que la interpretación de la ley aludida, se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, atendiendo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Política Federal, así mismo, en cumplimiento al principio pro persona, la interpretación de la presente Ley se realizará en estricto apego a lo previsto en el artículo 1º de la Constitución Política Federal, así como en los Tratados Internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano.
 - VIII.** Con base a lo dispuesto por el artículo 93, párrafo primero de la Ley Electoral Local, el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, que tiene a su cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, y será integrado por ciudadanos, ciudadanas y partidos políticos.
 - IX.** El artículo 98 de la Ley Electoral Local establece que, para el desempeño de sus actividades, el IETAM contará con un patrimonio que se integra con los bienes muebles e inmuebles, inversiones, rendimientos financieros y otros ingresos que se destinen al cumplimiento de su objeto y fines, así como el presupuesto que para dicho organismo autorice, anualmente, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
 - X.** El artículo 99 de la Ley Electoral Local, señala que el IETAM es el depositario de la autoridad electoral en el Estado y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar elecciones.
 - XI.** El artículo 100 de la Ley Electoral Local establece como fines del IETAM: contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurar, a los ciudadanos, el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de la totalidad de los Ayuntamientos en el Estado; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática; y garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.
 - XII.** El artículo 102 de la Ley Electoral Local señala que el IETAM ejercerá sus funciones en todo el territorio del Estado, a partir de los siguientes órganos: Consejo General; las Comisiones del Consejo General; la Secretaría Ejecutiva; la Unidad de Fiscalización; el Órgano Interno de Control y las Direcciones Ejecutivas.
 - XIII.** El artículo 103 de la Ley Electoral local, establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, y de participación ciudadana, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género guíen todas las actividades del IETAM, y en su desempeño aplicará la perspectiva de género.
 - XIV.** El artículo 110 fracciones XXI y XLVII de la Ley Electoral Local, establece que entre las atribuciones del IETAM, se encuentran el aprobar, anualmente y a más tardar la última semana del mes de septiembre, el anteproyecto de presupuesto del IETAM que proponga la Presidenta o el Presidente del Consejo General y remitirlo a la persona Titular del Ejecutivo del Estado para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, el cual incluirá el financiamiento de los partidos políticos; así como dictar los acuerdos y reglamentación necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.
 - XV.** El artículo 112 fracciones VIII y IX de la Ley Electoral Local, dispone que la Consejera o Consejero Presidente del Consejo General tiene las atribuciones de Proponer, anualmente, al Consejo General, el anteproyecto de presupuesto del IETAM para su aprobación y remitir a la persona titular del Poder Ejecutivo, el proyecto de presupuesto del IETAM aprobado por el Consejo General, en los términos de la ley de la materia.
 - XVI.** El artículo 113 fracción XIV de la Ley Electoral Local establece que corresponde a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva elaborar anualmente, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables, el anteproyecto de presupuesto del IETAM para someterlo a la consideración de la Presidenta o Presidente del Consejo General.
 - XVII.** En términos de los artículo 3º, fracción VI y 4º Bis, fracciones I y II de la Ley del Gasto Público del Estado, dicha ley es aplicable al IETAM como Organismo Autónomo, con patrimonio y personalidad jurídica propia, con autonomía para el ejercicio de sus funciones y en su administración, a las cuales se les asigna recursos con cargo al Presupuesto Anual de Egresos, recursos que se administrarán de conformidad con los principios rectores de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; así como los de austeridad, transparencia, rendición de cuentas,

difusión de la información financiera y perspectiva territorial y de género.

- XVIII. Por su parte, el artículo 30 de la Ley del Gasto Público del Estado, establece que los órganos competentes de los Poderes Legislativo, Judicial y Organismos Autónomos, atendiendo a las previsiones del ingreso y del gasto público estatal que realice la Secretaría de Finanzas y a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables, formularán sus respectivos proyectos de presupuesto, conforme a sus Programas Presupuestarios, y demás elementos de programación, y los enviarán durante la segunda quincena del mes de octubre de cada año al Ejecutivo del Estado, para que éste ordene su incorporación al proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado.

Del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para la renovación de cargos del PJETAM

- XIX. El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos emitió Decreto por el cual declara reformadas, adicionadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre del presente año, cuya vigencia inició el día siguiente de su publicación, a través del cual se modificó la manera en la que se integra el Poder Judicial, asimismo, se prevén diversas disposiciones en materia de elección popular de las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación y de las entidades federativas. De dichas disposiciones es importante distinguir las siguientes:

“Artículo 96. Las Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Magistradas y Magistrados de la Sala Superior y las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, Magistradas y Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito, serán elegidos de manera libre, directa y secreta por la ciudadanía el día que se realicen las elecciones federales ordinarias del año que corresponda conforme al siguiente procedimiento:

...”

Transitorios

“Segundo.- El Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 dará inicio el día de la entrada en vigor del presente Decreto. En dicha elección se elegirán la totalidad de los cargos de Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las magistraturas vacantes de la Sala Superior y la totalidad de las Magistradas y Magistrados de salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, así como la mitad de los cargos de Magistradas y Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito, en los términos del presente artículo.

...”

“Octavo.- ...

Las entidades federativas tendrán un plazo de ciento ochenta días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto para realizar las adecuaciones a sus constituciones locales. La renovación de la totalidad de cargos de elección de los Poderes Judiciales locales deberá concluir en la elección federal ordinaria del año 2027, en los términos y modalidades que estos determinen; en cualquier caso, las elecciones locales deberán coincidir con la fecha de la elección extraordinaria del año 2025 o de la elección ordinaria del año 2027.

Para efectos de la organización del proceso electoral extraordinario del año 2025, no será aplicable lo dispuesto en el penúltimo párrafo de la fracción II del artículo 105 de esta Constitución, por lo que el Instituto Nacional Electoral observará las leyes que se emitan en los términos del presente Decreto.”

- XX. Atendiendo al segundo párrafo del artículo Octavo Transitorio antes referido, la Legislatura Sesenta y Seis Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas emitió el Decreto No. 66-67 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política Local, en materia de reforma al Poder Judicial, mismo que entró en vigencia el día 19 de noviembre del año en curso. Entre los artículos reformados, así como disposiciones transitorias del Decreto de referencia resulta relevante destacar son los siguientes:

“ARTÍCULO 20.- La ...

Las elecciones de Gubernatura, de las Diputadas y los Diputados, de las Magistradas y los Magistrados del Poder Judicial y del Tribunal de Disciplina Judicial, de las Juezas y Jueces, y de las y los integrantes de los Ayuntamientos del Estado se sujetarán a lo que dispone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes generales aplicables y las siguientes bases:

I.- De ...

Las ...

La elección de Diputadas y Diputados, Magistradas y Magistrados del Poder Judicial y del Tribunal de Disciplina Judicial, Juezas y Jueces, e integrantes de los Ayuntamientos deberán tener verificativo en la misma fecha en que tenga lugar la elección federal.

...”

ARTÍCULO 106.- El ...

I.- El ...

...

Las y los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia serán electos a través del voto libre, directo y secreto de la ciudadanía el día que se realicen las elecciones estatales ordinarias del año que corresponda por un periodo de nueve años y podrán ser reelectos, y si lo fueren, sólo podrán ser removidos de su encargo en los términos del Título XI de esta Constitución.

...

ARTÍCULO 109.- Las Magistradas y los Magistrados del Poder Judicial, las Juezas y Jueces de primera instancia y las y los Jueces menores, serán elegidos de manera libre, directa y secreta por la ciudadanía el día que se realicen las elecciones estatales ordinarias del año que corresponda conforme al siguiente procedimiento:

I.- El Congreso del Estado publicará la convocatoria para la integración del listado de candidaturas dentro de los treinta días naturales siguientes a la instalación del primer periodo ordinario de sesiones del año anterior al de la elección que corresponda, la cual contendrá las etapas del procedimiento, sus fechas, plazos y los cargos a elegir.

El Órgano de Administración Judicial hará del conocimiento del Congreso los cargos sujetos a elección, la especialización por materia, el distrito judicial respectivo y demás información que requiera;

II.- Los Poderes del Estado postularán el número de candidaturas que corresponda a cada cargo conforme a las fracciones V y VI del presente artículo. Para la evaluación y selección de sus postulaciones, observarán lo siguiente:

a) Los Poderes del Estado establecerán mecanismos públicos, abiertos, transparentes, inclusivos y accesibles que permitan la participación de todas las personas interesadas que acrediten los requisitos establecidos en esta Constitución y en las leyes, presenten un ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación y remitan cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo;

b) Cada Poder integrará un Comité de Evaluación conformado por tres personas reconocidas en la actividad jurídica, que recibirá los expedientes de las personas aspirantes, evaluará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales e identificará a las personas mejor evaluadas que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo y se hayan distinguido por su honestidad, buena fama pública, competencia y antecedentes académicos y profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica; y

c) Los Comités de Evaluación integrarán un listado de las seis personas mejor evaluadas para cada cargo en los casos de Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial, y de las cuatro personas mejor evaluadas para cada cargo en los casos de Juezas y Jueces. Posteriormente, depurarán dicho listado mediante insaculación pública para ajustarlo al número de postulaciones para cada cargo, observando la paridad de género. Ajustados los listados, los Comités los remitirán a la autoridad que represente a cada Poder del Estado para su aprobación y envío al Congreso.

III.- El Congreso del Estado recibirá las postulaciones y remitirá los listados a la autoridad administrativa electoral a más tardar el 12 de febrero del año de la elección que corresponda, a efecto de que organice el proceso electivo. Las personas candidatas podrán ser postuladas simultáneamente por uno o varios Poderes del Estado, siempre que aspiren al mismo cargo. Los Poderes que no remitan sus postulaciones al término del plazo previsto en la convocatoria no podrán hacerlo posteriormente;

IV.- La autoridad administrativa electoral efectuará los cómputos de la elección, publicará los resultados y entregará las constancias de mayoría a las candidaturas que obtengan el mayor número de votos, asignando los cargos alternadamente entre mujeres y hombres, también declarará la validez de la elección y enviará sus resultados al Tribunal Electoral de Tamaulipas, con el fin de resolver las impugnaciones antes de que el Congreso del Estado instale el primer periodo ordinario de sesiones del año de la elección que corresponda, fecha en que las personas aspirantes electas tomarán protesta de su encargo en los términos del artículo 104, de esta Constitución;

V.- Para el caso de Magistradas y Magistrados del Poder Judicial y del Tribunal de Disciplina Judicial, la elección se realizará conforme al procedimiento anterior y en los términos que dispongan las leyes. El Poder Ejecutivo postulará hasta tres personas aspirantes; el Poder Legislativo postulará hasta tres personas, mediante mayoría calificada con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes presentes, y el Poder Judicial, por conducto del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia postulará hasta tres personas por mayoría de seis votos; y

VI.- Para el caso de Juezas y Jueces de primera instancia y Juezas y Jueces menores, la elección se realizará por distrito judicial conforme al procedimiento establecido en este artículo y en los términos que dispongan las leyes. Cada uno de los Poderes del Estado postulará hasta dos personas para cada cargo; el Poder Ejecutivo lo hará por conducto de su titular; el Poder Legislativo postulará hasta dos personas mediante votación de dos terceras partes de sus integrantes presentes, y el Poder Judicial, por conducto del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, postulará hasta dos personas por mayoría de seis votos. El Congreso incorporará a los listados que remita a la autoridad administrativa electoral a las personas que se encuentren en funciones en los cargos señalados en las anteriores fracciones V y VI de este artículo al cierre de la convocatoria respectiva, excepto cuando manifiesten la declinación de su candidatura dentro de los treinta días posteriores a su publicación o sean postuladas para un cargo o distrito judicial diverso. La asignación de los cargos electos se realizará por materia de especialización entre las candidaturas que obtengan el mayor número de votos. La etapa de preparación de la elección correspondiente iniciará con la primera sesión que la autoridad administrativa electoral celebre el segundo domingo del mes de septiembre del año anterior a la elección. Las personas candidatas tendrán derecho de acceso a radio y televisión de manera igualitaria, conforme a la distribución del tiempo que señale la ley y determine la autoridad electoral. Podrán, además, participar en foros de debate organizados por esta o en aquellos brindados gratuitamente por el sector público, privado o social en

condiciones de equidad. Para todos los cargos de elección dentro del Poder Judicial del Estado estará prohibido el financiamiento público o privado de sus campañas, así como la contratación por sí o por interpósita persona de espacios en radio y televisión o de cualquier otro medio de comunicación para promocionar candidatas y candidatos. Los partidos políticos y las personas servidoras públicas no podrán realizar actos de proselitismo ni posicionarse a favor o en contra de candidatura alguna.

La duración de las campañas para los cargos señalados en el presente artículo será de sesenta días y en ningún caso habrá etapa de precampaña. La ley establecerá la forma de las campañas, así como las restricciones y sanciones aplicables a las personas candidatas o servidoras públicas cuyas manifestaciones o propuestas excedan o contravengan los parámetros constitucionales y legales.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO SEGUNDO. El Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, dará inicio el día de la entrada en vigor del presente Decreto. En dicha elección se elegirán por voto popular:

- a) La totalidad de las Magistradas y los Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número;
- b) La Magistratura Suplementaria; c) La totalidad de las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial;
- d) La totalidad de las Magistradas y los Magistrados Regionales; y
- e) La totalidad de las Juezas y los Jueces de Primera Instancia y las Juezas y Jueces Menores;

...

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas tendrá un plazo de treinta días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto para emitir la convocatoria para integrar los listados de las personas candidatas que participen en la elección extraordinaria para renovar los cargos del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, conforme al procedimiento previsto en el artículo 109 de este Decreto que resulte aplicable en lo conducente.

...

En el mismo Transitorio se dispone que el Consejo General del IETAM podrá emitir los acuerdos que estime necesarios para la organización, desarrollo, cómputo, vigilancia y fiscalización del proceso electoral extraordinario del año 2024-2025 y para garantizar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales aplicables para los procesos electorales, observando los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género. **Las y los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral no podrán participar en las acciones, actividades y sesiones relacionadas a este proceso.**

- XXI.** De igual forma, atendiendo el artículo 109, fracción I de la Constitución Política Local recién reformado, así como el párrafo quinto del artículo Segundo Transitorio del Decreto No. 66-67, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a través del Punto de Acuerdo No. 66-35, emitió la Convocatoria Pública General para integrar los listados de las personas candidatas que participarán en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para elegir a las personas juzgadoras que ocuparán los cargos de Magistradas y Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número; la Magistratura Suplementaria; las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; las Magistradas y los Magistrados Regionales; las Juezas y los Jueces de Primera Instancia, y las Juezas y jueces menores del PJETAM.

En el artículo Segundo Transitorio del citado Punto de Acuerdo se dispone lo siguiente:

TRANSITORIO

SEGUNDO. Solicítese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas, de ser el caso y previa justificación y observando los principios de austeridad y racionalidad, y sólo de resultar necesario se asigne al Instituto Electoral de Tamaulipas una ampliación presupuestal al ejercicio fiscal 2024, para que lleve a cabo la organización y desarrollo del proceso electoral aquí previsto y bajo los citados principios se considere lo relativo al ejercicio presupuestal 2025.

Aplicación del marco normativo en la elaboración del presupuesto.

- XXXIX.** El Plan General de Desarrollo del IETAM 2024-2026 define ejes transversales, cuatro de ellos emanan del Plan de Desarrollo Estatal 2023-2028 del Estado de Tamaulipas:

- Respeto Irrestricto de los Derechos Humanos
- Participación Ciudadana
- Desarrollo Sostenible y Combate a la Corrupción
- El propósito de realizar todas y cada una de sus actividades y actos considerando su cumplimiento

Adicionalmente, el Plan General de Desarrollo 2024-2026 propone medidas para transversalizar:

- La paridad de género, la igualdad y la no discriminación
- La transparencia y rendición de cuentas
- El enfoque a la ciudadanía en los programas y proyectos de las distintas áreas del IETAM

Con lo cual orientan la planeación Institucional, así como las políticas generales, los objetivos estratégicos y los proyectos estratégicos en el IETAM. Asimismo, esta planeación institucional es integral, transversal y de largo aliento, ofreciendo líneas de acción para el corto, mediano y largo plazo.

Derivado de la reforma constitucional en materia del PJETAM, en el que se considera la organización del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para elegir a las personas juzgadoras que ocuparán los cargos de Magistradas y Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número; la Magistratura Supernumeraria; las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; las Magistradas y los Magistrados Regionales; las Juezas y los Jueces de Primera Instancia, y las Juezas y jueces menores, el cual dio inicio el día 19 de noviembre del año en curso, el Consejo General del IETAM mediante acuerdo modificó el Plan General de Desarrollo del IETAM 2024-2026 a efecto de incorporar adaptar objetivos estratégicos, políticas, programas generales y líneas de acción que habrán de orientar la planeación Institucional para que lleve a cabo la organización y desarrollo del proceso comicial en cita.

El Manual General del Proceso de Programación y Presupuestación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2025, documento que constituye la guía metodológica que describe el marco normativo, los elementos, criterios, procedimientos y calendarios que se deberán observar para la adecuada y oportuna elaboración e integración del referido Anteproyecto de presupuesto.

Por otra parte, bajo las directrices de acción del Lineamiento para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, las áreas ejecutivas y técnicas de este Instituto construyeron los proyectos específicos que integran la Cartera Institucional de Proyectos del IETAM, basados en la normatividad en materia de: programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control, transparencia y rendición de cuentas.

En ese sentido, en la modificación del referido Anteproyecto de presupuesto se plasma el esfuerzo conjunto de todas las direcciones ejecutivas, direcciones, unidades y áreas técnicas que conforman el Instituto, destacando el importante nivel de coordinación de la Secretaría Ejecutiva en los trabajos realizados. Las áreas ejecutivas y técnicas del IETAM formularon sus propuestas de modificación orientadas a la organización del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

De la modificación al Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2025

XXII. El IETAM, como un organismo constitucional autónomo, tiene las atribuciones y funciones para llevar a cabo las acciones necesarias para la consecución de los fines para los que fue creado, es decir, para la organización de los procesos electorales constitucionales, vigilando el cumplimiento de la Constitución y la Ley Electoral, apegado a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y se realizarán con perspectiva de género.

El Consejo General del IETAM tiene como obligación cumplir con la normatividad constitucional y legal en torno a la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, al mismo tiempo, toma conocimiento de la reciente reforma a nuestra Ley Suprema, así como a la Constitución Política Local en materia del Poder Judicial, para la organización del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 en el que se elegirán los cargos de Magistradas y Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número; la Magistratura Supernumeraria; las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; las Magistradas y los Magistrados Regionales; las Juezas y los Jueces de Primera Instancia, y las Juezas y Jueces menores del PJETAM.

Bajo esta premisa, debemos considerar que el IETAM, al contar con independencia en la toma de decisiones, siendo este uno de los principios rectores de la materia podrá emitir los acuerdos que estime necesarios para la organización, desarrollo, cómputo, vigilancia y fiscalización del proceso electoral extraordinario del año 2024-2025 y para garantizar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales aplicables para los procesos electorales, en término de lo estipulado en el Transitorio Segundo del Decreto No. 66-67 emitido por el H. Congreso del Estado.

En ese orden de ideas, para el óptimo desarrollo, continuidad y cumplimiento de la función electoral establecida por la normatividad vigente, tiene la necesidad de ejercer gastos operativos y ordinarios para la organización y desarrollo del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025. Al respecto es importante destacar que, en Transitorio Segundo del Punto Acuerdo No. 66-35 emitido por Órgano Legislativo de la Entidad se estipula que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas, de ser el caso y previa justificación y observando los principios de austeridad y racionalidad, y sólo de resultar necesario le asigne al IETAM una ampliación presupuestal al ejercicio fiscal 2024, para que lleve a cabo la organización y desarrollo del proceso electoral aquí previsto y bajo los citados principios se considere lo relativo al ejercicio presupuestal 2025.

En esa virtud, es menester modificar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 para llevar a cabo la organización y desarrollo del proceso comicial en cita, observando los principios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, para tal efecto, en primer término, es importante destacar en que de conformidad al artículo 109 de la Constitución Política Local recién reformado y a lo mandatado en el Transitorio Segundo del Decreto No. 66-67, el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 se elegirán por voto popular a:

- La totalidad de las Magistradas y los Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número;
- La Magistratura Supernumeraria;
- La totalidad de las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial;
- La totalidad de las Magistradas y los Magistrados Regionales; y
- La totalidad de las Juezas y los Jueces de Primera Instancia y las Juezas y Jueces Menores.

Asimismo, que la elección de las citadas personas juzgadoras del PJETAM comprende las etapas siguientes:

- Preparación de la elección
- Jornada Electoral
- Cómputo de la elección, publicación de resultados y entrega de constancias de mayoría.
- Declaración de validez de la elección y envío de resultados al Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas.
- De la resolución de impugnaciones, a cargo del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas.

En razón de lo anterior, es menester que las Direcciones Ejecutivas y las Unidades Técnicas del IETAM cuenten con los recursos necesarios de acuerdo con sus facultades y competencias para el adecuado desarrollo de las actividades de organización y preparación de las etapas antes referidas que le corresponden al IETAM, por lo que, en el ámbito de sus respectivas competencias, planearon la incorporación de proyectos específicos a considerarse en la modificación del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2025, que de manera enunciativa mas no limitativa, corresponden a los siguientes:

- Órganos desconcentrados del IETAM:
 - Integración de los consejos
 - Instalación y funcionamiento de los órganos
 - Arrendamiento de inmuebles para la operación de los órganos
 - Avituallamiento de los inmuebles
 - Acondicionamiento de bodegas electorales en los órganos
 - Contratación de personal de apoyo de los órganos
 - Material didáctico para la capacitación
 - Programas de capacitación a las consejerías electorales y su funcionariado
- Personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales:
 - Procedimiento de selección y designación
 - Desarrollo de la herramienta informática
 - Contratación
 - Manuales de procedimientos y actividades
 - Programas de capacitación
- Materiales didácticos para el funcionariado de casilla
 - Diseño de guías para el funcionariado de mesas directivas de casilla
 - Impresión
 - Distribución
- Documentación y materiales electorales:
 - Diseño
 - Producción
 - Distribución
- Conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de los paquetes electorales
- Jornada Electoral:
 - Seguimiento al desarrollo de la Jornada
 - Actividades de asistencia electoral
 - Mecanismos de recolección de paquetes

- Cómputos de las elecciones:
 - Lineamientos para el desarrollo de los cómputos
 - Programas de capacitación
 - Desarrollo de la herramienta informática
 - Simulacros
 - Contratación de personal operativo
 - Recepción de paquetes en las sedes de los órganos
 - Atención y seguimiento a los cómputos
 - Ejecución del procedimiento del cómputo
 - Atención de quejas y/o denuncias
 - Atención a medios de impugnación
 - Registro de candidaturas de la elección judicial
 - Atención de diligencias en materia de Oficialía Electoral
 - Acciones para la difusión y atención de solicitudes de observación electoral
 - Promoción y difusión de la participación ciudadana
 - Difusión Institucional del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025
 - Infraestructura tecnológica para el soporte de los sistemas informáticos para el seguimiento de la elección
 - Monitoreo en tiempo real de bodegas electorales y órganos desconcentrados
 - Implementación de micrositio para difusión de la información curricular de las candidaturas
 - Actividades de coordinación con el Instituto Nacional Electoral
- XXIII.** En razón de lo antes expuesto, resulta ineludible modificar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2025, aprobado por este Consejo General a través del Acuerdo No. IETAM-A/CG-104/2024 de fecha 30 de octubre del año actual, el cual que aprobó en por un monto total para cubrir la operación y funcionamiento del IETAM, así como para el financiamiento público de los partidos políticos en el ejercicio 2025 por un monto de \$ 392,098,561.32 (Trescientos noventa y dos millones noventa y ocho mil quinientos sesenta y un pesos 32/100. M.N.), el cual quedó integrado de la siguiente manera:

**PRESUPUESTO 2025
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**

Tipo Presupuesto	Importe
PRESUPUESTO BASE	\$ 167,432,014.45
CAPITULO 1000	\$ 138,059,807.00
CAPITULO 2000	\$ 5,561,903.02
CAPITULO 3000	\$ 22,865,904.43
CAPITULO 4000	\$ 944,400.00
PRESUPUESTO INTERPROCESO	\$ 11,589,789.87
CAPITULO 1000	\$ 4,580,868.00
CAPITULO 2000	\$ 3,451,135.18
CAPITULO 3000	\$ 2,639,224.69
CAPITULO 4000	\$ 0.00
CAPITULO 5000	\$ 918,562.00
FINANCIAMIENTO PÚBLICO	\$ 213,076,757.00
CAPITULO 4000	\$ 213,076,757.00
Total general	\$ 392,098,561.32

XXIV. En esa virtud, a efecto de atender las actividades para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, resulta necesario modificar los rubros para la operación y funcionamiento del IETAM relativos al presupuesto base y presupuesto de proceso, observando los principios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, al cual se agrega el correspondiente al financiamiento público sumando un monto total de **\$ 1,023,836,060.58 (Mil veintitrés millones ochocientos treinta y seis mil sesenta pesos 58/100 M.N.)**, integrado de la siguiente manera:

Tipo Presupuesto	Importe
PRESUPUESTO BASE	\$ 198,885,299.61
CAPITULO 1000	\$ 168,282,806.00
CAPITULO 2000	\$ 5,598,537.18
CAPITULO 3000	\$ 24,059,556.42
CAPITULO 4000	\$ 944,400.00
PRESUPUESTO PROCESO	\$ 611,874,003.97
CAPITULO 1000	\$ 156,742,404.89
CAPITULO 2000	\$ 350,629,143.86
CAPITULO 3000	\$ 82,390,935.02
CAPITULO 4000	\$ 15,033,398.20
CAPITULO 5000	\$ 7,078,122.00
FINANCIAMIENTO PÚBLICO	\$ 213,076,757.00
CAPITULO 4000	\$ 213,076,757.00
Total general	\$ 1,023,836,060.58

Con la modificación del Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2025 que se presenta mediante este instrumento, asegura la suficiencia presupuestal para que el IETAM en el ejercicio de la función electoral y garantizar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales aplicables para la elección de las personas juzgadoras del PJETAM, observando los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género, lo que permitirá ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento de las responsabilidades y fines legales establecidos, así como las obligaciones asignadas, como se advierte en las Bases del Anteproyecto de Presupuesto 2025 modificado que como anexo forma parte integrante del presente Acuerdo.

No pasa desapercibido señalar que, por cuanto hace al financiamiento público para actividades ordinarias y específicas, así como el de la prerrogativa correspondiente a franquicias postales a que tienen derecho los partidos políticos nacionales acreditados ante el Consejo General del IETAM para el ejercicio 2025, quedan intocados los montos aprobados a través del Acuerdo No. IETAM-A/CG-104/2024.

XXV. En mérito de lo anterior, el Consejo General del IETAM considera factible aprobar en sus términos la modificación al Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del IETAM, para el Ejercicio Fiscal del año 2025, acorde a las disposiciones que mandata la Constitución Política Federal y Local, en materia de reforma al Poder Judicial y con base en lo dispuesto en el Segundo Transitorio del Punto de Acuerdo No. 66-35 emitido por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como a los programas y planes operativos de las diversas actividades que tiene encomendadas el IETAM para el año 2025, como se advierte de las Bases del Anteproyecto de Presupuesto 2025 que como anexo forma parte integrante del presente Acuerdo.

En ese sentido, el Anteproyecto de presupuesto de egresos modificado, debe remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que lo adjunte a la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio del año 2025.

Por lo antes expuesto, en apego a los antecedentes y consideraciones señalados, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la modificación al Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2025, aprobado mediante el Acuerdo No. IETAM-A/CG-104/2024, en términos de lo dispuesto en el Considerando XXIV del presente Acuerdo y de las Bases que se anexan y forman parte integral del presente Acuerdo, el cual asciende a la cantidad total de **\$ 1,023,836,060.58 (Mil veintitrés millones ochocientos treinta y seis mil sesenta pesos 58/100 M.N.)**

SEGUNDO. Como consecuencia, se autoriza el ejercicio del gasto del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal del año 2025 modificado, una vez aprobado por el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas.

TERCERO. Remítase copia certificada de este Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la brevedad, para su incorporación al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal del año 2025.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que por su conducto se notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad electoral nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo, para su conocimiento.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que por su conducto se notifique el presente Acuerdo y su anexo a las personas titulares del Órgano Interno de Control y de la Dirección de Administración del Instituto Electoral de Tamaulipas, para su conocimiento.

SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de Internet de este Instituto, para conocimiento público.

ASÍ LO APROBARON POR UNANIMIDAD CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, EN LA SESIÓN No. 65, EXTRAORDINARIA, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024, MTRO. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES, MTRA. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL MTRO. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE.- - - - -

CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM.- MTRO. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE.- Rúbrica.-
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM.- ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ.- Rúbrica.

Instituto Electoral de Tamaulipas
Bases del Anteproyecto de Presupuesto Ejercicio 2025

NOVIEMBRE 2024

CONTENIDO

I. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA - PROGRAMÁTICA	15
Misión	15
Visión	15
Objetivos Estratégicos	15
Principios Rectores	16
Valores Organizacionales	16
Conductas institucionales	18
Políticas Generales	18
Programas Generales	18
II. BASES GENERALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS	19
a) Resumen del presupuesto base y cartera de proyectos	19
i. Resumen general por tipo de presupuesto	19
ii. Resumen general por tipo de presupuesto y capítulo	19
iii. Total presupuesto por unidad responsable	20
iv. Total presupuesto por tipo de presupuesto y área.	21
v. Total presupuesto por tipo de presupuesto, proyecto específico y área	23
vi. Total presupuesto por áreas y programa general.	28
vii. Total presupuesto por capítulo y programa general.	29
viii. Total presupuesto por proyecto, área y capítulo.	30
ix. Total presupuesto por programa, área y capítulo.	35
x. Total presupuesto por proyecto específico y partida.	37

III. CAPÍTULO 1000 “SERVICIOS PERSONALES	65
a) Estructura ocupacional	65
i. Estructura ocupacional de gasto corriente 2025	65
ii. Estructura ocupacional de la Cartera Institucional de proyectos 2025	69
b) Tabulador de plazas de estructura	83
c) Tabulador de remuneraciones para contrataciones temporales	84
IV. PLANEACIÓN TÁCTICA	88
a) Presentación	88
b) Antecedentes	88
i. Fundamento Legal	88
ii. Plan General de Desarrollo	93
iii. Marco Estratégico de Referencia (MER)	93
iv. Marco Metodológico	93
V. PLANEACIÓN OPERATIVA ANUAL (POA) – CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS	105
VI. INDICADORES	303

I. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA - PROGRAMÁTICA

Misión

Organizar eficientemente elecciones libres, auténticas y confiables para la renovación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, la integración de los Ayuntamientos y los mecanismos de participación ciudadana con apego a los principios rectores de la materia electoral, promoviendo el desarrollo de la democracia y la cultura cívica en la entidad para garantizar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales y contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Tamaulipas.

Visión

Ser un organismo público profesional y especializado, promotor de la cultura cívica, la democracia, y la inclusión social, que garantice la paridad de género tanto en la participación como en el acceso a los cargos de elección popular, que lleve a cabo de manera independiente, transparente y con altos niveles de calidad e innovación tecnológica, la preparación y desarrollo de los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana.


Objetivos Estratégicos

-  **Organizar procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana locales de manera eficaz y eficiente, conforme a los principios rectores, garantizando así el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía tamaulipeca.**

Entre los fines del IETAM, sobresale el mandato constitucional y legal relacionado con la función estatal de organizar procesos electorales para renovar integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, así como la integración de los ayuntamientos. Al respecto, el 18 de noviembre de 2024 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado reformas al artículo 20 de la Constitución Local, que señala que las elecciones de Gobernador, de los Diputados, de las Magistradas y los Magistrados del Poder Judicial y del Tribunal de Disciplina Judicial, de las Juezas y Jueces, y de los integrantes de los Ayuntamientos del Estado se sujetarán a lo que dispone la CPEUM y las leyes generales aplicables. De igual manera, el artículo segundo transitorio señala que el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 dará inicio el día de la entrada en vigor del Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de reforma al Poder Judicial. En dicha elección se elegirán por voto popular: a) La totalidad de las Magistradas y los Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número; b) La Magistratura Supernumeraria; c) La totalidad de las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; d) La totalidad de las Magistradas y los Magistrados Regionales; y e) La totalidad de las Juezas y los Jueces de Primera Instancia y las Juezas y Jueces Menores.

En el marco del mandato Constitucional, como organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones locales, un objetivo estratégico fundamental para la Institución es la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de la totalidad de los ayuntamientos en el Estado y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.

Asimismo, la CPET, en su Base III, numeral 18, inciso i), establece como una de las funciones del IETAM, la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local.

-  **Fomentar la cultura cívico-democrática para fortalecer la participación ciudadana, promover la cultura de la legalidad para elevar la confianza ciudadana, erradicar la violencia política en razón de género e impulsar la igualdad y no discriminación y asegurar, a los ciudadanos y ciudadanas, el ejercicio de los derechos político-electorales**









Entre los fines que la ley confiere al IETAM, destacan las disposiciones relacionadas con la contribución institucional al desarrollo de la vida democrática en Tamaulipas, llevar a cabo la promoción del voto, coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática, el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, asegurar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales y garantizar la paridad de género en los mismos. En su conjunto, estas disposiciones se encuentran estrechamente interrelacionadas como parte de un mismo contexto en el que el trabajo institucional se propone incidir.

En este sentido, es prioridad del Instituto orientar sus tareas en la promoción de la cultura de la legalidad que permita cumplir con el objetivo de incrementar la confianza ciudadana, así como, fomentar los espacios libres de violencia, sin ningún tipo de discriminación que anule o menoscabe los derechos de las personas, atendiendo a los principios de inclusión, igualdad y no discriminación.



- **Hacer eficiente la gestión normativa, administrativa y de innovación para garantizar el uso de los recursos y optimizar el desempeño institucional.**

Es prioridad del IETAM continuar orientando sus esfuerzos al logro de los objetivos institucionales, realizando acciones que permitan una óptima aplicación de la normativa existente; que la gestión administrativa se realice bajo procesos institucionales basados en la implementación o incorporación de herramientas tecnológicas que garanticen el desarrollo eficiente y eficaz, con una perspectiva centrada en la ciudadanía tamaulipeca.


Principios Rectores

-  **Certeza.** Alude a la necesidad de que todas las acciones que desempeñe el ETAM estén dotadas de veracidad, certidumbre y apego a los hechos, esto es, que los resultados de sus actividades sean completamente verificables, fidedignos y confiables.
-  **Legalidad.** Implica que en todo momento y bajo cualquier circunstancia, en el ejercicio de las atribuciones y el desempeño de las funciones que tiene encomendadas el IETAM, se debe observar, escrupulosamente, el mandato constitucional que las delimita y las disposiciones legales que las reglamentan.
-  **Independencia.** Hace referencia a las garantías y atributos de que disponen los órganos y autoridades que conforman la institución para que sus procesos de deliberación y toma de decisiones se den con absoluta libertad y respondan única y exclusivamente al imperio de la ley, afirmándose su total independencia respecto a cualquier poder establecido.
-  **Imparcialidad.** Significa que, en el desarrollo de sus actividades, todos los integrantes del IETAM deben reconocer y velar permanentemente por el interés de la sociedad y por los valores fundamentales de la democracia, supeditando a éstos, de manera irrestricta, cualquier interés personal, de grupo o preferencia política.
-  **Máxima publicidad.** Consiste en transparentar la actuación del sujeto obligado, y hacer del conocimiento público la información derivada de su actividad en el ejercicio de sus atribuciones, ello para generar confianza y seguridad en la ciudadanía, para que esta esté bien informada.
-  **Objetividad.** Implica un quehacer institucional y personal fundado en el reconocimiento global, coherente y razonado de la realidad sobre la que se actúa y, consecuentemente, la obligación de percibir e interpretar los hechos por encima de visiones y opiniones parciales o unilaterales, máxime si éstas pueden alterar la expresión o consecuencia del quehacer institucional.
-  **Paridad de género.** Consiste en que la igualdad política entre mujeres y hombres, se garantice no solo con la asignación del 50% de mujeres y 50% de hombres en el registro de candidaturas si no en el acceso a cargos de elección popular.
-  **Perspectiva de género.** Implica que en todo momento el IETAM sea un espacio que contribuya a la construcción de nuevas identidades y valores en la perspectiva de género.


Valores Organizacionales

-  **Compromiso.** Implica asumir la responsabilidad en el cumplimiento de las tareas que se contraen. El compromiso como valor para el funcionariado del Instituto, motiva que la realización de sus tareas cotidianas se enmarque en un sentido de responsabilidad, trabajando con dedicación y profesionalismo, desde las acciones más simples, hasta las de mayor grado de complejidad, para que éstas se cumplan de forma efectiva.
-  **Confianza.** Se entiende como un valor que se desarrolla en dos niveles del quehacer institucional: en el ámbito interno, se manifiesta como la integridad de quienes colaboran en el IETAM, mostrando una conducta y un comportamiento que denota rectitud y honradez en el cumplimiento de las tareas cotidianas.

En el ámbito externo, se entiende como la seguridad y certeza que ofrece a la ciudadanía la actuación institucional, derivada del comportamiento del funcionariado, apegado a un marco de legalidad que evita arbitrariedades y tratos discrecionales.


 **Inclusión.** Conlleva un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la Institución.

También es un valor que se desarrolla en dos niveles: a nivel interno, a través de la activa participación, busca construir una cultura cada vez más inclusiva, basada en el respeto de las diferencias individuales, experiencias de vida, conocimientos y autoexpresión del funcionariado del Instituto y a nivel externo busca asegurar que todas las personas sin distinción puedan ejercer sus derechos político electorales.


 **Tolerancia.** Como valor, parte de la premisa de la comprensión de la otredad, entendida ésta, como la condición de ser otro y de la diferencia, así como de la validez y legitimidad de las necesidades e intereses distintos a los propios. En este marco, la tolerancia permite reconocer a la pluralidad como una característica intrínseca a nuestra sociedad, que enriquece la convivencia democrática al fomentar la discusión y el establecimiento de acuerdos para la convivencia en común.

En este sentido, para respetar y aceptar lo ajeno y lo propio es necesario ser tolerante ante la diversidad social, entendiendo a la tolerancia más allá de la simple coexistencia pacífica entre los distintos, sino como una interacción respetuosa entre los diferentes, en un marco de justicia y sana convivencia.

Las y los servidores del Instituto deben respetar el derecho de expresión de los puntos de vista diferentes, la manifestación de ideas, prácticas y creencias distintas a las establecidas en el entorno social o a los propios principios morales.

 **Trabajo en equipo.** Como valor, se refiere a la coordinación y cohesión del personal del Instituto trabajando de forma conjunta con la finalidad de alcanzar una meta u objetivo común. La cooperación es fundamental, ya que cada miembro del equipo debe aportar sus recursos personales para participar en la consecución del objetivo establecido.

El trabajo en equipo requiere de capacidad y compromiso individual, implica complementar y compartir iniciativas, conocimientos y experiencias, para realizar las labores de la mejor forma. Trabajar basados en la confianza de quienes integran el Instituto. Ser conscientes que el mejor resultado es producto de que todos en el equipo hagan lo mejor para sí mismos y para el grupo, desarrollando estrategias en conjunto; teniendo en cuenta las opiniones, sugerencias y aportes de los que participan en cada proceso.









 **Transparencia y rendición de cuentas.** Busca generar información pública clara, oportuna, de utilidad y accesible a la ciudadanía, que incentive su interés y participación en los asuntos públicos.

Junto a la información pública y la garantía del acceso a ésta, la transparencia se complementa con el ejercicio cotidiano de la rendición de cuentas de las y los servidores públicos. Esta práctica implica dar a conocer a la ciudadanía, los resultados del desempeño obtenido durante el ejercicio de la función pública, en el cumplimiento de las responsabilidades asignadas y sobre el ejercicio de los recursos públicos; en este contexto, la transparencia y la rendición de cuentas conllevan un sentido de responsabilidad ante la sociedad por las decisiones o acciones llevadas a cabo en el ámbito público.










Conductas institucionales

Profesional y Especializado	De derechos e Incluyente	Independiente y confiable	Transparente y abierto	Innovador, eficaz y eficiente
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable • Diligente • De excelencia • Con carrera • Actualizado • Especializado 	<ul style="list-style-type: none"> • Paritario • Igualitario • Inclusivo • Con perspectiva de género • Garante 	<ul style="list-style-type: none"> • Honesto • Ético • Íntegro • Colaborativo • Coordinado • Vinculado • Autocrítico • Interinstitucional • Con reconocimiento entre actores 	<ul style="list-style-type: none"> • Con máxima publicidad • Accesible • Transparente • Informativo • Cercano a la ciudadanía • Visible • Participativo 	<ul style="list-style-type: none"> • Moderno • Tecnológico • Con capacidad de cambio • Eficaz • Racional

Políticas Generales

-  Organizar procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana locales confiables
-  Fomentar la educación cívica y la cultura democrática
-  Garantizar la paridad de género, igualdad y no discriminación
-  Fortalecer la cultura de la legalidad y la confianza ciudadana
-  Fortalecer la vinculación institucional
-  Fomentar el mejoramiento de gestión institucional
-  Promover la innovación y modernización institucional
-  Promover la transparencia y rendición de cuentas

Programas Generales

-  Programa de planeación y logística electoral
-  Programa de jurídico – electoral
-  Programa de educación para el ejercicio democrático
-  Programa de paridad de género, igualdad y no discriminación
-  Programa de apego a la legalidad y confianza ciudadana
-  Programa de vinculación institucional
-  Programa de mejoramiento de la gestión institucional
-  Programa de innovación y modernización institutas
-  Programa de transparencia y rendición de cuentas.

II. BASES GENERALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

a) Resumen del presupuesto base y cartera institucional de proyectos

i. Resumen general por tipo de presupuesto

Tipo Presupuesto	Importe
PRESUPUESTO BASE	\$ 198,885,299.61
PRESUPUESTO PROCESO	\$ 611,874,003.97
FINANCIAMIENTO PÚBLICO	\$ 213,076,757.00
Total general	\$ 1,023,836,060.58

ii. Resumen general por tipo de presupuesto y capítulo

Tipo Presupuesto	Importe
PRESUPUESTO BASE	\$ 198,885,299.61
CAPITULO 1000	\$ 168,282,806.00
CAPITULO 2000	\$ 5,598,537.18
CAPITULO 3000	\$ 24,059,556.42
CAPITULO 4000	\$ 944,400.00
PRESUPUESTO PROCESO	\$ 611,874,003.97
CAPITULO 1000	\$ 156,742,404.89
CAPITULO 2000	\$ 350,629,143.86
CAPITULO 3000	\$ 82,390,935.02
CAPITULO 4000	\$ 15,033,398.20
CAPITULO 5000	\$ 7,078,122.00
FINANCIAMIENTO PÚBLICO	\$ 213,076,757.00
CAPITULO 4000	\$ 213,076,757.00
Total general	\$ 1,023,836,060.58

iii. Total presupuesto por unidad responsable

AREA	TOTAL
Coordinación de Archivos	\$ 438,651.62
Consejo General	\$ 2,333,871.31
Dirección de Administración	\$ 11,454,815.25
Dirección de Asuntos Jurídicos	\$ 32,278.20
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales	\$ 1,135,629.48
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	\$ 104,741,107.75
Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	\$ 446,664,385.93
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	\$ 511,098.96
Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación	\$ 823,462.87
Dirección del Secretariado	\$ 1,275,812.71
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$ 40,236,845.64
Oficialía Electoral	\$ 1,061,788.52
IETAM	\$ 400,493,129.11
Órgano Interno de Control	\$ 2,116,525.11
Oficialía de Partes	\$ 252,396.03
Presidencia	\$ 2,420,615.67
Secretaría Ejecutiva	\$ 1,981,821.03
Unidad de Fiscalización Planeación y Vinculación con el INE	\$ 705,100.63
Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional	\$ 1,099,185.30
Unidad de Transparencia	\$ 1,558,958.96
Unidad Técnica de Voto en el Extranjero y Difusión Institucional	\$ 2,498,580.49
Total general	\$ 1,023,836,060.58

iv. Total presupuesto por tipo de presupuesto y área.

TIPO PRESUPUESTO	AREA	IMPORTE	TOTAL
PRESUPUESTO BASE			\$ 198,885,299.61
	Coordinación de Archivos	\$ 37,379.10	
	Dirección de Administración	\$ 1,513,573.55	
	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales	\$ 308,654.62	
	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	\$ 348,246.92	
	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	\$ 3,929,448.44	
	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	\$ 236,298.06	
	Dirección del Secretariado	\$ 582,446.46	
	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$ 1,675,041.01	
	IETAM	\$ 187,416,372.11	
	Órgano Interno de Control	\$ 782,300.94	
	Oficialía de Partes	\$ 51,502.08	
	Secretaría Ejecutiva	\$ 457,263.26	
	Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional	\$ 1,099,185.30	
	Unidad de Transparencia	\$ 25,189.76	
	Unidad Técnica de Voto en el Extranjero y Difusión Institucional	\$ 422,398.00	
PRESUPUESTO PROCESO			\$ 611,874,003.97
	Consejo General	\$ 2,333,871.31	
	Coordinación de Archivos	\$ 401,272.52	
	Dirección de Administración	\$ 9,941,241.70	
	Dirección de Asuntos Jurídicos	\$ 32,278.20	
	Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación	\$ 823,462.87	
	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$ 38,561,804.63	
	Dirección del Secretariado	\$ 693,366.25	
	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales	\$ 826,974.85	
	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	\$ 104,392,860.83	

TIPO PRESUPUESTO	AREA	IMPORTE	TOTAL
	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	\$ 442,734,937.49	
	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	\$ 274,800.90	
	Oficialía de Partes	\$ 200,893.95	
	Oficialía Electoral	\$ 1,061,788.52	
	Órgano Interno de Control	\$ 1,334,224.17	
	Presidencia	\$ 2,420,615.67	
	Secretaría Ejecutiva	\$ 1,524,557.78	
	Unidad de Fiscalización Planeación y Vinculación con el INE	\$ 705,100.63	
	Unidad de Transparencia	\$ 1,533,769.20	
	Unidad Técnica de Voto en el Extranjero y Difusión Institucional	\$ 2,076,182.49	
FINANCIAMIENTO PÚBLICO			\$ 213,076,757.00
	IETAM	\$ 213,076,757.00	
	Total general	\$ 1,023,836,060.58	

v. Total presupuesto por tipo de presupuesto, área y proyecto específico.

TIPO PRESUPUESTO	AREA	PROYECTO	IMPORTE	TOTAL
PRESUPUESTO BASE				\$ 198,885,299.61
	Coordinación de Archivos	CA.01 PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2025	\$ 37,379.10	
	Dirección de Administración	DA.01 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO BASE	\$ 1,513,573.55	
	IETAM	GASTO CORRIENTE 2025	\$ 187,416,372.11	
	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales	DEAJE.02 QUEJAS Y/O DENUNCIAS	\$ 308,654.62	
	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	DEECDYC.02 FORO ABIERTO A LA DEMOCRACIA	\$ 277,197.36	
		DEECDYC.03 CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL 2025	\$ 71,049.56	
	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	DEOLE.04 ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD ELECTORAL EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN	\$ 6,463.60	
		DEOLE.05 SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES	\$ 296,758.00	
		DEOLE.06 ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA BODEGA CENTRAL	\$ 3,582,590.00	
		DEOLE.08 APOYO A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y CONSEJO GENERAL DEL IETAM	\$ 39,663.24	
		DEOLE.10 OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	\$ 3,973.60	
	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	DEPPAP.01 LIBRO DE REGISTRO DE REPRESENTANTES E INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS.	\$ 45,170.40	
		DEPPAP.07.- CAPACITACIONES Y ANÁLISIS NORMATIVO	\$ 191,127.66	
	Dirección del Secretariado	DS.01 SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO GENERAL	\$ 394,013.53	
		DS.02 SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL	\$ 179,835.52	
		DS.03 ACCIONES EN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	\$ 3,423.80	
		DS.06 SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL IETAM 2025	\$ 5,173.60	
	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	DTIC.03 ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL INSTITUCIONAL	\$ 150,000.00	
		DTIC.04 COBERTURA DE SESIONES Y EVENTOS INSTITUCIONALES	\$ 155,909.67	
		DTIC.05 LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE	\$ 1,343,740.00	
		DTIC.09 SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL IETAM 2025	\$ 25,391.34	
	Órgano Interno de Control	OIC.03 FISCALIZACIÓN DE INGRESOS, EGRESOS Y ADQUISICIONES DEL IETAM 2025	\$ 128,848.47	
		OIC.04 TRAMITAR PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN Y/O	\$ 361,227.58	

TIPO PRESUPUESTO	AREA	PROYECTO	IMPORTE	TOTAL
		RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS		
		OIC.05 COMITÉ DE ÉTICA	\$ 7,500.00	
		OIC.06 CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL EN TEMAS TRANSVERSALES DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS	\$ 284,724.89	
	Oficialía de Partes	OP.01 RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA INSTITUCIONAL	\$ 51,502.08	
	Secretaría Ejecutiva	SE.01 OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ÁREAS DEL IETAM	\$ 457,263.26	
	Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional	UESPEN.02 METAS SPEN	\$ 78,750.00	
		UESPEN.03 ACCIONES ORDINARIAS	\$ 1,020,435.30	
	Unidad de Transparencia	UT.01 TRAMITAR SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	\$ 25,189.76	
	Unidad Técnica de Voto en el Extranjero y Difusión Institucional	UTVTEYDI.04 PRODUCCIÓN RADIO, TV Y VÍDEO	\$ 331,168.00	
		UTVTEYDI.05 PROYECTOS GRÁFICOS	\$ 91,230.00	
PRESUPUESTO PROCESO				\$ 611,874,003.97
	Coordinación de Archivos	CA.04 SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL IETAM 2025	\$ 401,272.52	
	Consejo General	CE.01 GESTIÓN Y APOYO OPERATIVO AL ÁREA DE CONSEJEROS ELECTORALES	\$ 660,819.73	
		CE.05 GESTIÓN Y APOYO OPERATIVO EN ACTIVIDADES DE PROCESO ELECTORAL EN EL ÁREA DE CONSEJERÍAS ELECTORALES	\$ 1,673,051.58	
	Dirección de Administración	DA.06 PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LAS ADQUISICIONES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AUTORIZAD	\$ 458,495.00	
		DA.10 NÓMINA DE PROCESO ELECTORAL	\$ 4,734,703.70	
		DA.11 JORNADA ELECTORAL Y SESIÓN DE CÓMPUTO	\$ 4,748,043.00	
	Dirección de Asuntos Jurídicos	DAJ.01 ASUNTOS JURÍDICOS DEL IETAM Y COLABORACIÓN A LAS ÁREAS	\$ 32,278.20	
	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales	DEAJE.01 MEDIOS DE IMPUGNACIÓN	\$ 68,290.13	
		DEAJE.10 MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN ELECCIONES 2025	\$ 332,484.72	
		DEAJE.11 QUEJAS Y/O DENUNCIAS EN ELECCIONES 2025	\$ 426,200.00	
	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	DEECDYC.01 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA CÍVICA	\$ 1,002,046.64	
		DEECDYC.04 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$ 268,430.20	
		DEECDYC.05 MANTENIMIENTO Y RESGUARDO DE MATERIALES PARA SIMULACRO	\$ 171,232.14	
		DEECDYC.11 MATERIALES DIDÁCTICOS Y PARA SIMULACRO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025	\$ 41,457,839.85	
		DEECDYC.12 CAPACITACIÓN A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL IETAM, A TRAVÉS DE LAS	\$ 370,369.45	

TIPO PRESUPUESTO	AREA	PROYECTO	IMPORTE	TOTAL
		ÁREAS ESPECIALIZADAS DEL INSTITUTO		
		DEECDYC.13 RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS Y LOS SEL Y CAEL PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025	\$ 60,985,862.55	
		DEECDYC.14 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025	\$ 137,080.00	
	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	DEOLE.01 ESTADÍSTICA ELECTORAL	\$ 353,297.24	
		DEOLE.02 GEOGRAFÍA ELECTORAL	\$ 345,155.24	
		DEOLE.03 ANÁLISIS DE VOTOS NULOS 2023-2024	\$ 107,195.50	
		DEOLE.07 CONSERVACIÓN DE MATERIALES ELECTORALES	\$ 1,193,868.17	
		DEOLE.09 INFORMACIÓN BÁSICA ELECTORAL 2023-2024	\$ 91,603.54	
		DEOLE.13 DESIGNACIÓN DE CONSEJERÍAS	\$ 557,476.64	
		DEOLE.14 FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	\$ 95,962,094.28	
		DEOLE.15 SEGUIMIENTO A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	\$ 2,851,679.37	
		DEOLE.16 OBSERVADORES ELECTORALES	\$ 38,308.01	
		DEOLE.17 CONTRATACION DE INMUEBLES	\$ 283,136.27	
		DEOLE.18 DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	\$ 142,928,702.49	
		DEOLE.19 MATERIALES ELECTORALES	\$ 131,020,294.45	
		DEOLE.20 BODEGAS ELECTORALES	\$ 12,433,723.52	
		DEOLE.21 DISTRIBUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES	\$ 6,161,327.05	
		DEOLE.22 CONTEO, SELLADO Y AGRUPAMIENTO DE BOLETAS E INTEGRACIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES	\$ 1,634,086.59	
		DEOLE.23 SEGUIMIENTO A LA JORNADA ELECTORAL	\$ 5,213,342.52	
		DEOLE.24 MECANISMO DE RECOLECCIÓN	\$ 1,513,351.00	
		DEOLE.25 SESIONES DE CÓMPUTOS	\$ 22,014,860.80	
		DEOLE.26 RECOLECCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES	\$ 1,227,007.71	
		DEOLE.27 RESULTADOS ELECTORALES	\$ 14,322.74	
		DEOLE.28 DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	\$ 1,146,522.48	
		DEOLE.29 INVENTARIO DE MATERIAL ELECTORAL	\$ 610,183.68	
		DEOLE.30 COORDINACIÓN INE-IETAM EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	\$ 15,033,398.20	
	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	DEPPAP.02 PROYECTOS DE ACUERDO	\$ 155,398.70	
		DEPPAP.11 REGISTRO DE CANDIDATURAS DE LA ELECCIÓN JUDICIAL	\$ 806.20	

TIPO PRESUPUESTO	AREA	PROYECTO	IMPORTE	TOTAL
		DEPPAP.13 LIBROS DE REGISTRO DE LA ELECCIÓN JUDICIAL	\$ 118,596.00	
	Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación	DIGND.01 PARIDAD DE GÉNERO	\$ 42,284.14	
		DIGND.02 IGUALDAD, NO DISCRIMINACIÓN Y ACCIONES AFIRMATIVAS	\$ 117,406.36	
		DIGND.03 LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES	\$ 18,599.92	
		DIGND.04 VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.	\$ 552,517.28	
		DIGND.05 INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA IGUALDAD, NO DISCRIMINACIÓN Y AMBIENTES LIB	\$ 16,938.10	
		DIGND.09 ACCIONES DE LA DIGND RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025	\$ 75,717.07	
	Dirección del Secretariado	DS.07 SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO GENERAL PARA EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE LA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD 2024-2025	\$ 628,206.90	
		DS.08 SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL PARA EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE LA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD	\$ 65,159.36	
	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	DTIC.01 DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS O APLICACIONES	\$ 1,716,518.96	
		DTIC.02 DISEÑO GRÁFICO	\$ 75,793.12	
		DTIC.06 MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO	\$ 111,770.84	
		DTIC.10 DESARROLLO DEL PROTOTIPO DE URNA ELECTRÓNICA	\$ 268,528.00	
		DTIC.11 DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS O APLICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2025	\$ 2,018,719.39	
		DTIC.12 COBERTURA DE SESIONES Y EVENTOS INSTITUCIONALES PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2025	\$ 1,271,261.54	
		DTIC.13 MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2025	\$ 1,553,942.46	
		DTIC.14 LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2025	\$ 2,804,000.00	
		DTIC.15 MONITOREO EN TIEMPO REAL DE BODEGAS ELECTORALES Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	\$ 2,596,206.92	
		DTIC.16 SISTEMA DE CÓMPUTOS ELECTORALES	\$ 26,117,291.41	
		DTIC.17 SISTEMA CANDIDATAS Y CANDIDATOS CONÓCELES	\$ 27,772.00	
	Oficialía Electoral	OE.01 ATENCIÓN DE DILIGENCIAS INSTRUIDAS POR EL CONSEJO GENERAL, SECRETARÍA EJECUTIVA A PETICIÓN DE	\$ 236,051.50	
		OE.05 ATENCIÓN DE DILIGENCIAS, SEGUIMIENTO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y CAPACITACIONES EN MATERIA DE OFICIALÍA ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL	\$ 825,737.02	
	Órgano Interno de Control	OIC.09 ACCIONES DE FISCALIZACIÓN A PROVEEDORES	\$ 259,867.09	

TIPO PRESUPUESTO	AREA	PROYECTO	IMPORTE	TOTAL
		OIC.10 VERIFICACIÓN A CONSEJOS	\$ 1,074,357.08	
	Oficialía de Partes	OP.05 ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DOCUMENTAL EN APOYO AL PROCESO ELECTORAL 2025	\$ 200,893.95	
	Presidencia	PCG.01 ACCIONES DE PRESIDENCIA	\$ 1,300,292.48	
		PCG.06 SEGUIMIENTO A LA INTEGRACIÓN, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DEL IETAM EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025.	\$ 1,120,323.19	
	Secretaría Ejecutiva	SE.02 INFORME DE ACTIVIDADES DEL ÁREA	\$ 494,738.00	
		SE.05 OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS INSTALADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2025	\$ 1,029,819.78	
	Unidad de Fiscalización Planeación y Vinculación con el INE	UFPV.01 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	\$ 550,481.68	
		UFPV.10 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025	\$ 154,618.95	
	Unidad de Transparencia	UT.02 TRAMITAR SOLICITUDES DE DERECHOS ARCO (ACCESO-RECTIFICACIÓN-CANCELACIÓN-OPOSICIÓN)	\$ 406,103.00	
		UT.07 SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONOCELES DE PERSONAS JUZGADORAS"	\$ 1,127,666.20	
	Unidad Técnica de Voto en el Extranjero y Difusión Institucional	UTVTEYDI.02 ACCIONES DE COMUNICACIÓN	\$ 450,746.28	
		UTVTEYDI.09 DIFUSIÓN INSTITUCIONAL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025	\$ 1,625,436.22	
FINANCIAMIENTO PÚBLICO				\$ 213,076,757.00
	IETAM	Financiamiento público	\$ 213,076,757.00	
		Total general	\$1,023,836,060.58	

vi. Total presupuesto por áreas y programa general.

PROGRAMA GENERAL										
AREA	Apego a la legalidad y confianza ciudadana	Educación para el ejercicio democrático	Innovación y comunicación institucional	Jurídico-electoral	Mejoramiento de la gestión institucional	Paridad de género, igualdad y no discriminación	Planeación y logística electoral	Transparencia y rendición de cuentas	Vinculación institucional	Total general
Coordinación de Archivos					\$438,651.62					\$438,651.62
Consejo General					\$2,333,871.31					\$2,333,871.31
Dirección de Administración					\$1,972,068.55		\$9,482,746.70			\$11,454,815.25
Dirección de Asuntos Jurídicos					\$32,278.20					\$32,278.20
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales	\$709,429.48			\$426,200.00						\$1,135,629.48
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación		\$1,547,674.20	\$171,232.14				\$102,951,151.85		\$71,049.56	\$104,741,107.75
Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral			\$3,582,590.00				\$443,077,822.33	\$3,973.60		\$446,664,385.93
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas					\$391,696.76		\$119,402.20			\$511,098.96
Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación						\$823,462.87				\$823,462.87
Dirección del Secretariado	\$394,013.53				\$5,173.60		\$693,366.25	\$3,423.80	\$179,835.52	\$1,275,812.71
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones			\$6,626,260.59		\$2,850,595.33		\$30,759,989.72			\$40,236,845.64
IETAM					\$187,416,372.11				\$213,076,757.00	\$400,493,129.11
Oficialía Electoral				\$825,737.02			\$236,051.50			\$1,061,788.52
Órgano Interno de Control					\$653,452.47		\$1,074,357.08	\$388,715.56		\$2,116,525.11
Oficialía de Partes					\$252,396.03					\$252,396.03
Presidencia					\$1,300,292.48		\$1,120,323.19			\$2,420,615.67
Secretaría Ejecutiva					\$457,263.26		\$1,029,819.78	\$494,738.00		\$1,981,821.03
Unidad de Fiscalización Planeación y Vinculación con el INE							\$154,618.95		\$550,481.68	\$705,100.63
Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional					\$1,099,185.30					\$1,099,185.30
Unidad de Transparencia				\$1,127,666.20				\$431,292.76		\$1,558,958.96
Unidad Técnica de Voto en el Extranjero y Difusión Institucional		\$1,956,604.22	\$541,976.28							\$2,498,580.49
	\$1,103,443.01	\$3,504,278.42	\$10,922,059.00	\$2,379,603.22	\$199,203,297.03	\$823,462.87	\$590,699,649.55	\$1,322,143.72	\$213,878,123.76	\$1,023,836,060.58

vii. Total presupuesto por capítulo y programa general.

PROGRAMA GENERAL	CAPITULO 1000	CAPITULO 2000	CAPITULO 3000	CAPITULO 4000	CAPITULO 5000	TOTAL
Apego a la legalidad y confianza ciudadana.	\$147,646.88	\$582,642.68	\$373,153.45			\$1,103,443.01
Educación para el ejercicio democrático.	\$166,062.35	\$1,273,141.40	\$2,065,074.67			\$3,504,278.42
Innovación y modernización institucional.	\$1,487,821.00	\$1,064,304.34	\$8,121,573.67		\$248,360.00	\$10,922,059.00
Jurídico-electoral.	\$1,101,651.99	\$467,171.90	\$561,959.33		\$248,820.00	\$2,379,603.22
Mejoramiento de la gestión institucional.	\$170,192,598.90	\$5,609,304.17	\$22,220,043.96	\$944,400.00	\$236,950.00	\$199,203,297.03
Paridad de género, igualdad y no discriminación.	\$488,327.07	\$305,146.80	\$29,989.00			\$823,462.87
Planeación y logística electoral.	\$150,172,224.70	\$346,312,202.56	\$72,861,032.09	\$15,033,398.20	\$6,320,792.00	\$590,699,649.55
Transparencia y rendición de cuentas.	\$874,603.00	\$232,113.83	\$192,226.89		\$23,200.00	\$1,322,143.72
Vinculación institucional.	\$394,275.00	\$381,653.36	\$25,438.40	\$213,076,757.00		\$213,878,123.76
Total general	\$325,025,210.89	\$356,227,681.04	\$106,450,491.45	\$229,054,555.20	\$7,078,122.00	\$1,023,836,060.58

viii. Total presupuesto por área, proyecto y capítulo.

AREA	PROYECTO	CAPITULO 1000	CAPITULO 2000	CAPITULO 3000	CAPITULO 4000	CAPITULO 5000	TOTAL
Coordinación de Archivos	CA.01 Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025		\$ 37,379.10				\$ 37,379.10
	CA.04 Sistema Institucional de Archivos del IETAM 2025	\$ 332,282.00	\$ 37,022.52	\$ 9,968.00		\$ 22,000.00	\$ 401,272.52
Consejo General	CE.01 Gestión y apoyo operativo al área de Consejeros Electorales		\$ 129,649.73	\$ 510,000.00		\$ 21,170.00	\$ 660,819.73
	CE.05 Gestión y apoyo operativo en actividades de Proceso Electoral en el área de Consejerías Electorales		\$ 58,451.58	\$ 1,614,600.00			\$ 1,673,051.58
Dirección de Administración	DA.01 Ejecución del Presupuesto Base		\$ 1,417,573.55	\$ 96,000.00			\$ 1,513,573.55
	DA.06 Programación, ejecución y control de las adquisiciones y/o contratación de servicios autorizados	\$ 436,131.00		\$ 13,084.00		\$ 9,280.00	\$ 458,495.00
	DA.10 Nómina de Proceso Electoral	\$ 4,596,799.70		\$ 137,904.00			\$ 4,734,703.70
	DA.11 Jornada Electoral y Sesión de Cómputo		\$ 1,091,673.00	\$ 3,656,370.00			\$ 4,748,043.00
Dirección de Asuntos Jurídicos	DAJ.01 Asuntos jurídicos del IETAM y colaboración a las áreas		\$ 31,269.00	\$ 1,009.20			\$ 32,278.20
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos Electorales	DEAJE.01 Medios de Impugnación		\$ 68,290.13				\$ 68,290.13
	DEAJE.02 Quejas y/o denuncias		\$ 112,654.62	\$ 196,000.00			\$ 308,654.62
	DEAJE.10 Medios de Impugnación en Elecciones 2025	\$ 147,646.88	\$ 37,684.40	\$ 147,153.44			\$ 332,484.72
	DEAJE.11 Quejas y/o denuncias en Elecciones 2025	\$ 337,028.40	\$ 79,060.60	\$ 10,111.00			\$ 426,200.00
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	DEECDyC.01 Promoción y difusión de la cultura cívica		\$ 791,406.64	\$ 210,640.00			\$ 1,002,046.64
	DEECDyC.02 Foro Abierto a la Democracia		\$ 52,757.36	\$ 224,440.00			\$ 277,197.36
	DEECDyC.03 Capacitación Institucional 2025		\$ 59,457.56	\$ 11,592.00			\$ 71,049.56
	DEECDyC.04 Promoción y difusión de la participación ciudadana		\$ 201,870.20	\$ 66,560.00			\$ 268,430.20
	DEECDyC.05 Mantenimiento y resguardo de materiales para simulacro	\$ 157,801.00	\$ 8,697.14	\$ 4,734.00			\$ 171,232.14
	DEECDyC.11 Materiales didácticos y para simulacro del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	\$ 629,849.68	\$ 39,642,405.17	\$ 698,085.00		\$ 487,500.00	\$ 41,457,839.85
	DEECDyC.12 Capacitación a las y los integrantes de los consejos distritales y municipales del IETAM, a través de las áreas especializadas del Instituto	\$ 223,473.45	\$ 33,200.00	\$ 113,696.00			\$ 370,369.45
DEECDyC.13 Reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	\$ 58,206,848.27	\$ 864,526.28	\$ 1,914,488.00			\$ 60,985,862.55	

AREA	PROYECTO	CAPITULO 1000	CAPITULO 2000	CAPITULO 3000	CAPITULO 4000	CAPITULO 5000	TOTAL
	DEECDyC.14 Promoción y difusión de la participación ciudadana. Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025		\$ 40,568.00	\$ 96,512.00			\$ 137,080.00
Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	DEOLE.01 Estadística Electoral	\$ 328,310.00	\$ 15,138.24	\$ 9,849.00			\$ 353,297.24
	DEOLE.02 Geografía Electoral	\$ 312,629.00	\$ 23,147.24	\$ 9,379.00			\$ 345,155.24
	DEOLE.03 Análisis de votos nulos 2023-2024		\$ 45,693.28	\$ 61,502.22			\$ 107,195.50
	DEOLE.04 Actualización de la normatividad electoral en materia de organización		\$ 6,463.60				\$ 6,463.60
	DEOLE.05 Seguimiento de las actividades interinstitucionales con los organismos públicos locales		\$ 5,158.00	\$ 291,600.00			\$ 296,758.00
	DEOLE.06 Acondicionamiento y equipamiento de la bodega central		\$ 406,110.00	\$ 3,176,480.00			\$ 3,582,590.00
	DEOLE.07 Conservación de Materiales Electorales		\$ 328,781.50	\$ 247,334.67		\$ 617,752.00	\$ 1,193,868.17
	DEOLE.08 Apoyo a la Comisión de Organización Electoral y Consejo General del IETAM		\$ 39,663.24				\$ 39,663.24
	DEOLE.09 Información Básica Electoral 2023-2024		\$ 30,101.32	\$ 61,502.22			\$ 91,603.54
	DEOLE.10 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.		\$ 3,973.60				\$ 3,973.60
	DEOLE.13 Designación de consejerías	\$ 196,580.00	\$ 43,939.64	\$ 316,957.00			\$ 557,476.64
	DEOLE.14 Funcionamiento de los órganos desconcentrados	\$ 53,472,623.28	\$ 8,922,994.00	\$ 33,566,477.00			\$ 95,962,094.28
	DEOLE.15 Seguimiento a los órganos desconcentrados	\$ 469,207.03	\$ 106,189.23	\$ 2,276,283.11			\$ 2,851,679.37
	DEOLE.16 Observadores Electorales		\$ 38,087.61	\$ 220.40			\$ 38,308.01
	DEOLE.17 Contratación de Inmuebles	\$ 121,806.87	\$ 28,115.40	\$ 133,214.00			\$ 283,136.27
	DEOLE.18 Documentación electoral	\$ 222,828.15	\$ 142,158,467.94	\$ 512,406.40		\$ 35,000.00	\$ 142,928,702.49
	DEOLE.19 Materiales electorales		\$ 130,824,965.25	\$ 195,329.20			\$ 131,020,294.45
	DEOLE.20 Bodegas electorales	\$ 5,221,474.76	\$ 2,530,766.09	\$ 389,482.67		\$ 4,292,000.00	\$ 12,433,723.52
	DEOLE.21 Distribución de la documentación y materiales electorales	\$ 3,546,086.21	\$ 603,180.84	\$ 2,012,060.00			\$ 6,161,327.05
	DEOLE.22 Conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de los paquetes electorales		\$ 1,432,345.48	\$ 201,741.11			\$ 1,634,086.59
	DEOLE.23 Seguimiento a la jornada electoral		\$ 3,752,608.52	\$ 1,460,734.00			\$ 5,213,342.52
	DEOLE.24 Mecanismo de recolección		\$ 12,652.00	\$ 1,500,699.00			\$ 1,513,351.00
	DEOLE.25 Sesiones de cómputos	\$ 10,761,194.44	\$ 2,176,301.92	\$ 9,077,364.44			\$ 22,014,860.80
	DEOLE.26 Recolección de la documentación		\$ 132,013.84	\$ 1,094,993.87			\$ 1,227,007.71

AREA	PROYECTO	CAPITULO 1000	CAPITULO 2000	CAPITULO 3000	CAPITULO 4000	CAPITULO 5000	TOTAL
	y materiales electorales						
	DEOLE.27 Resultados electorales		\$ 14,322.74				\$ 14,322.74
	DEOLE.28 Destrucción de la Documentación Electoral	\$ 425,445.84	\$ 122,673.64	\$ 598,403.00			\$ 1,146,522.48
	DEOLE.29 Inventario de Material Electoral		\$ 610,183.68				\$ 610,183.68
	DEOLE.30 Coordinación INE-IETAM en materia de organización electoral				\$ 15,033,398.20		\$ 15,033,398.20
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	DEPPAP.01 Libro de registro de representantes e integrantes de los órganos directivos.		\$ 45,170.40				\$ 45,170.40
	DEPPAP.02 Proyectos de Acuerdo		\$ 155,398.70				\$ 155,398.70
	DEPPAP.07.- Capacitaciones y análisis normativo		\$ 44,247.66	\$ 146,880.00			\$ 191,127.66
	DEPPAP.11 Registro de candidaturas de la elección judicial		\$ 806.20				\$ 806.20
	DEPPAP.13 Libros de registro de la elección judicial	\$ 79,744.04	\$ 36,459.96	\$ 2,392.00			\$ 118,596.00
Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación	DIGND.01 Paridad de Género		\$ 42,284.14				\$ 42,284.14
	DIGND.02 Igualdad, No discriminación y Acciones afirmativas		\$ 117,406.36				\$ 117,406.36
	DIGND.03 Liderazgo político de las mujeres		\$ 18,599.92				\$ 18,599.92
	DIGND.04 Violencia política contra las mujeres en razón de género.	\$ 414,815.00	\$ 109,918.28	\$ 27,784.00			\$ 552,517.28
	DIGND.05 Institucionalización y transversalización de la igualdad, no discriminación y ambientes libre		\$ 16,938.10				\$ 16,938.10
	DIGND.09 Acciones de la DIGND relativas al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	\$ 73,512.07		\$ 2,205.00			\$ 75,717.07
Dirección del Secretariado	DS.01 Sesiones y Reuniones de Trabajo del Consejo General		\$ 364,013.53	\$ 30,000.00			\$ 394,013.53
	DS.02 Sesiones y reuniones de trabajo de las Comisiones del Consejo General		\$ 179,835.52				\$ 179,835.52
	DS.03 Acciones en el Comité de Transparencia		\$ 3,423.80				\$ 3,423.80
	DS.06 Sistema Institucional de Archivos del IETAM 2025		\$ 5,173.60				\$ 5,173.60
	DS.07 Sesiones y Reuniones de Trabajo del Consejo General para el Proceso Extraordinario de la Elección del Poder Judicial de la Entidad 2024-2025	\$ 166,062.35	\$ 333,961.66	\$ 128,182.89			\$ 628,206.90
	DS.08 Sesiones y reuniones de trabajo de las Comisiones del Consejo General para el Proceso Extraordinario de la Elección del Poder Judicial de la Entidad		\$ 65,159.36				\$ 65,159.36
Dirección de Tecnologías de la Información	DTIC.01 Desarrollo y actualización de	\$ 1,330,020.00	\$ 146,237.96	\$ 69,901.00		\$ 170,360.00	\$ 1,716,518.96

AREA	PROYECTO	CAPITULO 1000	CAPITULO 2000	CAPITULO 3000	CAPITULO 4000	CAPITULO 5000	TOTAL
y Comunicaciones	sistemas o aplicaciones						
	DTIC.02 Diseño Gráfico		\$ 75,793.12				\$ 75,793.12
	DTIC.03 Actualización del portal institucional			\$ 150,000.00			\$ 150,000.00
	DTIC.04 Cobertura de sesiones y eventos institucionales		\$ 60,043.00	\$ 95,866.67			\$ 155,909.67
	DTIC.05 Licenciamiento de Software			\$ 1,343,740.00			\$ 1,343,740.00
	DTIC.06 Mantenimiento y soporte técnico		\$ 111,770.84				\$ 111,770.84
	DTIC.09 Sistema Institucional de Archivos del IETAM 2025		\$ 25,391.34				\$ 25,391.34
	DTIC.10 Desarrollo del prototipo de Urna Electrónica		\$ 10,528.00	\$ 180,000.00		\$ 78,000.00	\$ 268,528.00
	DTIC.11 Desarrollo y actualización de sistemas o aplicaciones para el Proceso Electoral Extraordinario 2025	\$ 1,552,887.39	\$ 245,245.00	\$ 46,587.00		\$ 174,000.00	\$ 2,018,719.39
	DTIC.12 Cobertura de sesiones y eventos institucionales para el Proceso Electoral Extraordinario 2025	\$ 221,308.76	\$ 54,256.00	\$ 995,696.78			\$ 1,271,261.54
	DTIC.13 Mantenimiento y soporte técnico para el Proceso Electoral Extraordinario 2025	\$ 754,008.79	\$ 487,267.00	\$ 128,166.67		\$ 184,500.00	\$ 1,553,942.46
	DTIC.14 Licenciamiento de Software para el Proceso Electoral Extraordinario 2025			\$ 2,804,000.00			\$ 2,804,000.00
	DTIC.15 Monitoreo en tiempo real de Bodegas Electorales y órganos desconcentrados	\$ 299,178.32	\$ 211,053.60	\$ 1,905,975.00		\$ 180,000.00	\$ 2,596,206.92
	DTIC.16 Sistema de Cómputos Electorales	\$ 7,720,233.76	\$ 9,080,887.98	\$ 8,826,169.67		\$ 490,000.00	\$ 26,117,291.41
	DTIC.17 Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles		\$ 4,292.00	\$ 23,480.00			\$ 27,772.00
IETAM	GASTO CORRIENTE 2025	\$ 168,282,806.00	\$ 1,749,011.91	\$ 17,384,554.20			\$ 187,416,372.11
	Financiamiento público				\$ 213,076,757.00		\$ 213,076,757.00
Oficialía Electoral	OE.01 Atención de diligencias instruidas por el Consejo General, Secretaría Ejecutiva a petición de		\$ 160,869.28	\$ 75,182.22			\$ 236,051.50
	OE.05 Atención de diligencias, seguimiento a Órganos Desconcentrados y capacitaciones en materia de Oficialía Electoral en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial	\$ 254,099.95	\$ 142,888.74	\$ 428,748.33			\$ 825,737.02
Órgano Interno de Control	OIC.03 Fiscalización de ingresos, egresos y adquisiciones del IETAM 2025		\$ 118,848.47	\$ 10,000.00			\$ 128,848.47
	OIC.04 Tramitar procedimientos de investigación y/o responsabilidades administrativas		\$ 254,104.11	\$ 107,123.47			\$ 361,227.58
	OIC.05 Comité de ética		\$ 7,500.00				\$ 7,500.00
	OIC.06 Capacitación y difusión institucional en temas transversales de las actividades encomendadas		\$ 25,516.00	\$ 259,208.89			\$ 284,724.89

AREA	PROYECTO	CAPITULO 1000	CAPITULO 2000	CAPITULO 3000	CAPITULO 4000	CAPITULO 5000	TOTAL
	OIC.09 Acciones de fiscalización a proveedores		\$ 80,678.20	\$ 155,988.89		\$ 23,200.00	\$ 259,867.09
	OIC.10 Verificación a Consejos	\$ 655,414.96	\$ 79,367.68	\$ 339,574.44			\$ 1,074,357.08
Oficialía de Partes	OP.01 Recepción de correspondencia institucional		\$ 51,502.08				\$ 51,502.08
	OP.05 Actividades de recepción documental en apoyo al proceso electoral 2025	\$ 166,062.35	\$ 29,849.60	\$ 4,982.00			\$ 200,893.95
Presidencia	PCG.01 Acciones de Presidencia		\$ 556,424.92	\$ 743,867.56			\$ 1,300,292.48
	PCG.06 Seguimiento a la integración, instalación y funcionamiento de los consejos del IETAM en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.	\$ 541,209.00	\$ 50,854.72	\$ 483,719.47		\$ 44,540.00	\$ 1,120,323.19
Secretaría Ejecutiva	SE.01 Operación y funcionamiento de las áreas del IETAM		\$ 349,120.06	\$ 108,143.20			\$ 457,263.26
	SE.02 Informe de actividades del área	\$ 480,328.00		\$ 14,410.00			\$ 494,738.00
	SE.05 Operación y funcionamiento de los órganos desconcentrados instalados para el Proceso Electoral Extraordinario 2025	\$ 329,937.73	\$ 307,471.96	\$ 392,410.09			\$ 1,029,819.78
Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional	UESPEN.02 Metas SPEN		\$ 3,750.00	\$ 75,000.00			\$ 78,750.00
	UESPEN.03 Acciones ordinarias		\$ 54,275.30	\$ 21,760.00	\$ 944,400.00		\$ 1,020,435.30
Unidad de Fiscalización Planeación y Vinculación con el INE	UFPV.01 Coordinación Institucional	\$ 394,275.00	\$ 142,360.28	\$ 13,846.40			\$ 550,481.68
	UFPV.10 Instrumentos de Planeación y Coordinación para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	\$ 92,400.47	\$ 59,446.48	\$ 2,772.00			\$ 154,618.95
Unidad de Transparencia	UT.01 Tramitar solicitudes de Acceso a la Información Pública		\$ 25,189.76				\$ 25,189.76
	UT.02 Tramitar solicitudes de Derechos ARCO (acceso-rectificación-cancelación-oposición)	\$ 394,275.00		\$ 11,828.00			\$ 406,103.00
	UT.07 Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles de personas juzgadoras"	\$ 510,523.64	\$ 245,222.56	\$ 123,100.00		\$ 248,820.00	\$ 1,127,666.20
Unidad Técnica de Voto en el Extranjero y Difusión Institucional	UTVTEyDI.02 Acciones de Comunicación		\$ 153,894.28	\$ 296,852.00			\$ 450,746.28
	UTVTEyDI.04 Producción Radio, TV y Vídeo			\$ 331,168.00			\$ 331,168.00
	UTVTEyDI.05 Proyectos Gráficos		\$ 91,230.00				\$ 91,230.00
	UTVTEyDI.09 Difusión Institucional Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	\$ 166,062.35	\$ 227,107.20	\$ 1,232,266.67			\$ 1,625,436.22
TOTAL		\$ 325,025,210.89	\$ 356,227,681.04	\$ 106,450,491.45	\$ 229,054,555.20	\$ 7,078,122.00	\$ 1,023,836,060.58

ix. Total presupuesto por programa, área y capítulo.

PROGRAMA GENERAL	AREA	CAPITULO 1000	CAPITULO 2000	CAPITULO 3000	CAPITULO 4000	CAPITULO 5000	TOTAL
Apego a la legalidad y confianza ciudadana.	Dirección del Secretariado		\$ 364,013.53	\$ 30,000.00			\$ 394,013.53
	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales	\$ 147,646.88	\$ 218,629.15	\$ 343,153.45			\$ 709,429.48
Educación para el ejercicio democrático.	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación		\$ 1,046,034.20	\$ 501,640.00			\$ 1,547,674.20
	Unidad Técnica de Voto en el Extranjero y Difusión Institucional	\$ 166,062.35	\$ 227,107.20	\$ 1,563,434.67			\$ 1,956,604.22
Innovación y modernización institucional.	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$ 1,330,020.00	\$ 404,372.92	\$ 4,643,507.67		\$ 248,360.00	\$ 6,626,260.59
	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	\$ 157,801.00	\$ 8,697.14	\$ 4,734.00			\$ 171,232.14
	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral		\$ 406,110.00	\$ 3,176,480.00			\$ 3,582,590.00
	Unidad Técnica de Voto en el Extranjero y Difusión Institucional		\$ 245,124.28	\$ 296,852.00			\$ 541,976.28
Jurídico-electoral.	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales	\$ 337,028.40	\$ 79,060.60	\$ 10,111.00			\$ 426,200.00
	Oficialía Electoral	\$ 254,099.95	\$ 142,888.74	\$ 428,748.33			\$ 825,737.02
	Unidad de Transparencia	\$ 510,523.64	\$ 245,222.56	\$ 123,100.00		\$ 248,820.00	\$ 1,127,666.20
Mejoramiento de la gestión institucional.	Consejo General		\$ 188,101.31	\$ 2,124,600.00		\$ 21,170.00	\$ 2,333,871.31
	Coordinación de Archivos	\$ 332,282.00	\$ 74,401.62	\$ 9,968.00		\$ 22,000.00	\$ 438,651.62
	Dirección de Administración	\$ 436,131.00	\$ 1,417,573.55	\$ 109,084.00		\$ 9,280.00	\$ 1,972,068.55
	Dirección de Asuntos Jurídicos		\$ 31,269.00	\$ 1,009.20			\$ 32,278.20
	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$ 975,317.55	\$ 566,914.34	\$ 1,123,863.44		\$ 184,500.00	\$ 2,850,595.33
	Dirección del Secretariado		\$ 5,173.60				\$ 5,173.60
	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas		\$ 244,816.76	\$ 146,880.00			\$ 391,696.76
	IETAM	\$ 168,282,806.00	\$ 1,749,011.91	\$ 17,384,554.20			\$ 187,416,372.11
	Oficialía de Partes	\$ 166,062.35	\$ 81,351.68	\$ 4,982.00			\$ 252,396.03
	Órgano Interno de Control		\$ 287,120.11	\$ 366,332.36			\$ 653,452.47
	Presidencia		\$ 556,424.92	\$ 743,867.56			\$ 1,300,292.48
	Secretaría Ejecutiva		\$ 349,120.06	\$ 108,143.20			\$ 457,263.26
	Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional		\$ 58,025.30	\$ 96,760.00	\$ 944,400.00		\$ 1,099,185.30
Paridad de género, igualdad y no discriminación.	Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación	\$ 488,327.07	\$ 305,146.80	\$ 29,989.00			\$ 823,462.87
	Dirección de Administración	\$ 4,596,799.70	\$ 1,091,673.00	\$ 3,794,274.00			\$ 9,482,746.70

PROGRAMA GENERAL	AREA	CAPITULO 1000	CAPITULO 2000	CAPITULO 3000	CAPITULO 4000	CAPITULO 5000	TOTAL	
Planeación y logística electoral.	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$ 9,572,299.47	\$ 9,541,478.58	\$ 10,802,211.67		\$ 844,000.00	\$ 30,759,989.72	
	Dirección del Secretariado	\$ 166,062.35	\$ 399,121.01	\$ 128,182.89			\$ 693,366.25	
	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	\$ 59,060,171.40	\$ 40,580,699.45	\$ 2,822,781.00		\$ 487,500.00	\$ 102,951,151.85	
	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	\$ 75,078,185.58	\$ 294,003,954.24	\$ 54,017,532.31	\$ 15,033,398.20	\$ 4,944,752.00	\$ 443,077,822.33	
	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	\$ 79,744.04	\$ 37,266.16	\$ 2,392.00			\$ 119,402.20	
	Oficialía Electoral		\$ 160,869.28	\$ 75,182.22			\$ 236,051.50	
	Órgano Interno de Control	\$ 655,414.96	\$ 79,367.68	\$ 339,574.44			\$ 1,074,357.08	
	Presidencia	\$ 541,209.00	\$ 50,854.72	\$ 483,719.47		\$ 44,540.00	\$ 1,120,323.19	
	Secretaría Ejecutiva	\$ 329,937.73	\$ 307,471.96	\$ 392,410.09			\$ 1,029,819.78	
	Unidad de Fiscalización Planeación y Vinculación con el INE	\$ 92,400.47	\$ 59,446.48	\$ 2,772.00			\$ 154,618.95	
	Transparencia y rendición de cuentas.	Dirección del Secretariado		\$ 3,423.80				\$ 3,423.80
		Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral		\$ 3,973.60				\$ 3,973.60
		Órgano Interno de Control		\$ 199,526.67	\$ 165,988.89		\$ 23,200.00	\$ 388,715.56
Secretaría Ejecutiva		\$ 480,328.00		\$ 14,410.00			\$ 494,738.00	
Unidad de Transparencia		\$ 394,275.00	\$ 25,189.76	\$ 11,828.00			\$ 431,292.76	
Vinculación institucional.	Dirección del Secretariado		\$ 179,835.52				\$ 179,835.52	
	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación		\$ 59,457.56	\$ 11,592.00			\$ 71,049.56	
	IETAM FP				\$ 213,076,757.00		\$ 213,076,757.00	
	Unidad de Fiscalización Planeación y Vinculación con el INE	\$ 394,275.00	\$ 142,360.28	\$ 13,846.40			\$ 550,481.68	
Total		\$ 325,025,210.89	\$ 356,227,681.04	\$ 106,450,491.45	\$ 229,054,555.20	\$ 7,078,122.00	\$ 1,023,836,060.58	

x. Total presupuesto por proyecto específico y partida.

PROYECTO / PARTIDA	IMPORTE	TOTAL PROYECTO
CA.01 Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025		\$ 37,379.10
2110	\$ 22,755.22	
2120	\$ 5,330.20	
2150	\$ 638.00	
2160	\$ 1,347.28	
2460	\$ 162.40	
2910	\$ 580.00	
2940	\$ 6,566.00	
CA.04 Sistema Institucional de Archivos del IETAM 2025		\$ 401,272.52
1220	\$ 332,282.00	
2110	\$ 32,559.54	
2150	\$ 1,418.00	
2160	\$ 430.58	
2480	\$ 336.40	
2720	\$ 888.00	
2910	\$ 1,390.00	
3980	\$ 9,968.00	
5150	\$ 22,000.00	
CE.01 Gestión y apoyo operativo al área de Consejeros Electorales		\$ 660,819.73
2110	\$ 57,078.30	
2120	\$ 43,285.40	
2140	\$ 9,430.80	
2160	\$ 5,837.08	
2210	\$ 13,874.31	
2460	\$ 143.84	
3750	\$ 510,000.00	
5110	\$ 7,888.00	
5190	\$ 13,282.00	
CE.05 Gestión y apoyo operativo en actividades de Proceso Electoral en el área de Consejerías Electorales		\$ 1,673,051.58
2110	\$ 28,367.74	
2120	\$ 8,589.80	
2140	\$ 2,030.00	
2160	\$ 4,041.70	
2210	\$ 15,422.34	

PROYECTO / PARTIDA	IMPORTE	TOTAL PROYECTO
3750	\$ 1,614,600.00	
DA.01 Ejecución del Presupuesto Base		\$ 1,513,573.55
2110	\$ 385,434.16	
2120	\$ 156,741.04	
2140	\$ 255,012.60	
2210	\$ 45,651.83	
2230	\$ 10,000.00	
2410	\$ 6,000.00	
2480	\$ 30,841.00	
2490	\$ 6,197.00	
2510	\$ 5,000.00	
2520	\$ 12,000.00	
2540	\$ 10,000.00	
2930	\$ 410,885.92	
2940	\$ 83,810.00	
3330	\$ 40,000.00	
3340	\$ 56,000.00	
Financiamiento público		\$ 213,076,757.00
4150	\$ 213,076,757.00	
DA.06 Programación, ejecución y control de las adquisiciones y/o contratación de servicios autorizad		\$ 458,495.00
1220	\$ 436,131.00	
3980	\$ 13,084.00	
5620	\$ 9,280.00	
DA.10 Nómina de Proceso Electoral		\$ 4,734,703.70
1220	\$ 4,596,799.70	
3980	\$ 137,904.00	
DA.11 Jornada Electoral y Sesión de Cómputo		\$ 4,748,043.00
2140	\$ 151,747.00	
2210	\$ 500,000.00	
2460	\$ 161,386.00	
2610	\$ 158,800.00	
2710	\$ 65,084.00	
2920	\$ 54,656.00	
3140	\$ 44,963.00	
3150	\$ 5,000.00	

PROYECTO / PARTIDA	IMPORTE	TOTAL PROYECTO
3160	\$ 18,917.00	
3170	\$ 86,962.00	
3220	\$ 1,500,000.00	
3250	\$ 200,000.00	
3290	\$ 300,000.00	
3310	\$ 50,000.00	
3330	\$ 30,000.00	
3360	\$ 70,000.00	
3410	\$ 15,184.00	
3470	\$ 184,344.00	
3510	\$ 356,000.00	
3530	\$ 150,000.00	
3580	\$ 20,000.00	
3590	\$ 30,000.00	
3720	\$ 50,000.00	
3750	\$ 400,000.00	
3790	\$ 60,000.00	
3990	\$ 85,000.00	
GASTO CORRIENTE 2025		\$ 187,416,372.11
1130	\$ 19,186,884.00	
1320	\$ 21,264,772.00	
1340	\$ 41,540,955.00	
1410	\$ 15,242,973.00	
1540	\$ 70,347,710.00	
1610	\$ 500,000.00	
1710	\$ 199,512.00	
2110	\$ 20,740.60	
2120	\$ 10,121.00	
2140	\$ 29,682.60	
2150	\$ 72,180.00	
2160	\$ 257,491.80	
2210	\$ 196,220.27	
2460	\$ 64,401.60	
2480	\$ 29,000.00	
2490	\$ 8,016.00	
2520	\$ 12,680.00	

PROYECTO / PARTIDA	IMPORTE	TOTAL PROYECTO
2540	\$ 1,740.00	
2560	\$ 28,980.00	
2610	\$ 241,200.00	
2710	\$ 54,036.00	
2720	\$ 12,880.00	
2740	\$ 14,172.00	
2910	\$ 56,106.84	
2920	\$ 36,344.00	
2930	\$ 154,280.00	
2940	\$ 24,128.00	
2960	\$ 424,611.20	
3110	\$ 1,500,000.00	
3130	\$ 78,145.00	
3140	\$ 1,000,000.00	
3150	\$ 5,000.00	
3170	\$ 700,000.00	
3180	\$ 66,188.00	
3210	\$ 155,496.00	
3220	\$ 3,735,127.20	
3230	\$ 288,000.00	
3380	\$ 1,526,400.00	
3410	\$ 65,018.00	
3450	\$ 588,600.00	
3470	\$ 65,656.00	
3510	\$ 500,000.00	
3520	\$ 760,000.00	
3530	\$ 50,000.00	
3550	\$ 300,440.00	
3570	\$ 372,000.00	
3580	\$ 30,000.00	
3590	\$ 40,000.00	
3640	\$ 50,000.00	
3720	\$ 50,000.00	
3750	\$ 200,000.00	
3790	\$ 40,000.00	
3920	\$ 120,000.00	

PROYECTO / PARTIDA	IMPORTE	TOTAL PROYECTO
3980	\$ 5,048,484.00	
3990	\$ 50,000.00	
DAJ.01 Asuntos jurídicos del IETAM y colaboración a las áreas		\$ 32,278.20
2110	\$ 4,484.20	
2140	\$ 10,683.60	
2930	\$ 11,101.20	
2940	\$ 5,000.00	
3180	\$ 1,009.20	
DEAJE.01 Medios de Impugnación		\$ 68,290.13
2110	\$ 36,446.57	
2140	\$ 9,657.00	
2160	\$ 1,183.20	
2480	\$ 459.36	
2750	\$ 360.00	
2930	\$ 20,184.00	
DEAJE.02 Quejas y/o denuncias		\$ 308,654.62
2110	\$ 39,611.74	
2120	\$ 18,930.04	
2140	\$ 31,917.40	
2160	\$ 2,011.44	
2930	\$ 20,184.00	
3750	\$ 196,000.00	
DEAJE.10 Medios de Impugnación en Elecciones 2025		\$ 332,484.72
1220	\$ 147,646.88	
2110	\$ 12,899.20	
2120	\$ 591.60	
2140	\$ 4,593.60	
2210	\$ 19,600.00	
3750	\$ 142,724.44	
3980	\$ 4,429.00	
DEAJE.11 Quejas y/o denuncias en Elecciones 2025		\$ 426,200.00
1220	\$ 337,028.40	
2110	\$ 10,331.80	
2120	\$ 3,224.80	
2140	\$ 11,542.00	
2210	\$ 26,800.00	

PROYECTO / PARTIDA	IMPORTE	TOTAL PROYECTO
2560	\$ 250.00	
2930	\$ 26,912.00	
3980	\$ 10,111.00	
DEECDyC.01 Promoción y difusión de la cultura cívica		\$ 1,002,046.64
2110	\$ 26,689.44	
2120	\$ 5,034.40	
2140	\$ 45,592.00	
2150	\$ 566,733.60	
2210	\$ 72,984.16	
2610	\$ 1,153.04	
2710	\$ 31,320.00	
2930	\$ 10,000.00	
2940	\$ 31,900.00	
3230	\$ 45,760.00	
3290	\$ 2,784.00	
3720	\$ 38,400.00	
3750	\$ 123,696.00	
DEECDyC.02 Foro Abierto a la Democracia		\$ 277,197.36
2110	\$ 1,735.36	
2150	\$ 51,022.00	
3750	\$ 224,440.00	
DEECDyC.03 Capacitación Institucional 2025		\$ 71,049.56
2140	\$ 1,200.00	
2210	\$ 40,915.00	
2460	\$ 1,200.00	
2610	\$ 16,142.56	
3290	\$ 1,856.00	
3720	\$ 5,200.00	
3750	\$ 4,536.00	
DEECDyC.04 Promoción y difusión de la participación ciudadana		\$ 268,430.20
2110	\$ 4,367.40	
2120	\$ 2,517.20	
2140	\$ 26,395.20	
2150	\$ 135,112.40	
2210	\$ 7,500.00	
2560	\$ 600.00	

PROYECTO / PARTIDA	IMPORTE	TOTAL PROYECTO
2930	\$ 25,378.00	
3750	\$ 66,560.00	
DEECDyC.05 Mantenimiento y resguardo de materiales para simulacro		\$ 171,232.14
1220	\$ 157,801.00	
2160	\$ 719.06	
2480	\$ 319.00	
2510	\$ 312.00	
2560	\$ 175.00	
2740	\$ 612.00	
2910	\$ 6,560.08	
3980	\$ 4,734.00	
DEECDyC.11 Materiales didácticos y para simulacro del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025		\$ 41,457,839.85
1220	\$ 629,849.68	
2120	\$ 11,629.00	
2140	\$ 26,540.80	
2150	\$ 39,513,722.97	
2460	\$ 3,680.40	
2480	\$ 75,000.00	
2930	\$ 11,832.00	
3470	\$ 672,000.00	
3510	\$ 7,190.00	
3980	\$ 18,895.00	
5110	\$ 487,500.00	
DEECDyC.12 Capacitación a las y los integrantes de los consejos distritales y municipales del IETAM, a través de las áreas especializadas del Instituto		\$ 370,369.45
1220	\$ 223,473.45	
2210	\$ 33,200.00	
3170	\$ 14,400.00	
3750	\$ 92,592.00	
3980	\$ 6,704.00	
DEECDyC.13 Reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025		\$ 60,985,862.55
1220	\$ 58,206,848.27	
2110	\$ 120,541.28	
2150	\$ 91,275.00	
2210	\$ 72,750.00	

PROYECTO / PARTIDA	IMPORTE	TOTAL PROYECTO
2710	\$ 579,960.00	
3230	\$ 48,000.00	
3360	\$ 2,348.00	
3580	\$ 43,175.00	
3620	\$ 50,000.00	
3750	\$ 24,760.00	
3980	\$ 1,746,205.00	
DEECDyC.14 Promoción y difusión de la participación ciudadana. Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025		\$ 137,080.00
2150	\$ 25,568.00	
2210	\$ 15,000.00	
3750	\$ 96,512.00	
DEOLE.01 Estadística Electoral		\$ 353,297.24
1220	\$ 328,310.00	
2110	\$ 11,078.24	
2140	\$ 4,060.00	
3980	\$ 9,849.00	
DEOLE.02 Geografía Electoral		\$ 345,155.24
1220	\$ 312,629.00	
2110	\$ 7,655.44	
2140	\$ 12,238.00	
2150	\$ 156.60	
2930	\$ 3,097.20	
3980	\$ 9,379.00	
DEOLE.03 Análisis de votos nulos 2023-2024		\$ 107,195.50
2110	\$ 27,173.76	
2150	\$ 16,000.00	
2210	\$ 2,519.52	
3290	\$ 30,000.00	
3750	\$ 31,502.22	
DEOLE.04 Actualización de la normatividad electoral en materia de organización		\$ 6,463.60
2110	\$ 5,651.60	
2140	\$ 812.00	
DEOLE.05 Seguimiento de las actividades interinstitucionales con los organismos públicos locales		\$ 296,758.00
2110	\$ 5,158.00	
3750	\$ 291,600.00	

PROYECTO / PARTIDA	IMPORTE	TOTAL PROYECTO
DEOLE.06 Acondicionamiento y equipamiento de la bodega central		\$ 3,582,590.00
2110	\$ 8,352.00	
2160	\$ 288,487.20	
2530	\$ 1,392.00	
2610	\$ 1,426.80	
2720	\$ 10,500.00	
2910	\$ 95,952.00	
3320	\$ 3,176,480.00	
DEOLE.07 Conservación de Materiales Electorales		\$ 1,193,868.17
2110	\$ 118,658.56	
2140	\$ 6,090.00	
2160	\$ 24,432.30	
2210	\$ 10,723.20	
2460	\$ 12,000.00	
2490	\$ 720.00	
2530	\$ 480.00	
2560	\$ 1,399.00	
2610	\$ 5,729.56	
2720	\$ 78,903.00	
2740	\$ 52,881.60	
2910	\$ 7,484.28	
2930	\$ 1,740.00	
2980	\$ 7,540.00	
3390	\$ 75,000.00	
3470	\$ 30,000.00	
3510	\$ 1,740.00	
3750	\$ 140,594.67	
5110	\$ 153,000.00	
5190	\$ 49,020.00	
5290	\$ 40,000.00	
5620	\$ 120,000.00	
5670	\$ 234,832.00	
5690	\$ 20,900.00	
DEOLE.08 Apoyo a la Comisión de Organización Electoral y Consejo General del IETAM		\$ 39,663.24
2110	\$ 8,480.84	
2160	\$ 326.40	

PROYECTO / PARTIDA	IMPORTE	TOTAL PROYECTO
2930	\$ 30,856.00	
DEOLE.09 Información Básica Electoral 2023-2024		\$ 91,603.54
2110	\$ 5,081.80	
2150	\$ 22,500.00	
2210	\$ 2,519.52	
3290	\$ 30,000.00	
3750	\$ 31,502.22	
DEOLE.10 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.		\$ 3,973.60
2110	\$ 3,973.60	
DEOLE.13 Designación de consejerías		\$ 557,476.64
1220	\$ 196,580.00	
2110	\$ 25,047.40	
2120	\$ 851.44	
2140	\$ 440.80	
2150	\$ 17,600.00	
3170	\$ 1,200.00	
3360	\$ 2,000.00	
3750	\$ 307,860.00	
3980	\$ 5,897.00	
DEOLE.14 Funcionamiento de los órganos desconcentrados		\$ 95,962,094.28
1220	\$ 53,472,623.28	
2110	\$ 1,352,565.00	
2120	\$ 441,650.00	
2140	\$ 611,200.00	
2150	\$ 786,364.00	
2160	\$ 114,214.00	
2210	\$ 3,000,000.00	
2230	\$ 36,300.00	
2420	\$ 12,100.00	
2440	\$ 140,573.00	
2450	\$ 6,050.00	
2460	\$ 610,578.00	
2470	\$ 53,056.00	
2480	\$ 12,100.00	
2490	\$ 60,500.00	
2520	\$ 4,835.00	

PROYECTO / PARTIDA	IMPORTE	TOTAL PROYECTO
2540	\$ 43,921.00	
2560	\$ 52,833.00	
2610	\$ 716,806.00	
2710	\$ 443,348.00	
2720	\$ 44,000.00	
2740	\$ 176,000.00	
2750	\$ 12,100.00	
2910	\$ 32,679.00	
2920	\$ 33,288.00	
2930	\$ 16,555.00	
2940	\$ 67,029.00	
2960	\$ 18,150.00	
2990	\$ 24,200.00	
3110	\$ 3,317,400.00	
3130	\$ 181,500.00	
3140	\$ 544,500.00	
3150	\$ 6,050.00	
3160	\$ 605,000.00	
3170	\$ 12,100.00	
3180	\$ 203,524.00	
3190	\$ 6,220.00	
3220	\$ 10,384,191.00	
3230	\$ 2,112,200.00	
3250	\$ 24,200.00	
3290	\$ 7,408,750.00	
3360	\$ 138,280.00	
3410	\$ 13,200.00	
3470	\$ 4,000,000.00	
3510	\$ 1,300,000.00	
3520	\$ 707,275.00	
3530	\$ 33,000.00	
3550	\$ 60,500.00	
3580	\$ 121,000.00	
3590	\$ 60,500.00	
3720	\$ 149,382.00	
3750	\$ 454,353.00	

PROYECTO / PARTIDA	IMPORTE	TOTAL PROYECTO
3790	\$ 119,173.00	
3980	\$ 1,604,179.00	
DEOLE.15 Seguimiento a los órganos desconcentrados		\$ 2,851,679.37
1220	\$ 469,207.03	
2110	\$ 25,073.23	
2120	\$ 1,090.40	
2140	\$ 20,949.60	
2210	\$ 14,880.00	
2930	\$ 44,196.00	
3750	\$ 2,262,207.11	
3980	\$ 14,076.00	
DEOLE.16 Observadores Electorales		\$ 38,308.01
2110	\$ 8,087.61	
2150	\$ 30,000.00	
3180	\$ 220.40	
DEOLE.17 Contratación de Inmuebles		\$ 283,136.27
1220	\$ 121,806.87	
2110	\$ 10,639.00	
2140	\$ 3,886.00	
2930	\$ 13,590.40	
3750	\$ 129,560.00	
3980	\$ 3,654.00	
DEOLE.18 Documentación electoral		\$ 142,928,702.49
1220	\$ 222,828.15	
2110	\$ 31,908.74	
2120	\$ 87,219.20	
2140	\$ 1,800.00	
2150	\$ 142,008,100.00	
2460	\$ 23,040.00	
2910	\$ 6,400.00	
3750	\$ 505,722.40	
3980	\$ 6,684.00	
5150	\$ 35,000.00	
DEOLE.19 Materiales electorales		\$ 131,020,294.45
2110	\$ 7,968.45	
2120	\$ 14,556.80	

PROYECTO / PARTIDA	IMPORTE	TOTAL PROYECTO
2150	\$ 130,800,000.00	
2910	\$ 2,440.00	
3180	\$ 1,009.20	
3390	\$ 60,000.00	
3750	\$ 134,320.00	
DEOLE.20 Bodegas electorales		\$ 12,433,723.52
1220	\$ 5,221,474.76	
2110	\$ 2,889.81	
2120	\$ 1,117.08	
2140	\$ 743,030.00	
2150	\$ 38,280.00	
2440	\$ 517,500.00	
2460	\$ 243,600.00	
2480	\$ 171,680.00	
2530	\$ 162,516.00	
2720	\$ 20,880.00	
2820	\$ 560,800.00	
2910	\$ 65,376.00	
2930	\$ 3,097.20	
3150	\$ 22,800.00	
3560	\$ 111,840.00	
3570	\$ 6,500.00	
3750	\$ 91,698.67	
3980	\$ 156,644.00	
5110	\$ 4,279,000.00	
5620	\$ 13,000.00	
DEOLE.21 Distribución de la documentación y materiales electorales		\$ 6,161,327.05
1220	\$ 3,546,086.21	
2110	\$ 130,201.44	
2140	\$ 9,715.00	
2150	\$ 146,400.00	
2160	\$ 22,237.20	
2210	\$ 179,660.00	
2440	\$ 28,750.00	
2480	\$ 16,200.00	
2740	\$ 49,168.00	

PROYECTO / PARTIDA	IMPORTE	TOTAL PROYECTO
2910	\$ 8,460.40	
2930	\$ 12,388.80	
3250	\$ 275,000.00	
3260	\$ 40,000.00	
3470	\$ 1,552,680.00	
3750	\$ 37,997.00	
3980	\$ 106,383.00	
DEOLE.22 Conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de los paquetes electorales		\$ 1,634,086.59
2110	\$ 114,600.48	
2150	\$ 147,940.00	
2210	\$ 1,169,805.00	
3750	\$ 201,741.11	
DEOLE.23 Seguimiento a la jornada electoral		\$ 5,213,342.52
2110	\$ 5,557.52	
2140	\$ 2,925,000.00	
2150	\$ 7,500.00	
2210	\$ 783,695.00	
2930	\$ 30,856.00	
3290	\$ 998,850.00	
3580	\$ 289,300.00	
3790	\$ 172,584.00	
DEOLE.24 Mecanismo de recolección		\$ 1,513,351.00
2110	\$ 2,560.00	
2140	\$ 10,092.00	
3250	\$ 1,488,630.00	
3750	\$ 12,069.00	
DEOLE.25 Sesiones de cómputos		\$ 22,014,860.80
1220	\$ 10,761,194.44	
2110	\$ 4,895.72	
2120	\$ 2,575.20	
2150	\$ 263,500.00	
2210	\$ 1,848,375.00	
2930	\$ 30,856.00	
2940	\$ 26,100.00	
3170	\$ 23,480.00	

PROYECTO / PARTIDA	IMPORTE	TOTAL PROYECTO
3290	\$ 6,510,000.00	
3580	\$ 223,300.00	
3750	\$ 1,807,748.44	
3790	\$ 190,000.00	
3980	\$ 322,836.00	
DEOLE.26 Recolección de la documentación y materiales electorales		\$ 1,227,007.71
2110	\$ 38,484.36	
2160	\$ 11,608.28	
2480	\$ 960.00	
2510	\$ 3,744.00	
2560	\$ 4,500.00	
2610	\$ 300.00	
2720	\$ 32,230.00	
2740	\$ 34,051.20	
2910	\$ 800.00	
2930	\$ 5,336.00	
3470	\$ 858,000.00	
3750	\$ 236,993.87	
DEOLE.27 Resultados electorales		\$ 14,322.74
2110	\$ 6,550.74	
2140	\$ 7,772.00	
DEOLE.28 Destrucción de la Documentación Electoral		\$ 1,146,522.48
1220	\$ 425,445.84	
2110	\$ 22,089.96	
2150	\$ 7,500.00	
2160	\$ 11,428.48	
2210	\$ 3,750.00	
2480	\$ 960.00	
2510	\$ 3,744.00	
2610	\$ 300.00	
2720	\$ 32,230.00	
2740	\$ 38,131.20	
2910	\$ 800.00	
2930	\$ 1,740.00	
3250	\$ 450,000.00	
3750	\$ 135,640.00	

PROYECTO / PARTIDA	IMPORTE	TOTAL PROYECTO
3980	\$ 12,763.00	
DEOLE.29 Inventario de Material Electoral		\$ 610,183.68
2110	\$ 40,534.08	
2120	\$ 14,000.00	
2140	\$ 3,886.00	
2160	\$ 24,341.60	
2480	\$ 15,000.00	
2510	\$ 56,160.00	
2610	\$ 8,750.00	
2740	\$ 442,512.00	
2930	\$ 5,000.00	
DEOLE.30 Coordinación INE-IETAM en materia de organización electoral		\$ 15,033,398.20
4150	\$ 15,033,398.20	
DEPPAP.01 Libro de registro de representantes e integrantes de los órganos directivos.		\$ 45,170.40
2120	\$ 45,170.40	
DEPPAP.02 Proyectos de Acuerdo		\$ 155,398.70
2110	\$ 30,472.52	
2120	\$ 5,080.80	
2140	\$ 13,537.20	
2150	\$ 380.00	
2160	\$ 1,533.44	
2210	\$ 12,900.32	
2610	\$ 1,441.30	
2930	\$ 90,053.12	
DEPPAP.07.- Capacitaciones y análisis normativo		\$ 191,127.66
2110	\$ 6,960.00	
2120	\$ 4,187.60	
2210	\$ 33,100.06	
3750	\$ 146,880.00	
DEPPAP.11 Registro de candidaturas de la elección judicial		\$ 806.20
2110	\$ 806.20	
DEPPAP.13 Libros de registro de la elección judicial		\$ 118,596.00
1220	\$ 79,744.04	
2110	\$ 806.20	
2140	\$ 5,660.80	
2930	\$ 29,992.96	

PROYECTO / PARTIDA	IMPORTE	TOTAL PROYECTO
3980	\$ 2,392.00	
DIGND.01 Paridad de Género		\$ 42,284.14
2110	\$ 11,766.06	
2150	\$ 1,740.00	
2210	\$ 28,778.08	
DIGND.02 Igualdad, No discriminación y Acciones afirmativas		\$ 117,406.36
2110	\$ 47,688.76	
2150	\$ 35,620.00	
2210	\$ 24,097.60	
2940	\$ 10,000.00	
DIGND.03 Liderazgo político de las mujeres		\$ 18,599.92
2110	\$ 3,199.92	
2210	\$ 15,400.00	
DIGND.04 Violencia política contra las mujeres en razón de género.		\$ 552,517.28
1220	\$ 414,815.00	
2110	\$ 9,512.76	
2120	\$ 1,382.72	
2140	\$ 26,680.00	
2150	\$ 23,000.00	
2210	\$ 49,342.80	
3150	\$ 1,000.00	
3750	\$ 14,340.00	
3980	\$ 12,444.00	
DIGND.05 Institucionalización y transversalización de la igualdad, no discriminación y ambientes lib		\$ 16,938.10
2110	\$ 2,500.96	
2120	\$ 545.20	
2160	\$ 1,294.34	
2210	\$ 12,597.60	
DIGND.09 Acciones de la DIGND relativas al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025		\$ 75,717.07
1220	\$ 73,512.07	
3980	\$ 2,205.00	
DS.01 Sesiones y Reuniones de Trabajo del Consejo General		\$ 394,013.53
2110	\$ 77,409.74	
2120	\$ 41,359.80	
2140	\$ 57,048.80	

PROYECTO / PARTIDA	IMPORTE	TOTAL PROYECTO
2150	\$ 36,866.00	
2160	\$ 11,076.00	
2210	\$ 140,253.19	
3390	\$ 30,000.00	
DS.02 Sesiones y reuniones de trabajo de las Comisiones del Consejo General		\$ 179,835.52
2110	\$ 55,304.88	
2120	\$ 36,047.00	
2140	\$ 19,140.00	
2150	\$ 638.00	
2160	\$ 11,549.44	
2210	\$ 57,156.20	
DS.03 Acciones en el Comité de Transparencia		\$ 3,423.80
2110	\$ 2,165.20	
2120	\$ 1,258.60	
DS.06 Sistema Institucional de Archivos del IETAM 2025		\$ 5,173.60
2110	\$ 5,173.60	
DS.07 Sesiones y Reuniones de Trabajo del Consejo General para el Proceso Extraordinario de la Elección del Poder Judicial de la Entidad 2024-2025		\$ 628,206.90
1220	\$ 166,062.35	
2110	\$ 34,153.62	
2120	\$ 19,899.80	
2140	\$ 43,324.00	
2150	\$ 11,400.00	
2160	\$ 5,416.00	
2210	\$ 219,768.24	
3390	\$ 27,000.00	
3750	\$ 96,200.89	
3980	\$ 4,982.00	
DS.08 Sesiones y reuniones de trabajo de las Comisiones del Consejo General para el Proceso Extraordinario de la Elección del Poder Judicial de la Entidad		\$ 65,159.36
2110	\$ 14,795.56	
2140	\$ 11,520.00	
2160	\$ 5,264.40	
2210	\$ 33,579.40	
DTIC.01 Desarrollo y actualización de sistemas o aplicaciones		\$ 1,716,518.96
1220	\$ 1,330,020.00	
2110	\$ 17,856.00	

PROYECTO / PARTIDA	IMPORTE	TOTAL PROYECTO
2140	\$ 35,620.60	
2940	\$ 92,761.36	
3340	\$ 30,000.00	
3980	\$ 39,901.00	
5150	\$ 132,360.00	
5230	\$ 38,000.00	
DTIC.02 Diseño Gráfico		\$ 75,793.12
2110	\$ 10,140.72	
2120	\$ 42,452.40	
2140	\$ 23,200.00	
DTIC.03 Actualización del portal institucional		\$ 150,000.00
3690	\$ 150,000.00	
DTIC.04 Cobertura de sesiones y eventos institucionales		\$ 155,909.67
2120	\$ 5,272.20	
2140	\$ 39,818.40	
2160	\$ 220.40	
2460	\$ 1,160.00	
2910	\$ 2,320.00	
2930	\$ 5,800.00	
2940	\$ 5,452.00	
3750	\$ 95,866.67	
DTIC.05 Licenciamiento de Software		\$ 1,343,740.00
3170	\$ 1,282,340.00	
3270	\$ 61,400.00	
DTIC.06 Mantenimiento y soporte técnico		\$ 111,770.84
2110	\$ 1,650.20	
2140	\$ 46,253.00	
2160	\$ 220.40	
2460	\$ 271.44	
2480	\$ 3,364.00	
2910	\$ 53,771.00	
2940	\$ 6,240.80	
DTIC.09 Sistema Institucional de Archivos del IETAM 2025		\$ 25,391.34
2110	\$ 22,131.74	
2140	\$ 1,914.00	
2480	\$ 1,345.60	

PROYECTO / PARTIDA	IMPORTE	TOTAL PROYECTO
DTIC.10 Desarrollo del prototipo de Urna Electrónica		\$ 268,528.00
2140	\$ 3,000.00	
2910	\$ 600.00	
2940	\$ 6,928.00	
3390	\$ 180,000.00	
5150	\$ 63,000.00	
5190	\$ 15,000.00	
DTIC.11 Desarrollo y actualización de sistemas o aplicaciones para el Proceso Electoral Extraordinario 2025		\$ 2,018,719.39
1220	\$ 1,552,887.39	
2210	\$ 245,245.00	
3980	\$ 46,587.00	
5150	\$ 174,000.00	
DTIC.12 Cobertura de sesiones y eventos institucionales para el Proceso Electoral Extraordinario 2025		\$ 1,271,261.54
1220	\$ 221,308.76	
2110	\$ 660.00	
2140	\$ 5,000.00	
2210	\$ 40,950.00	
2480	\$ 5,046.00	
2940	\$ 2,600.00	
3170	\$ 960,000.00	
3750	\$ 29,057.78	
3980	\$ 6,639.00	
DTIC.13 Mantenimiento y soporte técnico para el Proceso Electoral Extraordinario 2025		\$ 1,553,942.46
1220	\$ 754,008.79	
2140	\$ 161,670.00	
2210	\$ 72,800.00	
2460	\$ 32,700.00	
2480	\$ 3,302.00	
2930	\$ 2,000.00	
2940	\$ 214,795.00	
3510	\$ 60,000.00	
3750	\$ 45,546.67	
3980	\$ 22,620.00	
5150	\$ 8,500.00	
5190	\$ 14,000.00	

PROYECTO / PARTIDA	IMPORTE	TOTAL PROYECTO
5650	\$ 162,000.00	
DTIC.14 Licenciamiento de Software para el Proceso Electoral Extraordinario 2025		\$ 2,804,000.00
3170	\$ 2,804,000.00	
DTIC.15 Monitoreo en tiempo real de Bodegas Electorales y órganos desconcentrados		\$ 2,596,206.92
1220	\$ 299,178.32	
2140	\$ 204,800.00	
2460	\$ 751.60	
2480	\$ 4,502.00	
2910	\$ 1,000.00	
3170	\$ 1,897,000.00	
3980	\$ 8,975.00	
5150	\$ 180,000.00	
DTIC.16 Sistema de Cómputos Electorales		\$ 26,117,291.41
1220	\$ 7,720,233.76	
2110	\$ 426,604.18	
2140	\$ 5,948,816.00	
2160	\$ 12,263.60	
2210	\$ 2,475,750.00	
2460	\$ 64,069.20	
2480	\$ 582.00	
2560	\$ 65.00	
2710	\$ 31,464.00	
2910	\$ 2,664.00	
2940	\$ 13,850.00	
2990	\$ 104,760.00	
3110	\$ 720,000.00	
3140	\$ 120,900.00	
3150	\$ 2,252,400.00	
3170	\$ 1,852,200.00	
3220	\$ 600,000.00	
3310	\$ 1,500,000.00	
3470	\$ 48,000.00	
3690	\$ 1,300,000.00	
3750	\$ 201,062.67	
3980	\$ 231,607.00	
5210	\$ 40,000.00	

PROYECTO / PARTIDA	IMPORTE	TOTAL PROYECTO
5660	\$ 450,000.00	
DTIC.17 Sistema Candidatas y Candidatos CONÓCELES		\$ 27,772.00
2120	\$ 4,292.00	
3170	\$ 23,480.00	
OE.01 Atención de diligencias instruidas por el Consejo General, Secretaría Ejecutiva a petición de		\$ 236,051.50
2110	\$ 23,013.20	
2120	\$ 23,552.00	
2140	\$ 8,816.00	
2150	\$ 56,800.00	
2160	\$ 1,183.20	
2210	\$ 8,301.52	
2610	\$ 39,203.36	
3750	\$ 75,182.22	
OE.05 Atención de diligencias, seguimiento a Órganos Desconcentrados y capacitaciones en materia de Oficialía Electoral en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial		\$ 825,737.02
1220	\$ 254,099.95	
2110	\$ 9,507.84	
2120	\$ 21,441.60	
2140	\$ 24,832.00	
2150	\$ 49,400.00	
2210	\$ 7,440.00	
2610	\$ 30,267.30	
3150	\$ 2,000.00	
3750	\$ 419,125.33	
3980	\$ 7,623.00	
OIC.03 Fiscalización de ingresos, egresos y adquisiciones del IETAM 2025		\$ 128,848.47
2110	\$ 77,305.05	
2120	\$ 19,522.80	
2140	\$ 5,627.60	
2160	\$ 2,947.02	
2210	\$ 9,380.00	
2460	\$ 2,500.00	
2940	\$ 1,566.00	
3340	\$ 10,000.00	
OIC.04 Tramitar procedimientos de investigación y/o responsabilidades administrativas		\$ 361,227.58
2110	\$ 23,316.24	

PROYECTO / PARTIDA	IMPORTE	TOTAL PROYECTO
2120	\$ 53,128.00	
2140	\$ 24,324.60	
2150	\$ 2,801.40	
2160	\$ 4,803.60	
2210	\$ 19,321.95	
2230	\$ 850.00	
2460	\$ 3,245.60	
2930	\$ 122,312.72	
3180	\$ 10,764.80	
3750	\$ 96,358.67	
OIC.05 Comité de ética		\$ 7,500.00
2210	\$ 7,500.00	
OIC.06 Capacitación y difusión institucional en temas transversales de las actividades encomendadas		\$ 284,724.89
2150	\$ 3,016.00	
2210	\$ 22,500.00	
3340	\$ 70,000.00	
3750	\$ 189,208.89	
OIC.09 Acciones de fiscalización a proveedores		\$ 259,867.09
2110	\$ 10,621.20	
2140	\$ 1,972.00	
2210	\$ 68,085.00	
3750	\$ 155,988.89	
5190	\$ 23,200.00	
OIC.10 Verificación a Consejos		\$ 1,074,357.08
1220	\$ 655,414.96	
2110	\$ 10,003.84	
2120	\$ 66,840.00	
2210	\$ 723.84	
2920	\$ 1,800.00	
3750	\$ 319,912.44	
3980	\$ 19,662.00	
OP.01 Recepción de correspondencia institucional		\$ 51,502.08
2110	\$ 6,716.64	
2120	\$ 13,316.40	
2140	\$ 18,832.00	

PROYECTO / PARTIDA	IMPORTE	TOTAL PROYECTO
2160	\$ 805.04	
2930	\$ 11,832.00	
OP.05 Actividades de recepción documental en apoyo al proceso electoral 2025		\$ 200,893.95
1220	\$ 166,062.35	
2110	\$ 1,607.28	
2120	\$ 6,559.60	
2140	\$ 9,744.00	
2160	\$ 106.72	
2930	\$ 11,832.00	
3980	\$ 4,982.00	
PCG.01 Acciones de Presidencia		\$ 1,300,292.48
2110	\$ 109,362.24	
2120	\$ 13,971.52	
2140	\$ 137,186.24	
2150	\$ 21,066.00	
2160	\$ 16,326.52	
2210	\$ 170,120.40	
2230	\$ 487.20	
2930	\$ 87,904.80	
3180	\$ 3,364.00	
3750	\$ 726,203.56	
3790	\$ 14,300.00	
PCG.06 Seguimiento a la integración, instalación y funcionamiento de los consejos del IETAM en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.		\$ 1,120,323.19
1220	\$ 541,209.00	
2110	\$ 24,445.95	
2120	\$ 367.17	
2210	\$ 23,879.20	
2460	\$ 162.40	
2920	\$ 2,000.00	
3520	\$ 500.00	
3750	\$ 466,983.47	
3980	\$ 16,236.00	
5110	\$ 7,540.00	
5150	\$ 37,000.00	
SE.01 Operación y funcionamiento de las áreas del IETAM		\$ 457,263.26

PROYECTO / PARTIDA	IMPORTE	TOTAL PROYECTO
2110	\$ 65,028.40	
2120	\$ 48,989.60	
2140	\$ 43,743.60	
2150	\$ 72,952.00	
2160	\$ 7,858.00	
2210	\$ 59,580.90	
2560	\$ 100.00	
2610	\$ 28,826.00	
2750	\$ 360.00	
2910	\$ 258.68	
2930	\$ 21,422.88	
3180	\$ 6,867.20	
3750	\$ 101,276.00	
SE.02 Informe de actividades del área		\$ 494,738.00
1220	\$ 480,328.00	
3980	\$ 14,410.00	
SE.05 Operación y funcionamiento de los órganos desconcentrados instalados para el Proceso Electoral Extraordinario 2025		\$ 1,029,819.78
1220	\$ 329,937.73	
2110	\$ 30,183.20	
2120	\$ 76,612.20	
2140	\$ 4,114.00	
2150	\$ 83,600.00	
2160	\$ 220.40	
2210	\$ 42,336.54	
2610	\$ 12,971.70	
2930	\$ 57,433.92	
3180	\$ 4,663.20	
3750	\$ 377,848.89	
3980	\$ 9,898.00	
UFPV.01 Coordinación Institucional		\$ 550,481.68
1220	\$ 394,275.00	
2110	\$ 47,865.20	
2120	\$ 295.80	
2140	\$ 11,356.40	
2150	\$ 9,758.00	

PROYECTO / PARTIDA	IMPORTE	TOTAL PROYECTO
2160	\$ 1,068.00	
2210	\$ 6,050.00	
2930	\$ 65,966.88	
3180	\$ 2,018.40	
3980	\$ 11,828.00	
UFPV.10 Instrumentos de Planeación y Coordinación para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025		\$ 154,618.95
1220	\$ 92,400.47	
2110	\$ 11,585.12	
2120	\$ 3,024.00	
2140	\$ 6,890.40	
2150	\$ 15,958.00	
2930	\$ 21,988.96	
3980	\$ 2,772.00	
UESPEN.02 Metas SPEN		\$ 78,750.00
2210	\$ 3,750.00	
3340	\$ 75,000.00	
UESPEN.03 Acciones ordinarias		\$ 1,020,435.30
2110	\$ 4,724.92	
2140	\$ 37,500.00	
2150	\$ 638.00	
2160	\$ 412.38	
2210	\$ 6,000.00	
2940	\$ 5,000.00	
3750	\$ 21,760.00	
4150	\$ 944,400.00	
UT.01 Tramitar solicitudes de Acceso a la Información Pública		\$ 25,189.76
2110	\$ 2,720.56	
2140	\$ 22,469.20	
UT.02 Tramitar solicitudes de Derechos ARCO (acceso-rectificación-cancelación-oposición)		\$ 406,103.00
1220	\$ 394,275.00	
3980	\$ 11,828.00	
UT.07 Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles de personas juzgadoras"		\$ 1,127,666.20
1220	\$ 510,523.64	
2110	\$ 49,815.52	
2120	\$ 1,531.20	

PROYECTO / PARTIDA	IMPORTE	TOTAL PROYECTO
2140	\$ 140,804.00	
2150	\$ 10,240.00	
2210	\$ 42,831.84	
3190	\$ 105,000.00	
3290	\$ 2,784.00	
3980	\$ 15,316.00	
5110	\$ 82,940.00	
5150	\$ 165,880.00	
UTVTEyDI.02 Acciones de Comunicación		\$ 450,746.28
2110	\$ 13,319.90	
2120	\$ 11,217.20	
2140	\$ 13,751.80	
2150	\$ 66,990.00	
2160	\$ 758.00	
2210	\$ 23,056.58	
2930	\$ 23,664.00	
2940	\$ 1,136.80	
3390	\$ 35,000.00	
3610	\$ 55,000.00	
3660	\$ 100,000.00	
3750	\$ 106,852.00	
UTVTEyDI.04 Producción Radio, TV y Vídeo		\$ 331,168.00
3340	\$ 16,000.00	
3390	\$ 20,000.00	
3630	\$ 175,168.00	
3650	\$ 120,000.00	
UTVTEyDI.05 Proyectos Gráficos		\$ 91,230.00
2150	\$ 91,230.00	
UTVTEyDI.09 Difusión Institucional Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025		\$ 1,625,436.22
1220	\$ 166,062.35	
2110	\$ 38,790.80	
2120	\$ 1,612.40	
2140	\$ 2,440.00	
2150	\$ 144,214.00	
2210	\$ 40,050.00	
3170	\$ 2,000.00	

PROYECTO / PARTIDA	IMPORTE	TOTAL PROYECTO
3220	\$ 30,000.00	
3230	\$ 750.00	
3290	\$ 62,000.00	
3340	\$ 180,000.00	
3360	\$ 115,000.00	
3610	\$ 99,000.00	
3630	\$ 75,168.00	
3660	\$ 600,000.00	
3750	\$ 63,366.67	
3980	\$ 4,982.00	
TOTAL	\$ 1,023,836,060.58	\$ 1,023,836,060.58

CATEGORIA	NUMERO DE PLAZAS	PERCEPCIONES										EROGACIONES POR SEGURIDAD SOCIAL						TOTAL	
		SUELDO	GRATIFICACION	ISR DEL TRABAJO POR PAGADO POR EL PATRON	SEGURO SEPARACION INDIVIDUALIZADO IETAM	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	DESPENSA	INCENTIVO ANUAL	GRATIFICACION POR VACACIONES	PRIMA VACACIONAL	PAGO POR RIESGO	PRESTACIONES DE RETIRO	INDEMNIZACIONES	CUOTAS AL IMSS	CUOTAS AL IPSSET	SEGURO DE VIDA DIRECTIVOS		SEGURO DE VIDA OPERATIVOS
		99,600	171,012	52,989	-	119,165	86,821	13,442	17,679	27,999	7,000	-	-	-	-	33,787		1,560	631,055
ANALISTA C	2	199,200	332,433	102,448	-	233,073	170,565	26,884	35,358	54,583	13,646	-	-	-	-	67,574		3,121	1,238,886
ANALISTA C	1	99,600	154,973	47,087	-	110,376	81,676	13,442	17,679	25,631	6,408	-	-	-	-	33,787		1,560	592,219
ANALISTA C	1	99,600	148,626	44,751	-	106,897	79,639	13,442	17,679	24,694	6,174	-	-	-	-	33,787		1,560	576,849
ANALISTA C	1	99,600	144,582	43,262	-	104,690	78,342	13,442	17,679	24,097	6,024	-	-	-	-	33,787		1,560	567,066
ANALISTA C	7	697,200	981,204	291,477	-	716,488	538,488	94,096	123,754	164,128	41,032	-	-	-	-	236,509		10,923	3,895,299
ANALISTA C	1	99,600	138,392	40,984	-	101,413	76,356	13,442	17,679	23,212	5,803	-	-	-	-	33,787		1,560	552,229
ANALISTA C	1	99,600	137,837	40,780	-	101,119	76,178	13,442	17,679	23,141	5,785	-	-	-	-	33,787		1,560	550,909
AUXILIAR A	2	199,200	260,045	75,809	-	193,964	147,341	26,884	35,358	43,976	10,994	-	-	-	-	67,574		3,121	1,064,266
AUXILIAR A	1	99,600	123,928	35,661	-	93,756	71,715	13,442	17,679	21,199	5,300	-	-	-	-	33,787		1,560	517,627
AUXILIAR A	7	697,200	795,312	223,066	-	618,075	478,848	94,096	123,754	139,047	34,762	-	-	-	-	236,509		10,923	3,451,590
AUXILIAR A	1	99,600	112,172	31,335	-	87,532	67,944	13,442	17,679	19,678	4,919	-	-	-	-	33,787		1,560	489,649
AUXILIAR A	3	298,800	297,756	79,741	-	242,076	191,395	40,327	53,038	54,013	13,503	-	-	-	-	101,361		4,681	1,376,690
AUXILIAR A	1	99,600	98,932	26,463	-	80,523	63,696	13,442	17,679	17,963	4,491	-	-	-	-	33,787		1,560	458,136
AUXILIAR A	1	99,600	97,173	25,815	-	79,591	63,131	13,442	17,679	17,735	4,434	-	-	-	-	33,787		1,560	453,947
AUXILIAR B	2	199,200	164,806	41,216	-	143,947	116,785	26,884	35,358	31,646	7,911	-	-	-	-	67,574		3,121	838,448
AUXILIAR C	2	199,200	132,481	31,235	-	127,399	106,414	26,884	35,358	27,472	6,868	-	-	-	-	67,574		3,121	764,007
AUXILIAR C	8	796,800	479,136	109,261	-	483,600	409,363	107,538	141,434	103,587	25,897	-	-	-	-	270,296		12,483	2,939,393
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL	1	559,476	960,000	505,071	69,945	730,875	487,499	13,442	17,679	196,090	49,022	-	-	-	252,904	-	10,705	-	3,852,708
CONSEJERO ELECTORAL	2	1,118,952	1,920,000	1,010,142	139,890	1,461,749	974,997	26,884	35,358	392,179	98,045	-	-	-	505,807	-	21,411	-	7,705,415
DIRECTOR EJECUTIVO	2	364,968	1,419,335	633,562	45,628	891,860	572,464	26,884	35,358	241,285	60,321	-	-	-	505,807	-	21,411	-	4,818,884
DIRECTOR DE AREA B	1	142,404	527,787	211,089	-	329,903	215,019	13,442	17,679	87,525	21,881	-	-	-	252,904	-	-	1,560	1,821,194
SUBDIRECTOR A	1	120,720	489,112	188,715	15,092	298,225	195,655	13,442	17,679	77,945	19,486	-	-	-	252,904	-	10,705	-	1,699,681
SUBDIRECTOR C	1	99,600	411,412	148,697	12,452	247,528	163,950	13,442	17,679	63,453	15,863	-	-	-	252,904	-	10,705	-	1,457,685
SUBDIRECTOR C	1	99,600	401,829	142,644	-	245,706	160,875	13,442	17,679	63,531	15,883	-	-	-	252,904	-	-	1,560	1,415,654
SUBDIRECTOR C	5	498,000	2,009,206	713,246	-	1,222,862	804,395	67,211	88,396	315,666	78,917	-	-	-	1,264,518	-	-	7,802	7,070,219
SUBDIRECTOR C	1	99,600	384,982	135,817	-	234,977	155,470	13,442	17,679	60,414	15,104	-	-	-	252,904	-	-	1,560	1,371,949
SUBDIRECTOR C	1	99,600	328,313	112,853	-	204,795	137,289	13,442	17,679	52,173	13,043	-	-	-	231,551	-	10,705	-	1,221,443

CATEGORIA	NUMERO DE PLAZAS	PERCEPCIONES										EROGACIONES POR SEGURIDAD SOCIAL						TOTAL	
		SUELDO	GRATIFICACION	ISR DEL TRABAJADOR PAGADO POR EL PATRON	SEGURO SEPARACION INDIVIDUALIZADO IETAM	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	DESPENSA	INCENTIVO ANUAL	GRATIFICACION POR VACACIONES	PRIMA VACACIONAL	PAGO POR RIESGO	PRESTACIONES DE RETIRO	INDEMNIZACIONES	CUOTAS AL IMSS	CUOTAS AL IPSSET	SEGURO DE VIDA DIRECTIVOS		SEGURO DE VIDA OPERATIVOS
SUBDIRECTOR C	1	99,600	323,565	110,929	-	202,731	135,765	13,442	17,679	51,442	12,860	-	-	-	228,772	-	-	1,560	1,198,347
SUBDIRECTOR C	1	99,600	322,378	110,449	-	202,100	135,385	13,442	17,679	51,266	12,816	-	-	-	228,065	-	-	1,560	1,194,740
SUBDIRECTOR C	1	99,600	315,492	107,658	-	198,533	133,175	13,442	17,679	50,278	12,569	-	-	-	224,056	-	-	1,560	1,174,044
ANALISTA A	1	99,600	307,918	104,589	-	194,397	130,745	13,442	17,679	48,913	12,228	-	-	1,862,738	219,568	-	-	1,560	3,013,380
ANALISTA A	1	99,600	301,443	101,965	-	191,203	128,668	13,442	17,679	48,052	12,013	-	-	-	216,051	-	-	1,560	1,131,676
ANALISTA A	1	99,600	258,729	85,270	-	168,792	114,964	13,442	17,679	42,084	10,521	-	-	-	191,592	-	-	1,560	1,004,235
ANALISTA B	1	99,600	234,400	76,317	-	156,110	107,158	13,442	17,679	38,607	9,652	-	-	-	177,705	-	-	1,560	932,231
ANALISTA B	1	99,600	233,834	76,108	-	155,461	106,977	13,442	17,679	38,345	9,586	-	-	-	177,030	-	-	1,560	929,623
ANALISTA B	4	398,400	860,792	277,001	-	583,981	403,991	53,769	70,717	143,646	35,911	-	-	-	666,690	-	-	6,242	3,501,138
ANALISTA B	3	298,800	580,382	183,752	-	403,788	282,071	40,327	53,038	98,629	24,657	-	-	-	462,690	-	-	4,681	2,432,814
ANALISTA B	1	99,600	191,751	60,621	-	134,599	93,475	13,442	17,679	32,943	8,236	-	-	-	154,099	-	-	1,560	808,006
ANALISTA C	1	99,600	164,112	50,450	-	120,763	84,608	13,442	17,679	29,628	7,407	-	-	-	138,997	-	-	1,560	728,246
ANALISTA C	1	99,600	162,010	49,676	-	118,110	83,933	13,442	17,679	28,488	7,122	-	-	-	136,235	-	-	1,560	717,857
ANALISTA C	2	199,200	324,021	99,353	-	236,171	167,867	26,884	35,358	56,959	14,240	-	-	-	272,423	-	-	3,121	1,435,596
ANALISTA C	1	99,600	162,010	49,676	-	118,072	83,933	13,442	17,679	28,475	7,119	-	-	-	136,199	-	-	1,560	717,767
ANALISTA C	1	99,600	149,534	45,085	-	111,563	79,930	13,442	17,679	26,745	6,686	-	-	-	129,090	-	-	1,560	680,915
ANALISTA C	1	99,600	147,737	44,424	-	110,600	79,354	13,442	17,679	26,486	6,621	-	-	-	128,041	-	-	1,560	675,545
ANALISTA C	1	99,600	141,388	42,087	-	108,312	77,317	13,442	17,679	25,953	6,488	-	-	-	125,388	-	-	1,560	659,216
ANALISTA C	2	199,200	282,753	84,165	-	214,580	154,626	26,884	35,358	51,215	12,804	-	-	-	248,849	-	-	3,121	1,313,557
ANALISTA C	1	99,600	134,863	39,686	-	103,778	75,223	13,442	17,679	24,615	6,154	-	-	-	120,625	-	-	1,560	637,226
ANALISTA C	1	99,600	131,330	38,385	-	103,886	74,090	13,442	17,679	25,265	6,316	-	-	-	120,776	-	-	1,560	632,330
ANALISTA C	1	99,600	131,368	38,400	-	102,132	74,102	13,442	17,679	24,199	6,050	-	-	-	118,912	-	-	1,560	627,444
ANALISTA C	1	99,600	131,291	38,371	-	102,153	74,078	13,442	17,679	24,210	6,053	-	-	-	118,925	-	-	1,560	627,362
AUXILIAR A	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AUXILIAR A	1	99,600	107,060	29,454	-	91,171	66,304	13,442	17,679	21,604	5,401	-	-	-	107,365	-	-	1,560	560,640
AUXILIAR A	1	99,600	108,695	30,056	-	90,680	66,828	13,442	17,679	21,380	5,345	-	-	-	107,050	-	-	1,560	562,316
AUXILIAR A	1	99,600	107,140	29,483	-	89,841	66,329	13,442	17,679	21,175	5,294	-	-	-	106,190	-	-	1,560	557,734
AUXILIAR A	1	99,600	105,594	28,914	-	89,107	65,833	13,442	17,679	21,001	5,250	-	-	-	105,423	-	-	1,560	553,405

CATEGORIA	NUMERO DE PLAZAS	PERCEPCIONES										EROGACIONES POR SEGURIDAD SOCIAL						TOTAL		
		SUELDO	GRATIFICACION	ISR DEL TRABAJADOR PAGADO POR EL PATRÓN	SEGURO SEPARACION INDIVIDUALIZADO IETAM	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	DESPENSA	INCENTIVO ANUAL	GRATIFICACION POR VACACIONES	PRIMA VACACIONAL	PAGO POR RIESGO	PRESTACIONES DE RETIRO	INDEMNIZACIONES	CUOTAS AL IMSS	CUOTAS AL IPSET	SEGURO DE VIDA DIRECTIVOS		SEGURO DE VIDA OPERATIVOS	
AUXILIAR A	1	99,600	99,719	26,752	-	86,130	63,948	13,442	17,679	20,283	5,071	-	-	-	102,345	-	-	1,560	536,531	
AUXILIAR A	1	99,600	89,725	23,074	-	81,670	60,742	13,442	17,679	19,255	4,814	-	-	-	97,644	-	-	1,560	509,206	
AUXILIAR A	2	199,200	179,449	46,148	-	162,127	121,483	26,884	35,358	38,122	9,531	-	-	-	194,210	-	-	3,121	1,015,634	
AUXILIAR B	1	99,600	77,291	19,030	-	74,889	56,753	13,442	17,679	17,541	4,385	-	-	-	90,587	-	-	1,560	472,758	
AUXILIAR B	1	99,600	77,291	19,030	-	74,793	56,753	13,442	17,679	17,510	4,377	-	-	-	90,500	-	-	1,560	472,535	
AUXILIAR C	1	99,600	54,723	12,092	-	63,713	49,512	13,442	17,679	14,743	3,686	-	-	-	78,693	-	-	1,560	409,443	
AUXILIAR C	2	199,200	92,321	19,462	-	115,353	93,530	26,884	35,358	25,095	6,274	-	-	-	145,011	-	-	3,121	761,609	
TOTAL	148	19,186,884	41,540,955	15,997,927	849,338	28,239,216	19,483,515	1,989,449	2,616,523	7,125,029	1,781,257	2,086,417	5,587,321	4,577,728	9,990,899	3,943,172	267,633	191,932	165,455,194	
																		Apoyo Gastos funerarios		595,974
																		Estímulo por titularidad SPEN (Coordinadores)		386,388
																		Estímulo por titularidad SPEN (Asistencia técnica)		695,498
																		Retribución adicional mensual (Coordinadores)		18,621
																		Retribución adicional mensual (Asistencia Técnica)		20,949
																		Incentivo anual SPEN		111,159
																		Capacitación a servidores públicos		199,512
																		Premios y recompensas		199,512
																		Previsiones Salariales		500,000
																		Otras prestaciones sociales y económicas		100,000
																		TOTAL CAPITULO 1000		168,282,806
																		Impuesto sobre nómina 3%		5,048,484
																		TOTAL		173,331,291

ii. Estructura ocupacional de la Cartera Institucional de proyectos 2025

Número	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PUESTO O CARGO	NUMERO DE PLAZAS	PERCEPCIONES												CUOTAS AL IPSET	SEGURO COLECTIVO DE DE ACCIDENTES	TOTAL
					SUELDO	GRATIFICACIÓN GARANTIZADA	ISR PAGADO POR EL IETAM	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	DESPENSA	INCENTIVO ANUAL	ESTIMULO POR VACACIONES	PRIMA VACACIONAL	HONORARIOS ASIMILABLES	GASTOS DE CAMPO	APOYO 1 DISTRIBUCION DE PAQUETES	APOYO 2 JORNADA ELECTORAL Y MECANISMOS DE RECOLECCION			
1	SE.02	Informe de actividades del área	Auxiliar de Coordinación	1	95,559	187,664	34,551	70,806	12,897	16,895	23,602	5,900	-	-	-	-	32,453		480,328
2	DA.06	Programación, ejecución y control de las adquisiciones y/o contrataciones de servicios autorizados por el comité de compras y operaciones patrimoniales del IETAM	Auxiliar administrativo	1	95,559	159,473	28,530	63,758	12,897	16,895	21,253	5,313	-	-	-	-	32,453		436,131
3	DEOLE.01	Estadística Electoral	Auxiliar de Estadística	1	91,191	95,058	16,656	46,562	12,307	16,123	15,521	3,880	-	-	-	-	31,012		328,310
4	DEOLE.02	Geografía Electoral	Auxiliar operativo en DEOLE	1	86,822	90,506	15,858	44,332	11,718	15,350	14,777	3,694	-	-	-	-	29,570		312,629
5	DEECDy C.	Mantenimiento y resguardo de materiales para simulacro	Auxiliar de bodega	1	50,237	37,350	6,034	21,897	6,780	8,882	7,299	1,825	-	-	-	-	17,497		157,801
6	DTIC.01	Desarrollo y actualización de sistemas o aplicaciones	Auxiliar Desarrollador de sistemas en UTS	3	286,678	492,222	88,525	194,725	38,691	50,685	64,908	16,227	-	-	-	-	97,360		1,330,020
7	UT.02	Tramitar solicitudes de Derechos ARCO (acceso-rectificación-cancelación-oposición)	Auxiliar administrativo en UT	1	95,559	132,781	22,819	57,085	12,897	16,895	19,028	4,757	-	-	-	-	32,453		394,275
8	UFPV.01	Coordinación Institucional	Auxiliar de fiscalización en UFPV	1	95,559	132,781	22,819	57,085	12,897	16,895	19,028	4,757	-	-	-	-	32,453		394,275
9	CA.04	Sistema Institucion	Auxiliar de Archivo	1	95,559	93,234	14,380	47,198	12,897	16,895	15,733	3,933	-	-	-	-	32,453		332,282

Número	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PUESTO O CARGO	NUMERO DE PLAZAS	PERCEPCIONES												CUOTAS AL IPSET	SEGURO COLECTIVO DE DE ACCIDENTES	TOTAL
					SUELDO	GRATIFICACION GARANTIZADA	ISR PAGADO POR EL IETAM	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	DESPENSA	INCENTIVO ANUAL	ESTIMULO POR VACACIONES	PRIMA VACACIONAL	HONORARIOS ASIMILABLES	GASTOS DE CAMPO	APOYO 1 DISTRIBUCION DE PAQUETES	APOYO 2 JORNADA ELECTORAL Y MECANISMOS DE RECOLECCION			
		al de Archivos del IETAM 2025																	
10	DIGND.04	Violencia política contra las mujeres en razón de género.	Analista	1	95,559	145,883	25,617	60,361	12,897	16,895	20,120	5,030	-	-	-	-	32,453		414,815
11	PCG.06	Seguimiento o a la integración, instalación y funcionamiento de los consejos del IETAM en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.	Asesor en Presidencia	1	-	-	-	-	-	-	-	-	355,387	-	-	-	-	323	355,710
12	PCG.06	Seguimiento o a la integración, instalación y funcionamiento de los consejos del IETAM en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.	Otro no incluido en la lista	1	-	-	-	-	-	-	-	-	185,175	-	-	-	-	323	185,499
13	SE.05	Operación y funcionamiento de los órganos desconcentrados instalados para el Proceso Electoral Extraordinario 2025	Otro no incluido en la lista	1	-	-	-	-	-	-	-	-	172,760	-	-	-	-	323	173,083
14	SE.05	Operación y funcionamiento de los órganos desconcentrados instalados para el Proceso Electoral Extraordinario	Aux de Coordinación en SE	1	-	-	-	-	-	-	-	-	156,531	-	-	-	-	323	156,855

Número	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PUESTO O CARGO	NUMERO DE PLAZAS	PERCEPCIONES												CUOTAS AL IPSET	SEGURO COLECTIVO DE DE ACCIDENTES	TOTAL
					SUELDO	GRATIFICACION GARANTIZADA	ISR PAGADO POR EL IETAM	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	DESPENSA	INCENTIVO ANUAL	ESTIMULO POR VACACIONES	PRIMA VACACIONAL	HONORARIOS ASIMILABLES	GASTOS DE CAMPO	APOYO 1 DISTRIBUCION DE PAQUETES	APOYO 2 JORNADA ELECTORAL Y MECANISMOS DE RECOLECCION			
		ario 2025																	
15	DEOLE. 13	Designación de consejeros	Auxiliar operativo en DEOLE	5	-	-	-	-	-	-	-	-	194,964	-	-	-	-	1,616	196,580
16	DEOLE. 14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	CONSEJERO PRESIDENTE CME GPO I	26	-	-	-	-	-	-	-	-	3,119,139	-	-	-	-	8,401	3,127,540
17	DEOLE. 14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	CONSEJERO PRESIDENTE CME GPO II	8	-	-	-	-	-	-	-	-	1,142,847	-	-	-	-	2,585	1,145,432
18	DEOLE. 14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	CONSEJERO PRESIDENTE CME GPO III	9	-	-	-	-	-	-	-	-	1,497,380	-	-	-	-	2,908	1,500,288
19	DEOLE. 14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	CONSEJERO PRESIDENTE CDE VC	15	-	-	-	-	-	-	-	-	2,495,633	-	-	-	-	4,847	2,500,480
20	DEOLE. 14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	CONSEJERO PROPIETARIO CME VC	44	-	-	-	-	-	-	-	-	4,013,064	-	-	-	-	14,217	4,027,281
21	DEOLE. 14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	CONSEJERO PROPIETARIO CME VE	128	-	-	-	-	-	-	-	-	9,754,368	-	-	-	-	41,359	9,795,727
22	DEOLE. 14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	CONSEJERO PROPIETARIO SUPLENTE CME VC	64	-	-	-	-	-	-	-	-	486,432	-	-	-	-	20,680	507,112
23	DEOLE. 14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	CONSEJERO PROPIETARIO SUPLENTE CME VE	168	-	-	-	-	-	-	-	-	1,066,884	-	-	-	-	54,284	1,121,168
24	DEOLE. 14	Funcionamiento de los	Auxiliar jurídico en DEOLE	16	-	-	-	-	-	-	-	-	1,356,258	-	-	-	-	5,170	1,361,427

Número	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PUESTO O CARGO	NUMERO DE PLAZAS	PERCEPCIONES												CUOTAS AL IPSET	SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES	TOTAL
					SUELDO	GRATIFICACION GARANTIZADA	ISR PAGADO POR EL IETAM	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	DESPENSA	INCENTIVO ANUAL	ESTIMULO POR VACACIONES	PRIMA VACACIONAL	HONORARIOS ASIMILABLES	GASTOS DE CAMPO	APOYO 1 DISTRIBUCION DE PAQUETES	APOYO 2 JORNADA ELECTORAL Y MECANISMOS DE RECOLECCION			
		órganos desconcentrados																	
25	DEOLE. 14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	Auxiliar jurídico en DEOLE	42	-	-	-	-	-	-	-	-	2,798,632	-	-	-	-	13,571	2,812,203
26	DEOLE. 14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	Otro no incluido en la lista	16	-	-	-	-	-	-	-	-	1,627,509	-	-	-	-	5,170	1,632,679
27	DEOLE. 14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	Otro no incluido en la lista	47	-	-	-	-	-	-	-	-	3,758,163	-	-	-	-	15,187	3,773,350
28	DEOLE. 14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	INTENDENTE CME VC	10	-	-	-	-	-	-	-	-	629,800	-	-	-	-	3,231	633,031
29	DEOLE. 14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	INTENDENTE CME VE	33	-	-	-	-	-	-	-	-	1,380,060	-	-	-	-	10,663	1,390,723
30	DEOLE. 14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	INTENDENTE CDE VC	6	-	-	-	-	-	-	-	-	377,880	-	-	-	-	1,939	379,819
31	DEOLE. 14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	INTENDENTE CDE VE	9	-	-	-	-	-	-	-	-	376,380	-	-	-	-	2,908	379,288
32	DEOLE. 14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CME VC	10	-	-	-	-	-	-	-	-	1,017,193	-	-	-	-	3,231	1,020,424
33	DEOLE. 14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CME VE	33	-	-	-	-	-	-	-	-	2,638,710	-	-	-	-	10,663	2,649,373

Número	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PUESTO O CARGO	NUMERO DE PLAZAS	PERCEPCIONES												CUOTAS AL IPSET	SEGURO COLECTIVO DE DE ACCIDENTES	TOTAL
					SUELDO	GRATIFICACION GARANTIZADA	ISR PAGADO POR EL IETAM	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	DESPENSA	INCENTIVO ANUAL	ESTIMULO POR VACACIONES	PRIMA VACACIONAL	HONORARIOS ASIMILABLES	GASTOS DE CAMPO	APOYO 1 DISTRIBUCION DE PAQUETES	APOYO 2 JORNADA ELECTORAL Y MECANISMOS DE RECOLECCION			
34	DEOLE. 14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CDE VC	9	-	-	-	-	-	-	-	-	915,473	-	-	-	-	2,908	918,381
35	DEOLE. 14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CDE VE	12	-	-	-	-	-	-	-	-	959,531	-	-	-	-	3,877	963,408
36	DEOLE. 14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	CONSEJERO PROPIETARIO CDE VC	24	-	-	-	-	-	-	-	-	2,188,944	-	-	-	-	7,755	2,196,699
37	DEOLE. 14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	CONSEJERO PROPIETARIO CDE VE	36	-	-	-	-	-	-	-	-	2,743,416	-	-	-	-	11,632	2,755,048
38	DEOLE. 14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	Secretario Técnico en CME	26	-	-	-	-	-	-	-	-	2,495,139	-	-	-	-	8,401	2,503,540
39	DEOLE. 14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	Secretario Técnico en CME	8	-	-	-	-	-	-	-	-	950,847	-	-	-	-	2,585	953,432
40	DEOLE. 14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	Secretario Técnico en CME	9	-	-	-	-	-	-	-	-	1,281,380	-	-	-	-	2,908	1,284,288
41	DEOLE. 14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	Secretario Técnico en CDE	15	-	-	-	-	-	-	-	-	2,135,633	-	-	-	-	4,847	2,140,480
42	DEOLE. 15	Seguimiento a los órganos desconcentrados	Auxiliar operativo en DEOLE	4	-	-	-	-	-	-	-	-	467,915	-	-	-	-	1,292	469,207
43	DEOLE. 17	Contratación de Inmuebles	Auxiliar operativo en DEOLE	4	-	-	-	-	-	-	-	-	120,514	-	-	-	-	1,292	121,807

Número	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PUESTO O CARGO	NUMERO DE PLAZAS	PERCEPCIONES												CUOTAS AL IPSET	SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES	TOTAL
					SUELDO	GRATIFICACION GARANTIZADA	ISR PAGADO POR EL IETAM	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	DESPENSA	INCENTIVO ANUAL	ESTIMULO POR VACACIONES	PRIMA VACACIONAL	HONORARIOS ASIMILABLES	GASTOS DE CAMPO	APOYO 1 DISTRIBUCION DE PAQUETES	APOYO 2 JORNADA ELECTORAL Y MECANISMOS DE RECOLECCION			
44	DEOLE.18	Documentación electoral	Diseñador Gráfico en DEOLE	4	-	-	-	-	-	-	-	-	221,536	-	-	-	-	1,292	222,828
45	DEOLE.20	Bodegas electorales	Auxiliar de Bodega en CDE Frontera	49	-	-	-	-	-	-	-	-	2,359,734	-	-	-	-	15,833	2,375,567
46	DEOLE.20	Bodegas electorales	Auxiliar de Bodega en CDE	65	-	-	-	-	-	-	-	-	2,824,905	-	-	-	-	21,003	2,845,908
47	DEOLE.21	Distribución de la documentación y materiales electorales	Otro no incluido en la lista	22	-	-	-	-	-	-	-	-	1,164,840	-	-	-	-	7,109	1,171,949
48	DEOLE.21	Distribución de la documentación y materiales electorales	Otro no incluido en la lista	48	-	-	-	-	-	-	-	-	2,086,084	-	-	-	-	15,510	2,101,593
49	DEOLE.21	Distribución de la documentación y materiales electorales	Auxiliar estatal de bodega en DEOLE	4	-	-	-	-	-	-	-	-	271,252	-	-	-	-	1,292	272,544
50	DEOLE.25	Sesiones de cómputos	Auxiliar de mesas receptoras en CCEE	465	-	-	-	-	-	-	-	-	4,099,998	-	-	-	-	150,250	4,250,248
51	DEOLE.25	Sesiones de cómputos	Auxiliar de mesas receptoras en CCEE	535	-	-	-	-	-	-	-	-	3,132,318	-	-	-	-	172,868	3,305,186
52	DEOLE.25	Sesiones de cómputos	Auxiliar de captura en CCEE	67	-	-	-	-	-	-	-	-	1,391,521	-	-	-	-	21,649	1,413,170
53	DEOLE.25	Sesiones de cómputos	Auxiliar de captura en CCEE	93	-	-	-	-	-	-	-	-	1,762,541	-	-	-	-	30,050	1,792,591
54	DEOLE.28	Dstrucción de la Documentación Electoral	Auxiliar estatal de bodega en DEOLE	5	-	-	-	-	-	-	-	-	423,830	-	-	-	-	1,616	425,446
55	DEPPAP.13	Libros de registro de la elección judicial	Auxiliar en DEPPAP	1	-	-	-	-	-	-	-	-	79,421	-	-	-	-	323	79,744
56	DEECDy C.11	Materiales didácticos y para simulacro del Proceso Electoral Extraordinario 2024-	Otro no incluido en la lista	4	-	-	-	-	-	-	-	-	175,219	-	-	-	-	1,292	176,511

Número	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PUESTO O CARGO	NUMERO DE PLAZAS	PERCEPCIONES												CUOTAS AL IPSET	SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES	TOTAL
					SUELDO	GRATIFICACION GARANTIZADA	ISR PAGADO POR EL IETAM	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	DESPENSA	INCENTIVO ANUAL	ESTIMULO POR VACACIONES	PRIMA VACACIONAL	HONORARIOS ASIMILABLES	GASTOS DE CAMPO	APOYO 1 DISTRIBUCION DE PAQUETES	APOYO 2 JORNADA ELECTORAL Y MECANISMOS DE RECOLECCION			
		2025																	
57	DEECDy C.11	Materiales didácticos y para simulacro del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	Otro no incluido en la lista	4	-	-	-	-	-	-	-	-	350,438	-	-	-	-	1,292	351,730
58	DEECDy C.11	Materiales didácticos y para simulacro del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	Diseñador Gráfico en DEECD	1	-	-	-	-	-	-	-	-	101,285	-	-	-	-	323	101,608
59	DEECDy C.12	Capacitación a las y los integrantes de los consejos distritales y municipales del IETAM, a través de las áreas especializadas del Instituto	Auxiliar de Capacitación en DEECDYC	2	-	-	-	-	-	-	-	-	222,827	-	-	-	-	646	223,473
60	DEECDy C.13	Reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	Otro no incluido en la lista	20	-	-	-	-	-	-	-	-	1,678,368	-	-	-	-	6,462	1,684,830
61	DEECDy C.13	Reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	Otro no incluido en la lista	38	-	-	-	-	-	-	-	-	2,848,775	-	-	-	-	12,278	2,861,053
62	DEECDy C.13	Reclutamiento, selección y contratación de las y	Otro no incluido en la lista	2	-	-	-	-	-	-	-	-	222,827	-	-	-	-	646	223,473

Número	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PUESTO O CARGO	NUMERO DE PLAZAS	PERCEPCIONES												CUOTAS AL IPSET	SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES	TOTAL	
					SUELDO	GRATIFICACION GARANTIZADA	ISR PAGADO POR EL IETAM	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	DESPENSA	INCENTIVO ANUAL	ESTIMULO POR VACACIONES	PRIMA VACACIONAL	HONORARIOS ASIMILABLES	GASTOS DE CAMPO	APOYO 1 DISTRIBUCION DE PAQUETES	APOYO 2 JORNADA ELECTORAL Y MECANISMOS DE RECOLECCION				
		los SEL y CAEL para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025																		
63	DEECDy C.13	Reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	Otro no incluido en la lista	1	-	-	-	-	-	-	-	-	111,414	-	-	-	-	-	323	111,737
64	DEECDy C.13	Reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	Supervisor/Coordinador Electoral VC1	65	-	-	-	-	-	-	-	-	1,846,845	527,865	-	32,500	-	21,003	2,428,213	
65	DEECDy C.13	Reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	Supervisor/Coordinador Electoral VC2	34	-	-	-	-	-	-	-	-	966,042	383,928	-	17,000	-	10,986	1,377,956	
66	DEECDy C.13	Reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	Supervisor/Coordinador Electoral VC3	9	-	-	-	-	-	-	-	-	255,717	124,646	-	4,500	-	2,908	387,771	
67	DEECDy C.13	Reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL para el Proceso Electoral	Supervisor/Coordinador Electoral VE	53	-	-	-	-	-	-	-	-	1,144,800	430,413	-	26,500	-	17,125	1,618,838	

Número	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PUESTO O CARGO	NUMERO DE PLAZAS	PERCEPCIONES											CUOTAS AL IPSET	SEGURO COLECTIVO DE DE ACCIDENTES	TOTAL	
					SUELDO	GRATIFICACION GARANTIZADA	ISR PAGADO POR EL IETAM	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	DESPENSA	INCENTIVO ANUAL	ESTIMULO POR VACACIONES	PRIMA VACACIONAL	HONORARIOS ASIMILABLES	GASTOS DE CAMPO	APOYO 1 DISTRIBUCION DE PAQUETES				APOYO 2 JORNADA ELECTORAL Y MECANISMOS DE RECOLECCION
	C.13	Reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	Instructor/capacitador Electoral VE		-	-	-	-	-	-	-	-	9,764,100	3,289,817	1,142,000	1,142,000	-	184,500	15,522,417
74	DEECDy C.13	Reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	Instructor/capacitador Electoral VE	101	-	-	-	-	-	-	-	-	1,727,100	728,261	252,500	232,300	-	32,635	2,972,795
75	DEECDy C.13	Reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	Instructor/capacitador Electoral VE	18	-	-	-	-	-	-	-	-	307,800	179,361	54,000	46,800	-	5,816	593,777
76	DEECDy C.13	Reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	Otro no incluido en la lista	1	-	-	-	-	-	-	-	-	101,285	-	-	-	-	323	101,608
77	OIC.10	Verificación a Consejos	Auxiliar auditor en OIC	1	-	-	-	-	-	-	-	-	249,217	-	-	-	-	323	249,540
78	OIC.10	Verificación a Consejos	Otro no incluido en la lista	1	-	-	-	-	-	-	-	-	405,552	-	-	-	-	323	405,875
79	DS.07	Sesiones y Reuniones de Trabajo del Consejo General para el Proceso Extraordinario	Auxiliar en DS	1	-	-	-	-	-	-	-	-	165,739	-	-	-	-	323	166,062

Número	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PUESTO O CARGO	NUMERO DE PLAZAS	PERCEPCIONES												CUOTAS AL IPSET	SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES	TOTAL
					SUELDO	GRATIFICACION GARANTIZADA	ISR PAGADO POR EL IETAM	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	DESPENSA	INCENTIVO ANUAL	ESTIMULO POR VACACIONES	PRIMA VACACIONAL	HONORARIOS ASIMILABLES	GASTOS DE CAMPO	APOYO 1 DISTRIBUCION DE PAQUETES	APOYO 2 JORNADA ELECTORAL Y MECANISMOS DE RECOLECCION			
		ario de la Elección del Poder Judicial de la Entidad 2024-2025																	
80	DA.10	Nómina de Procesos Electorales	Auxiliar de Recursos Financieros en DA	8	-	-	-	-	-	-	-	-	1,767,885	-	-	-	-	2,585	1,770,470
81	DA.10	Nómina de Procesos Electorales	Auxiliar de Recursos Humanos en DA	5	-	-	-	-	-	-	-	-	1,104,928	-	-	-	-	1,616	1,106,544
82	DA.10	Nómina de Procesos Electorales	Auxiliar de Recursos Materiales en DA	2	-	-	-	-	-	-	-	-	441,971	-	-	-	-	646	442,618
83	DA.10	Nómina de Procesos Electorales	Auxiliar de Servicios generales en DA	6	-	-	-	-	-	-	-	-	1,053,921	-	-	-	-	1,939	1,055,860
84	DA.10	Nómina de Procesos Electorales	Auxiliar administrativo en DA	1	-	-	-	-	-	-	-	-	220,986	-	-	-	-	323	221,309
85	DTIC.11	Desarrollo y actualización de sistemas o aplicaciones para el Proceso Electoral 2025	Otro no incluido en la lista	5	-	-	-	-	-	-	-	-	1,551,272	-	-	-	-	1,616	1,552,887
86	DTIC.12	Cobertura de sesiones y eventos institucionales para el Proceso Electoral 2025	Auxiliar operaciones audio, videograbación multimedia y contenidos digitales institucionales	1	-	-	-	-	-	-	-	-	220,986	-	-	-	-	323	221,309
87	DTIC.13	Mantenimiento y soporte técnico para el Proceso Electoral 2025	Auxiliar de mantenimiento y soporte técnico en UTS	4	-	-	-	-	-	-	-	-	752,716	-	-	-	-	1,292	754,009
88	DTIC.15	Monitoreo en tiempo real de Bodegas Electorales y órganos desconcentrados	Otro no incluido en la lista	1	-	-	-	-	-	-	-	-	298,855	-	-	-	-	323	299,178
89	DTIC.16	Sistema de Computos Electorales	Otro no incluido en la lista	1	-	-	-	-	-	-	-	-	314,556	-	-	-	-	323	314,879

Número	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PUESTO O CARGO	NUMERO DE PLAZAS	PERCEPCIONES												CUOTAS AL IPSET	SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES	TOTAL
					SUELDO	GRATIFICACION GARANTIZADA	ISR PAGADO POR EL IETAM	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	DESPENSA	INCENTIVO ANUAL	ESTIMULO POR VACACIONES	PRIMA VACACIONAL	HONORARIOS ASIMILABLES	GASTOS DE CAMPO	APOYO 1 DISTRIBUCION DE PAQUETES	APOYO 2 JORNADA ELECTORAL Y MECANISMOS DE RECOLECCION			
	1	y/o denuncias en Elecciones 2025	jurídico en DEAJE		-	-	-	-	-	-	-	-	147,324	-	-	-	-	323	147,647
105	DEAJE.11	Quejas y/o denuncias en Elecciones 2025	Otro no incluido en la lista	1	-	-	-	-	-	-	-	-	189,058	-	-	-	-	323	189,382
106	UT.07	Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles de personas juzgadoras"	Otro no incluido en la lista	1	-	-	-	-	-	-	-	-	90,000	-	-	-	-	323	90,323
107	UT.07	Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles de personas juzgadoras"	Otro no incluido en la lista	10	-	-	-	-	-	-	-	-	320,000	-	-	-	-	3,231	323,231
108	UT.07	Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles de personas juzgadoras"	Otro no incluido en la lista	3	-	-	-	-	-	-	-	-	96,000	-	-	-	-	969	96,969
109	UFPV.10	Instrumentos de Planeación y Coordinación para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	Otro no incluido en la lista	1	-	-	-	-	-	-	-	-	92,077	-	-	-	-	323	92,400
110	OE.05	Atención de diligencias, seguimiento a Organos Desconcentrados y capacitaciones en materia de Oficialia Electoral en el Proceso Electoral	Auxiliar en Oficialia Electoral	2	-	-	-	-	-	-	-	-	253,454	-	-	-	-	646	254,100

Número	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PUESTO O CARGO	NUMERO DE PLAZAS	PERCEPCIONES											CUOTAS AL IPSET	SEGURO COLECTIVO DE DE ACCIDENTES	TOTAL	
					SUELDO	GRATIFICACION GARANTIZADA	ISR PAGADO POR EL IETAM	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	DESPENSA	INCENTIVO ANUAL	ESTIMULO POR VACACIONES	PRIMA VACACIONAL	HONORARIOS ASIMILABLES	GASTOS DE CAMPO	APOYO 1 DISTRIBUCION DE PAQUETES				APOYO 2 JORNADA ELECTORAL Y MECANISMOS DE RECOLECCION
		Extraordinario del Poder Judicial																	
111	UTVTEy DI.09	Difusión Institución al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	Diseñador Gráfico en UTVE	1	-	-	-	-	-	-	-	-	165,739	-	-	-	-	323	166,062
112	DIGND.09	Acciones de la DIGND relativas al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	Otro no incluido en la lista	1	-	-	-	-	-	-	-	-	73,189	-	-	-	-	323	73,512
			TOTALES	4395	1,088,283	1,566,953	275,789	663,809	146,877	192,409	221,270	55,317	133,013,195	11,471,019	3,096,000	3,165,100	370,161	1,416,224	156,742,405

b) Tabulador de plazas de estructura

Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones brutas			
	Base Sindical	Extraordinaria	Confianza	Contrato	Sueldo Mensual		Gratificación	
					De	Hasta	De	Hasta
Presidente del Consejo General	0	0	1	0	46,623.00		75,000.00	80,000.00
Consejero Electoral	0	0	6	0	46,623.00		75,000.00	80,000.00
Secretario Ejecutivo	0	0	1	0	31,200.00		91,884.00	
Director Ejecutivo y Titular del Órgano de Control	0	0	8	0	15,207.00		52,001.00	79,000.00
Director de Área A	0	0	2	0	15,018.00		46,001.00	52,000.00
Director de Área B	0	0	2	0	11,867.00		43,001.00	46,000.00
Subdirector A	0	0	2	0	10,060.00		39,001.00	43,000.00
Subdirector B	0	0	1	0	8,300.00		36,001.00	39,000.00
Subdirector C	0	0	22	0	8,300.00		26,001.00	36,000.00
Analista A	0	0	7	0	8,300.00		21,001.00	26,000.00
Analista B	0	0	24	0	8,300.00		15,901.00	21,000.00
Analista C	0	0	30	0	8,300.00		10,901.00	15,900.00
Auxiliar A	0	0	24	0	8,300.00		7,401.00	10,900.00
Auxiliar B	0	0	5	0	8,300.00		5,601.00	7,400.00
Auxiliar C	0	0	13	0	8,300.00		2,600.00	5,600.00
Total de Plazas	0	0	148	0				

c) Tabulador de remuneraciones para contrataciones temporales

Número	Número de Proyecto	Nombre del Proyecto	Nombre del puesto o cargo	Número de plazas	Sueldo	Gratificación	Honorarios asimilados a salarios	Gastos de Campo	Importe Bruto mensual
1	SE.02	Informe de actividades del área	Auxiliar de Coordinación en SE	1	8,300	16,300			24,600
2	DA.06	Programación, ejecución y control de las adquisiciones y/o contratación de servicios autorizados por el comité de compras y operaciones patrimoniales del IETAM	Auxiliar administrativo	1	8,300	13,851			22,151
3	DEOLE.01	Estadística Electoral	Auxiliar de Estadística	1	8,300	8,652			16,952
4	DEOLE.02	Geografía Electoral	Auxiliar operativo en DEOLE	1	8,300	8,652			16,952
5	DEECDyC.	Mantenimiento y resguardo de materiales para simulacro	Auxiliar de bodega	1	8,300	6,171			14,471
6	DTIC.01	Desarrollo y actualización de sistemas o aplicaciones	Auxiliar Desarrollador de sistemas en UTS	3	8,300	14,251			22,551
7	UT.02	Tramitar solicitudes de Derechos ARCO (acceso-rectificación-cancelación-oposición)	Auxiliar administrativo en UT	1	8,300	11,533			19,833
8	UFPV.01	Coordinación Institucional	Auxiliar de fiscalización en UFPV	1	8,300	11,533			19,833
9	CA.04	Sistema Institucional de Archivos del IETAM 2025	Auxiliar de archivo	1	8,300	8,098			16,398
10	DIGND.04	Violencia política contra las mujeres en razón de género.	Analista	1	8,300	12,671			20,971
11	PCG.06	Seguimiento a la integración, instalación y funcionamiento de los consejos del IETAM en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.	Asesor en Presidencia	1			41,810		41,810
12	PCG.06	Seguimiento a la integración, instalación y funcionamiento de los consejos del IETAM en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.	Otro no incluido en la lista	1			21,785		21,785
13	SE.05	Operación y funcionamiento de los órganos desconcentrados instalados para el Proceso Electoral Extraordinario 2025	Otro no incluido en la lista	1			21,595		21,595
14	SE.05	Operación y funcionamiento de los órganos desconcentrados instalados para el Proceso Electoral Extraordinario 2025	Aux de Coordinación en SE	1			18,415		18,415
15	DEOLE.13	Designación de consejerías	Auxiliar operativo en DEOLE	5			19,496		19,496
16	DEOLE.14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	CONSEJERO PRESIDENTE CME GPO I	26			19,994		19,994
17	DEOLE.14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	CONSEJERO PRESIDENTE CME GPO II	8			23,809		23,809
18	DEOLE.14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	CONSEJERO PRESIDENTE CME GPO III	9			27,729		27,729
19	DEOLE.14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	CONSEJERO PRESIDENTE CDE VC	15			27,729		27,729
20	DEOLE.14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	CONSEJERO PROPIETARIO CME VC	44			15,201		15,201
21	DEOLE.14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	CONSEJERO PROPIETARIO CME VE	128			12,701		12,701
22	DEOLE.14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	CONSEJERO PROPIETARIO SUPLENTE CME VC	64			15,201		15,201
23	DEOLE.14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	CONSEJERO PROPIETARIO SUPLENTE CME VE	168			12,701		12,701
24	DEOLE.14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	Auxiliar jurídico en DEOLE	16			16,953		16,953
25	DEOLE.14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	Auxiliar jurídico en DEOLE	42			13,327		13,327
26	DEOLE.14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	Otro no incluido en la lista	16			16,953		16,953
27	DEOLE.14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	Otro no incluido en la lista	47			13,327		13,327
28	DEOLE.14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	INTENDENTE CME VC	10			12,596		12,596
29	DEOLE.14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	INTENDENTE CME VE	33			8,364		8,364
30	DEOLE.14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	INTENDENTE CDE VC	6			12,596		12,596

Número	Número de Proyecto	Nombre del Proyecto	Nombre del puesto o cargo	Número de plazas	Sueldo	Gratificación	Honorarios asimilados a salarios	Gastos de Campo	Importe Bruto mensual
31	DEOLE.14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	INTENDENTE CDE VE	9			8,364		8,364
28	DEOLE.14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CME VC	10			16,953	15,000	31,953
29	DEOLE.14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CME VE	33			13,327	12,074	25,401
30	DEOLE.14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CDE VC	9			16,953	15,000	31,953
31	DEOLE.14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CDE VE	12			13,327	12,074	25,401
32	DEOLE.14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	CONSEJERO PROPIETARIO CDE VC	24			15,201		15,201
33	DEOLE.14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	CONSEJERO PROPIETARIO CDE VE	36			12,701		12,701
34	DEOLE.14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	Secretario Técnico en CME	26			15,994		15,994
35	DEOLE.14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	Secretario Técnico en CME	8			19,809		19,809
36	DEOLE.14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	Secretario Técnico en CME	9			23,729		23,729
37	DEOLE.14	Funcionamiento de los órganos desconcentrados	Secretario Técnico en CDE	15			23,729		23,729
38	DEOLE.15	Seguimiento a los órganos desconcentrados	Auxiliar operativo en DEOLE	4			19,496		19,496
39	DEOLE.17	Contratación de Inmuebles	Auxiliar operativo en DEOLE	4			15,064		15,064
40	DEOLE.18	Documentación electoral	Diseñador Gráfico en DEOLE	4			13,846		13,846
41	DEOLE.20	Bodegas electorales	Auxiliar de Bodega en CDE Frontera	49			12,039		12,039
42	DEOLE.20	Bodegas electorales	Auxiliar de Bodega en CDE	65			10,865		10,865
43	DEOLE.21	Distribución de la documentación y materiales electorales	Otro no incluido en la lista	22			13,237		13,237
44	DEOLE.21	Distribución de la documentación y materiales electorales	Otro no incluido en la lista	48			10,865		10,865
45	DEOLE.21	Distribución de la documentación y materiales electorales	Auxiliar estatal de bodega en DEOLE	4			16,953		16,953
46	DEOLE.25	Sesiones de cómputos	Auxiliar de mesas receptoras en CCEE	465			12,596		12,596
47	DEOLE.25	Sesiones de cómputos	Auxiliar de mesas receptoras en CCEE	535			8,364		8,364
48	DEOLE.25	Sesiones de cómputos	Auxiliar de captura en CCEE	67			13,846		13,846
49	DEOLE.25	Sesiones de cómputos	Auxiliar de captura en CCEE	93			12,635		12,635
50	DEOLE.28	Destrucción de la Documentación Electoral	Auxiliar estatal de bodega en DEOLE	5			16,953		16,953
51	DEPPAP.13	Libros de registro de la elección judicial	Auxiliar en DEPPAP	1			13,237		13,237
52	DEECDyC.11	Materiales didácticos y para simulacro del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	Otro no incluido en la lista	4			14,602		14,602
53	DEECDyC.11	Materiales didácticos y para simulacro del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	Otro no incluido en la lista	4			14,602		14,602
54	DEECDyC.11	Materiales didácticos y para simulacro del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	Diseñador Gráfico en DEECDyC	1			20,257		20,257
55	DEECDyC.12	Capacitación a las y los integrantes de los consejos distritales y municipales del IETAM, a través de las áreas especializadas del Instituto	Auxiliar de Capacitación en DEECDyC	2			20,257		20,257
56	DEECDyC.13	Reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	Otro no incluido en la lista	20			18,649		18,649
57	DEECDyC.13	Reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	Otro no incluido en la lista	38			16,660		16,660
58	DEECDyC.13	Reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL para el	Otro no incluido en la lista	2			20,257		20,257

Número	Número de Proyecto	Nombre del Proyecto	Nombre del puesto o cargo	Número de plazas	Sueldo	Gratificación	Honorarios asimilados a salarios	Gastos de Campo	Importe Bruto mensual
		Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025							
59	DEECDyC.13	Reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	Otro no incluido en la lista	1			20,257		20,257
60	DEECDyC.13	Reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	Supervisor/Coordinador Electoral VC1	65			18,942	5,414	24,356
61	DEECDyC.13	Reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	Supervisor/Coordinador Electoral VC2	34			18,942	7,528	26,470
62	DEECDyC.13	Reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	Supervisor/Coordinador Electoral VC3	9			18,942	9,233	28,175
63	DEECDyC.13	Reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	Supervisor/Coordinador Electoral VE	53			14,400	5,414	19,814
64	DEECDyC.13	Reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	Supervisor/Coordinador Electoral VE	55			14,400	7,528	21,928
65	DEECDyC.13	Reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	Supervisor/Coordinador Electoral VE	31			14,400	9,233	23,633
66	DEECDyC.13	Reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	Instructor/capacitador Electoral VC	662			14,400	3,841	18,241
67	DEECDyC.13	Reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	Instructor/capacitador Electoral VC	121			14,400	4,807	19,207
68	DEECDyC.13	Reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	Instructor/capacitador Electoral VC	7			14,400	6,643	21,043
69	DEECDyC.13	Reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	Instructor/capacitador Electoral VE	571			11,400	3,841	15,241
70	DEECDyC.13	Reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	Instructor/capacitador Electoral VE	101			11,400	4,807	16,207
71	DEECDyC.13	Reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	Instructor/capacitador Electoral VE	18			11,400	6,643	18,043
72	DEECDyC.13	Reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	Otro no incluido en la lista	1			20,257		20,257
73	OIC.10	Verificación a Consejos	Auxiliar auditor en OIC	1			20,768		20,768
74	OIC.10	Verificación a Consejos	Otro no incluido en la lista	1			33,796		33,796
75	DS.07	Sesiones y Reuniones de Trabajo del Consejo General para el Proceso Electoral Extraordinario de la Elección del Poder Judicial de la Entidad 2024-2025	Auxiliar en DS	1			18,415		18,415
76	DA.10	Nómina de Procesos Electorales	Auxiliar de Recursos Financieros en DA	8			18,415		18,415
77	DA.10	Nómina de Procesos Electorales	Auxiliar de Recursos Humanos en DA	5			18,415		18,415
78	DA.10	Nómina de Procesos Electorales	Auxiliar de Recursos Materiales en DA	2			18,415		18,415
79	DA.10	Nómina de Procesos Electorales	Auxiliar de Servicios generales en DA	6			14,638		14,638
80	DA.10	Nómina de Procesos Electorales	Auxiliar administrativo en DA	1			18,415		18,415
81	DTIC.11	Desarrollo y actualización de sistemas o aplicaciones para el Proceso Electoral 2025	Otro no incluido en la lista	5			25,855		25,855
82	DTIC.12	Cobertura de sesiones y eventos institucionales para el Proceso Electoral 2025	Auxiliar operaciones audio, videograbación multimedia y contenidos digitales institucionales	1			18,415		18,415
83	DTIC.13	Mantenimiento y soporte técnico para el Proceso Electoral 2025	Auxiliar de mantenimiento y soporte técnico en UTS	4			15,682		15,682
84	DTIC.15	Monitoreo en tiempo real de Bodegas Electorales y órganos desconcentrados	Otro no incluido en la lista	1			24,905		24,905

Número	Número de Proyecto	Nombre del Proyecto	Nombre del puesto o cargo	Número de plazas	Sueldo	Gratificación	Honorarios asimilados a salarios	Gastos de Campo	Importe Bruto mensual
85	DTIC.16	Sistema de Cómputos Electorales	Otro no incluido en la lista	1			31,456		31,456
86	DTIC.16	Sistema de Cómputos Electorales	Otro no incluido en la lista	1			20,768		20,768
87	DTIC.16	Sistema de Cómputos Electorales	Otro no incluido en la lista	3			36,163		36,163
88	DTIC.16	Sistema de Cómputos Electorales	Otro no incluido en la lista	120			9,743		9,743
89	DTIC.16	Sistema de Cómputos Electorales	Otro no incluido en la lista	2			20,768		20,768
90	DTIC.16	Sistema de Cómputos Electorales	Otro no incluido en la lista	8			12,516		12,516
91	DTIC.16	Sistema de Cómputos Electorales	Intendente en CCV	3			10,416		10,416
92	DTIC.16	Sistema de Cómputos Electorales	Otro no incluido en la lista	3			11,801		11,801
93	DTIC.16	Sistema de Cómputos Electorales	Otro no incluido en la lista	8			12,516		12,516
94	DTIC.16	Sistema de Cómputos Electorales	Otro no incluido en la lista	21			13,237		13,237
95	DTIC.16	Sistema de Cómputos Electorales	Otro no incluido en la lista	44			11,801		11,801
96	DTIC.16	Sistema de Cómputos Electorales	Otro no incluido en la lista	49			11,089		11,089
97	DTIC.16	Sistema de Cómputos Electorales	Otro no incluido en la lista	63			10,416		10,416
98	OP.05	Actividades de recepción documental en apoyo al proceso electoral 2025	Auxiliar en oficialía de partes	1			18,415		18,415
99	DEAJE.10	Medios de Impugnación en Elecciones 2025	Auxiliar jurídico en DEAJE	1			18,415		18,415
100	DEAJE.11	Quejas y/o denuncias en Elecciones 2025	Auxiliar jurídico en DEAJE	1			18,415		18,415
101	DEAJE.11	Quejas y/o denuncias en Elecciones 2025	Otro no incluido en la lista	1			23,632		23,632
102	UT.07	Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles de personas juzgadoras"	Otro no incluido en la lista	1			20,000		20,000
103	UT.07	Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles de personas juzgadoras"	Otro no incluido en la lista	10			16,000		16,000
104	UT.07	Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles de personas juzgadoras"	Otro no incluido en la lista	3			16,000		16,000
105	UFPV.10	Instrumentos de Planeación y Coordinación para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	Otro no incluido en la lista	1			18,415		18,415
106	OE.05	Atención de diligencias, seguimiento a Órganos Desconcentrados y capacitaciones en materia de Oficialía Electoral en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial	Auxiliar en Oficialía Electoral	2			19,496		19,496
107	UTVTEyDI.09	Difusión Institucional Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	Diseñador Gráfico en UTVE	1			18,415		18,415
108	DIGND. 09	Acciones de la DIGND relativas al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	Otro no incluido en la lista	1			14,638		14,638

IV. PLANEACIÓN TÁCTICA

a) Presentación

Los artículos 18, 26 y 33 de la Ley Estatal de Planeación, señala que las entidades de la Administración Pública, deberán elaborar los Planes Operativos Anuales para la ejecución de los Planes Institucionales (PGD 2024-2026), asimismo, dispone que deberán estar en concordancia con el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo y que deberán ser congruentes entre sí, regirán durante el año respectivo de las actividades de la administración pública en su conjunto y servirán de base para la integración de los anteproyectos de presupuestos anuales.

En ese orden de ideas, es justamente la planeación táctica el proceso mediante el cual los programas generales del IETAM son llevados a cabo, está conformada por la cartera institucional de proyectos, la cual se integra con los proyectos de trabajo de las unidades administrativas, elaborados por las personas responsables de las mismas en el marco de sus atribuciones; dichos proyectos de trabajo están alineados a los objetivos estratégicos y al cumplimiento de los programas generales delineados en el Plan General de Desarrollo 2024-2026.

La cartera institucional de proyectos, es el marco de un importante esfuerzo institucional para cumplir con sus atribuciones, a efecto de brindar certeza y confianza a la ciudadanía, en sintonía con los valores fundamentales de cualquier sociedad democrática, mismos que se logran con una institución electoral transparente.

Así, el esfuerzo institucional se centra en la integración de una cartera institucional de proyectos para atender el cumplimiento de los fines legales establecidos para este Instituto y el Programa General de Desarrollo 2024-2026 constituye los cimientos que sostiene la planeación táctica y operativa de este instituto, a saber, los proyectos específicos que tienen como objetivo de delinear de manera muy precisa la forma en que se alcanzarán la misión y visión institucional.

b) Antecedentes

i. Fundamento Legal

El IETAM, pretende generar un plan estratégico ambicioso que permita orientarlo hacia el futuro, garantizando a la ciudadanía el ejercicio al sufragio universal, libre y secreto, así como también, que otorgue certeza a las fuerzas políticas para competir en elecciones que tengan como resultado la representación plural conforme al modelo constitucional mexicano.

En el presente apartado se enuncian los dispositivos jurídicos y preceptos legales que sustentan el ejercicio de la función electoral del IETAM y que sirven de sustento para el diseño del Plan General de Desarrollo 2024-2026.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 26, apartado A, establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Por otra parte, el artículo 41, párrafo tercero, base V, señala que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y los Organismos Públicos Locales, en los términos que establece la propia norma fundamental.

Asimismo, en la fracción V, apartado C, numeral 4 el citado dispositivo constitucional, dispone que, en las entidades federativas, las elecciones locales y, en su caso, las consultas populares y los procesos de revocación de mandato, estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de esa Constitución, que ejercerán funciones en materia de impresión de documentos y la producción de materiales electorales.

De igual forma, el artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos a), b), y c), de la Carta Magna, establece que, las elecciones de las gubernaturas, de los miembros de las legislaturas locales y de los integrantes de los ayuntamientos se realicen mediante sufragio universal, libre, secreto y directo; y que la jornada comicial tenga lugar el primer domingo de junio del año que corresponda; en el ejercicio de la función electoral a cargo de las autoridades electorales, serán principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

Que el artículo 134, párrafos primero y segundo de la Constitución Política Federal establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, así como que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

El artículo 98, numerales 1 y 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala que los Organismos Públicos Locales están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios, para ello gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Federal, la Constitución Local y leyes locales aplicables; de la misma manera serán profesionales en su desempeño, conduciéndose por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Ley de Planeación

El artículo 2, señala que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En concordancia con lo anterior, el artículo 3, establece que se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen. Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Constitución Política del Estado de Tamaulipas

El artículo 4º, párrafos primero, segundo y tercero de la CPET establece que el titular del Ejecutivo organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo político, económico, social y cultural del Estado. La planeación será democrática, habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública estatal, el Plan recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad. La ley facultará al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación de consulta popular dentro del sistema estatal de planeación democrática, así como los criterios para la formulación, implementación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo. El sistema de planeación democrática del desarrollo incluirá la planeación estratégica.

El artículo 20, párrafo segundo, bases I, II y III, numerales 1 y 2, establece que las elecciones serán libres, auténticas y periódicas, mediante sufragio directo, universal, libre y secreto; que la ley establecerá la forma en que los partidos políticos y candidaturas independientes participarán en los procesos electorales; y que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, integrado por ciudadanas y ciudadanos y partidos políticos; el organismo público se denominará IETAM y será autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y facultad reglamentaria; y en el ejercicio de la función electoral, a cargo de las autoridades electorales, serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad.

De igual forma el precitado artículo 20 de la Constitución Local, señala que las elecciones de Gobernador, de los Diputados, de las Magistradas y los Magistrados del Poder Judicial y del Tribunal de Disciplina Judicial, de las Juezas y Jueces, y de los integrantes de los Ayuntamientos del Estado se sujetarán a lo que dispone la CPEUM y las leyes generales aplicables. asimismo, el artículo segundo transitorio señala que el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 dará inicio el día de la entrada en vigor del Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de reforma al Poder Judicial. En dicha elección se elegirán por voto popular: a) La totalidad de las Magistradas y los Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número; b) La Magistratura Supernumeraria; c) La totalidad de las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; d) La totalidad de las Magistradas y los Magistrados Regionales; y e) La totalidad de las Juezas y los Jueces de Primera Instancia y las Juezas y Jueces Menores.

(De conformidad con el Decreto No. 66-67 del 18 de noviembre de 2024)

Que el artículo 161 de la CPET señala que los recursos económicos de que dispongan el Estado y los Municipios se administrarán bajo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, aunado que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por la instancia técnica que establezca la ley, con objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos con base en los principios previstos en el párrafo anterior.








Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Que el artículo 70, señala que los sujetos obligados tanto de la Federación como de Entidades Federativas, deberán poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información básica de los temas, documentos y políticas que allí se señalan, destacando la relacionada con el desempeño presupuestario señalada en las fracciones V, VI, XV, XXXVIII y XL, la cual deberá generarse a partir de la aplicación de la metodología del marco lógico, resaltando que esta obligación está homologada en el artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Ley Electoral del Estado de Tamaulipas

Los artículos 93 y 99 de la LEET establecen que el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, salvo los casos previstos por la Constitución Política Federal y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Por su parte el artículo 100 de la referida Ley, establece los fines del IETAM, los cuales son:

-  Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
-  Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
-  Asegurar, a los ciudadanos y ciudadanas, el ejercicio de los derechos político- electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
-  Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de la totalidad de los ayuntamientos en el Estado.
-  Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.
-  Llevar a la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.
-  Garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de la mujer en el ámbito político y electoral.

En el artículo 103 del citado ordenamiento jurídico, se refiere que será el Consejo General, como Órgano Superior de Dirección, el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana; teniendo además en sus atribuciones, de acuerdo al artículo 110, fracciones XXI, XXIII y XLI, aprobar el anteproyecto de presupuesto del IETAM que proponga la Presidencia del Consejo General, fijar las políticas y programas generales y aprobar el programa operativo anual del Instituto.

De este mismo modo, el artículo 112 fracciones VIII y IX de la LEET, dispone que la Consejera o Consejero Presidente del Consejo General tiene las atribuciones de proponer, anualmente, al Consejo General, el anteproyecto de presupuesto del IETAM para su aprobación y remitir a la persona titular del Poder Ejecutivo, el proyecto de presupuesto del IETAM aprobado por el Consejo General, en los términos de la ley de la materia.

Asimismo, el artículo 113 del instrumento legal en mención, señala las atribuciones que corresponden a la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, definiendo en su fracción XIV, elaborar anualmente, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables, el anteproyecto de presupuesto del IETAM para someterlo a consideración de la Presidencia del Consejo General, asimismo, en su fracción XVII, la de conducir la administración y supervisar el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del IETAM.

Ley Estatal de Planeación

El artículo 2, de la referida Ley, señala que la Planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre su desarrollo integral, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la CPET.

Asimismo, el artículo 3, dispone que, se entiende por planeación estatal del desarrollo, la ordenación racional y sistemática de acciones que con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Estatal y de los Ayuntamientos, en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al medio ambiente y desarrollo sustentable, tiene como propósito el mejoramiento de la realidad del Estado, de acuerdo a las normas, principios y objetivos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la CPET y las leyes de la materia establecen. Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, y se coordinarán acciones y se evaluarán los resultados social, técnica y económicamente, así como con perspectiva de género.

Por otra parte, el artículo 25 de la Ley en cita, señala que el Plan Estatal de Desarrollo, precisará los objetivos generales, estrategia y prioridades del Desarrollo Integral del Estado, contendrá provisiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter Estatal, Sectorial y Subregional; sus provisiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirá el contenido de los programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Del mismo modo, el artículo 30 señala que las Entidades al elaborar sus Programas Institucionales se ajustarán, en lo conducente a la Ley o Decreto que regule su organización y funcionamiento.

Ley del Gasto Público

Por otra parte, el artículo 1° de la Ley del Gasto Público establece que el gasto público estatal es un instrumento jurídico de la administración pública que contiene la aplicación de los recursos públicos del Estado para el cumplimiento de las metas y objetivos del gobierno en apego a las disposiciones constitucionales y legales aplicables; el que se compone de las siguientes fases: planeación, programación, presupuestación, ejecución, control, evaluación del desempeño e información y transparencia; mismas que se norman y se regulan por las disposiciones previstas en dicha ley, así como por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás disposiciones aplicables.

Que conforme a la definición contenida en el artículo 2 Bis, fracción XXVII de la Ley de Gasto Público del Estado, la estrategia del Presupuestos basado en Resultados consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos.

En términos de los artículo 3°, fracción VI y 4° Bis, fracciones I y II de la Ley del Gasto Público del Estado, dicha ley es aplicable al IETAM como Organismo Autónomo, con patrimonio y personalidad jurídica propia, con autonomía para el ejercicio de sus funciones y en su administración, al cual se le asignarán recursos con cargo al Presupuesto Anual de Egresos, los cuales serán administrados de conformidad con los principios rectores de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; así como los de austeridad, transparencia, rendición de cuentas, difusión de la información financiera y perspectiva territorial y de género, y de evaluación del desempeño con el objeto de propiciar que los recursos públicos se asignen en los presupuestos respectivos con los principios anteriores.

Así también, el artículo 9, del mismo ordenamiento, establece que el proceso de planeación, programación y presupuestación, tiene como finalidad orientar el gasto público a la atención de lo prioritario, tomando en cuenta los objetivos, metas y estrategias contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y los programas que de éste se derivan, garantizando con ello el uso eficiente de los recursos públicos en cada uno de los programas presupuestarios.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

El artículo 79 señala que, los entes públicos de todos los niveles de gobierno, deberán publicar entre otra información, sus metodologías e indicadores de desempeño, mientras que el artículo 80 fundamenta la aplicación del Diagnóstico sobre los avances en la implantación de la estrategia del Presupuestos basado en Resultados en entidades federativas y municipios, por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del cual y mediante diversos reactivos se determina la capacidad institucional en la materia.

Reglamento Interno del IETAM

El artículo 39, fracciones I y IV establecen que corresponde a la Secretaría Ejecutiva supervisar el funcionamiento de las direcciones ejecutivas y áreas de apoyo y acordar con las personas responsables de las mismas, los asuntos de la competencia de éstas, coordinando su trabajo y supervisando el cumplimiento de sus funciones.

Para el cumplimiento de las atribuciones que corresponden a las Direcciones Ejecutivas, el Reglamento Interno establece en su artículo 41, fracciones IX y XVII, que deberán planear, organizar, dirigir, supervisar el desarrollo de los programas y acciones internos, así como el despacho de los asuntos administrativos y recursos de las áreas que las integran; y que deberán proponer y promover programas de modernización, simplificación y desconcentración, así como medidas de mejoramiento de la organización y administración en el ámbito de su competencia.

El artículo 63, fracción IV del Reglamento en mención, establece las atribuciones de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, entre las que destaca el inciso g), relativa a la elaboración de instrumentos metodológicos de planeación estratégica respecto de las distintas atribuciones y obligaciones de los órganos del Instituto

Criterios para la incorporación de la estrategia del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) en el Estado de Tamaulipas

El artículo Primero de los precitados Criterios señala que todas las instancias comprendidas en las fracciones de la III a la V del artículo 3 de la Ley de Gasto Público, así como las dependencias del Ejecutivo, deberán cargar sus MIR actualizadas en el Sistema de Monitoreo de Indicadores para Resultados (SIMIR), durante la segunda quincena del mes de noviembre de cada año, con sujeción a disposiciones aplicables en esta materia.

El artículo Segundo, establece que los Poderes Legislativo, Judicial y Organismos Autónomos, atendiendo a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables, formularán sus respectivos proyectos de presupuesto y demás elementos de programación, y los enviarán durante la segunda quincena del mes de octubre de cada año al Gobernador del Estado, para que éste ordene su incorporación al proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado. Asimismo, desarrollarán las MIR de sus Programas Presupuestarios para realizar el monitoreo del desempeño del presupuesto asignado.

El artículo Tercero, dispone que los Criterios para la incorporación de la estrategia del Presupuesto Basado en Resultados en el Estado de Tamaulipas, son un documento de consulta obligada para entender la manera en que se deberá generar la información relacionada con las principales líneas de acción que se deben seguir para mostrar el desempeño del gasto público, cuya observancia es obligatoria para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, así como referente metodológico para los Poderes Legislativo, Judicial y para los Organismos Autónomos.

ii. Plan General de Desarrollo

El Programa General de Desarrollo 2024-2026 es el documento rector del IETAM en el que se definen la Misión, Visión, Principios Rectores, Valores Organizaciones, Conductas Institucionales, Objetivos Estratégicos, Políticas y Programas Generales y Líneas de Acción que habrán de orientar su actuación hasta el 2026.

El objetivo del referido documento es fortalecer los esfuerzos institucionales para avanzar de forma rápida y certera en la consolidación del Instituto como un órgano de carácter administrativo que tutela efectivamente los derechos políticos y electorales de la ciudadanía. Para ello, se definen ejes transversales, cuatro de ellos emanan del Plan de Desarrollo Estatal 2023-2028 del Estado de Tamaulipas, y adicionalmente, el Plan General de Desarrollo 2024-2026 propone medidas para transversalizar la paridad de género, la igualdad y la no discriminación, la transparencia y rendición de cuentas y el enfoque a la ciudadanía en los programas y proyectos de las distintas áreas del instituto.

iii. Marco Estratégico de Referencia (MER)

Con base en las atribuciones conferidas en la normatividad federal y local, el Marco Estratégico de Referencia, permite comprender con precisión la razón de ser del IETAM en el contexto actual; visualiza el rumbo deseado para la Institución en los siguientes tres años, tomando en consideración un horizonte que comprende el periodo 2024-2026; facilita la identificación de prioridades; orienta las decisiones, políticas, programas, proyectos, actividades y tareas de carácter estratégico, táctico y operativo; brinda dirección y ruta al proceso de modernización institucional y, finalmente, ofrece la oportunidad de reencauzar el comportamiento y actitud de su funcionariado, para lograr los objetivos institucionales de largo, mediano y corto plazo.

Bajo una estructura que define la misión, la visión, los objetivos estratégicos, los principios rectores y los valores organizacionales del Instituto, el MER articula el pensamiento estratégico de los integrantes de los órganos de decisión y dirección del IETAM, y permite asociarlo con la planeación de carácter táctico y operativo.

Desde esta perspectiva, el MER facilita a las y los consejeros electorales, a la Secretaría Ejecutiva y a las distintas áreas de este Instituto, mejorar sus procesos de comunicación e interacción. Asimismo, permite optimizar la identificación de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, orientándolos hacia la consecución de los fines de la Institución.

De esta manera, cada uno de los componentes del presente Plan General de Desarrollo 2024-2026, contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos y al logro de la misión y visión, por lo que sus indicadores reflejarán el avance del cumplimiento de dichos objetivos. En consecuencia, los proyectos y presupuestos anuales del IETAM atenderán al citado Plan.

iv. Marco Metodológico

Las Unidades Administrativas Responsables del Instituto Electoral de Tamaulipas elaboraron sus propuestas de proyectos de trabajo alineados a los objetivos estratégicos, así como al cumplimiento de los Programas Generales institucionales, integrando así la Cartera Institucional de Proyectos, a partir de la cual, conforme a los principios rectores y criterios institucionales, y con las siguientes consideraciones, privilegiando en todo momento el esfuerzo institucional y presentando requerimientos presupuestarios sólidos para atender de manera racional las operaciones del ejercicio fiscal 2025:

1. Identificar los proyectos específicos que presenten pertinencia para acompañar el avance de los programas generales y a su vez el logro de los objetivos estratégicos institucionales en congruencia con la misión y la visión del IETAM, establecidos en el PEI.
2. Alinear dichos proyectos con los programas generales del PEI, en congruencia con las atribuciones de cada unidad administrativa, establecidas en la Ley Electoral Local y el Reglamento Interno del IETAM.
3. Priorizar las propuestas de proyectos al cumplimiento de los fines institucionales.
4. Privilegiar las propuestas de proyectos para favorecer la realización eficaz y eficiente de todas las actividades tendentes a cumplir con los fines legales

20	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	DEOLE.04 Actualización de la normatividad electoral en materia de organización	①			①								
21	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	DEOLE.05 Seguimiento de las actividades interinstitucionales con los organismos públicos locales	①			①								
22	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	DEOLE.06 Acondicionamiento y equipamiento de la bodega central				①							①	
23	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	DEOLE.07 Conservación de Materiales Electorales	①			①								
24	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	DEOLE.08 Apoyo a la Comisión de Organización Electoral y Consejo General del IETAM	①			①								
25	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	DEOLE.09 Información Básica Electoral 2023-2024	①			①								
26	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	DEOLE.10 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.				①								①
27	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	DEOLE.11 Sistema Institucional de Archivos del IETAM 2025				①							①	
28	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	DEOLE.12 Informe de actividades del área				①								①
29	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	DEOLE.13 Designación de consejerías	①			①								
30	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	DEOLE.14 Funcionamiento de los órganos desconcentrados	①			①								
31	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	DEOLE.15 Seguimiento a los órganos desconcentrados	①			①								
32	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	DEOLE.16 Observadores Electorales	①			①								
33	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	DEOLE.17 Contratación de Inmuebles	①			①								
34	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	DEOLE.18 Documentación electoral	①			①								
35	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	DEOLE.19 Materiales electorales	①			①								
36	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	DEOLE.20 Bodegas electorales	①			①								

37	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	DEOLE.21 Distribución de la documentación y materiales electorales	①			①								
38	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	DEOLE.22 Conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de los paquetes electorales	①			①								
39	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	DEOLE.23 Seguimiento a la jornada electoral	①			①								
40	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	DEOLE.24 Mecanismo de recolección	①			①								
41	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	DEOLE.25 Sesiones de cómputos	①			①								
42	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	DEOLE.26 Recolección de la documentación y materiales electorales	①			①								
43	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	DEOLE.27 Resultados electorales	①			①								
44	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	DEOLE.28 Destrucción de la Documentación Electoral	①			①								
45	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	DEOLE.29 Inventario de Material Electoral	①			①								
46	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	DEOLE.30 Coordinación INE-IETAM en materia de organización electoral	①			①								
47	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	DEPPAP.01 Libro de registro de representantes e integrantes de los órganos directivos.				①							①	
48	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	DEPPAP.02 Proyectos de Acuerdo				①							①	
49	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	DEPPAP.03 Control de Correspondencia				①							①	
50	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	DEPPAP.04 Obligaciones en materia de Transparencia y acceso a la información pública.				①								①
51	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	DEPPAP.05 Apoyo y seguimiento a las sesiones de la Comisión vinculada al área de PPyAP				①							①	
52	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	DEPPAP.06 Atención general de requerimientos de información				①							①	
53	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	DEPPAP.07.- Capacitaciones y análisis normativo				①							①	

54	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	DEPPAP.08 Seguimiento a las sesiones del Consejo General y de las Comisiones del INE			①							①		
55	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	DEPPAP.09 Informe de actividades del área			①									①
56	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	DEPPAP.10 Sistema Institucional de Archivos del IETAM 2025			①							①		
57	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	DEPPAP.11 Registro de candidaturas de la elección judicial	①			①								
58	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	DEPPAP.12 Debates de la elección judicial	①			①								
59	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	DEPPAP.13 Libros de registro de la elección judicial	①			①								
60	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	DEECDyC.01 Promoción y difusión de la cultura cívica		①				①						
61	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	DEECDyC.02 Foro Abierto a la Democracia		①				①						
62	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	DEECDyC.03 Capacitación Institucional 2025			①						①			
63	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	DEECDyC.04 Promoción y difusión de la participación ciudadana		①				①						
64	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	DEECDyC.05 Mantenimiento y resguardo de materiales para simulacro			①								①	
65	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	DEECDyC.06 Seguimiento a las sesiones del Consejo General y de las Comisiones del INE			①							①		
66	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	DEECDyC.07 Seguimiento de las sesiones de la comisión vinculadas a la DEECDyC y del Consejo General			①							①		
67	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	DEECDyC.08 Informe de actividades del área			①									①
68	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	DEECDyC.09 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.			①									①
69	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	DEECDyC.10 Sistema Institucional de Archivos del IETAM 2025			①							①		
70	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	DEECDyC.11 Materiales didácticos y para simulacro del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	①			①								

155	Unidad de Fiscalización Planeación y Vinculación con el INE	UFPV.06 Coadyuvar en el desarrollo de herramientas digitales en apoyo de las actividades de la Unida			①						①		
156	Unidad de Fiscalización Planeación y Vinculación con el INE	UFPV.07 Informe de actividades del área			①								①
157	Unidad de Fiscalización Planeación y Vinculación con el INE	UFPV.08 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.			①								①
158	Unidad de Fiscalización Planeación y Vinculación con el INE	UFPV.09 Sistema Institucional de Archivos del IETAM 2025			①						①		
159	Unidad de Fiscalización Planeación y Vinculación con el INE	UFPV.10 Instrumentos de Planeación y Coordinación para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	①			①							
160	Oficialía Electoral	OE.01 Atención de diligencias instruidas por el Consejo General, Secretaría Ejecutiva a petición de	①			①							
161	Oficialía Electoral	OE.02 Informe de actividades del área			①								①
162	Oficialía Electoral	OE.03 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.			①								①
163	Oficialía Electoral	OE.04 Sistema Institucional de Archivos del IETAM 2025			①						①		
164	Oficialía Electoral	OE.05 Atención de diligencias, seguimiento a Órganos Desconcentrados y capacitaciones en materia de Oficialía Electoral en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial	①				①						
165	Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional	UESPEN.01 Sesiones de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Inst			①						①		
166	Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional	UESPEN.02 Metas SPEN			①						①		
167	Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional	UESPEN.03 Acciones ordinarias			①						①		
168	Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional	UESPEN.04 Procedimiento Laboral Sancionador del personal del SPEN			①						①		
169	Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional	UESPEN.05 Seguimiento a las sesiones del Consejo General del INE, la Junta General Ejecutiva del INE			①						①		
170	Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional	UESPEN.06 Informe de actividades del área			①								①
171	Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional	UESPEN.07 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.			①								①
172	Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional	UESPEN.08 Sistema Institucional de Archivos del IETAM 2025			①						①		
173	Coordinación de Archivos	CA.01 Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025			①						①		

174	Coordinación de Archivos	CA.02 Informe de actividades del área			①									①
175	Coordinación de Archivos	CA.03 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.			①									①
176	Coordinación de Archivos	CA.04 Sistema Institucional de Archivos del IETAM 2025			①							①		
177	Unidad Técnica de Voto Tamaulipeco en el Extranjero y Difusión Institucional	UTVTEyDI.01 Plan de Comunicación Social 2025		①					①					
178	Unidad Técnica de Voto Tamaulipeco en el Extranjero y Difusión Institucional	UTVTEyDI.02 Acciones de Comunicación			①								①	
179	Unidad Técnica de Voto Tamaulipeco en el Extranjero y Difusión Institucional	UTVTEyDI.03 Producción Digital		①					①					
180	Unidad Técnica de Voto Tamaulipeco en el Extranjero y Difusión Institucional	UTVTEyDI.04 Producción Radio, TV y Vídeo		①					①					
181	Unidad Técnica de Voto Tamaulipeco en el Extranjero y Difusión Institucional	UTVTEyDI.05 Proyectos Gráficos			①								①	
182	Unidad Técnica de Voto Tamaulipeco en el Extranjero y Difusión Institucional	UTVTEyDI.06 Informe de actividades del área			①									①
183	Unidad Técnica de Voto Tamaulipeco en el Extranjero y Difusión Institucional	UTVTEyDI.07 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.			①									①
184	Unidad Técnica de Voto Tamaulipeco en el Extranjero y Difusión Institucional	UTVTEyDI.08 Sistema Institucional de Archivos del IETAM 2025			①							①		
185	Unidad Técnica de Voto Tamaulipeco en el Extranjero y Difusión Institucional	UTVTEyDI.09 Difusión Institucional Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025		①					①					
186	Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación	DIGND.01 Paridad de Género		①					①					
187	Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación	DIGND.02 Igualdad, No discriminación y Acciones afirmativas		①					①					
188	Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación	DIGND.03 Liderazgo político de las mujeres		①					①					

189	Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación	DIGND.04 Violencia política contra las mujeres en razón de género.		①					①					
190	Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación	DIGND.05 Institucionalización y transversalización de la igualdad, no discriminación y ambientes lib		①					①					
191	Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación	DIGND.06 Informe de actividades del área			①								①	
192	Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación	DIGND.07 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.			①								①	
193	Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación	DIGND.08 Sistema Institucional de Archivos del IETAM 2025			①						①			
194	Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación	DIGND.09 Acciones de la DIGND relativas al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025		①					①					
			49	17	128	46	3	7	6	4	5	60	15	48

Objetivos Estratégicos

- OE 1** Organizar procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana locales de manera eficaz y eficiente, conforme a los principios rectores, garantizando así el ejercicio de los derechos político electorales a la ciudadanía tamaulipeca.
- OE 2** Fomentar la cultura cívico-democrática para fortalecer la participación ciudadana, promover la cultura de la legalidad para elevar la confianza ciudadana, erradicar la violencia política en razón de género e impulsar la igualdad y no discriminación y asegurar a los ciudadanos y ciudadanas, el ejercicio de los derechos político-electorales.2
- OE 3** Hacer eficiente la gestión normativa, administrativa y de innovación para garantizar el uso de los recursos y optimizar el desempeño institucional.

Programas Generales

- PG 1** Planeación y logística electoral
- PG 2** Jurídico – electoral
- PG 3** Educación para el ejercicio democrático
- PG 4** Paridad de género, igualdad y no discriminación
- PG 5** Apego a la legalidad y confianza ciudadana
- PG 6** Vinculación institucional
- PG 7** Mejoramiento de la gestión institucional
- PG 8** Innovación y modernización institucional
- PG 9** Transparencia y rendición de cuentas.

Proyecto Específico: PCG.06 Seguimiento a la integración, instalación y funcionamiento de los consejos del IETAM en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Objetivo Estratégico: Organizar procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana locales de manera eficaz y eficiente, conforme a los principios rectores, garantizando así el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía tamaulipeca.

Programa General: Planeación y logística electoral.

Objetivo: Orientar y coordinar las actividades y funciones de los órganos desconcentrados durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025

Alcance: Integrantes de los órganos desconcentrados del IETAM

Justificación: Dar seguimiento a la instalación y funcionamiento de los órganos desconcentrados del IETAM a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales.

Vigencia: 01/01/2025 - 30/09/2025

Gráfica de Gantt:

No Tarea	Tarea	Fecha de inicio	Fecha de término	Días Totales	Ejercicio 2025											
					e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d
	PCG.06 Seguimiento a la integración, instalación y funcionamiento de los consejos del IETAM en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.	01/01/2025	30/09/2025	273												
1	Realizar visitas durante el proceso de integración, instalación y funcionamiento de órganos desconcentrados	01/01/2025	30/09/2025	273												

Proyecto Específico:	OIC.10 Verificación a Consejos
Objetivo Estratégico:	Organizar procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana locales de manera eficaz y eficiente, conforme a los principios rectores, garantizando así el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía tamaulipeca.
Programa General:	Planeación y logística electoral.
Objetivo:	Realizar la fiscalización del 100% de los recursos asignados a los Consejos.
Alcance:	Fiscalizar los recursos asignados a los Consejos durante el proceso electoral.
Justificación:	Verificar la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los Consejos en apego al marco legal aplicable.
Vigencia:	01/01/2025 - 31/12/2025

Gráfica de Gantt:

No Tarea	Tarea	Fecha de inicio	Fecha de término	Días Totales	Ejercicio 2025												
					e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d	
	OIC.10 Verificación a Consejos	01/01/2025	31/12/2025	365	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
1	VERIFICACIÓN AL PROCEDIMIENTO DEL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN INICIAL	01/01/2025	31/03/2025	90	■	■	■										
2	VERIFICACION A LOS CONSEJOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL	01/03/2025	30/06/2025	122			■	■	■	■							
3	VERIFICACIÓN A LOS CONSEJOS EL DÍA DE LA JORNADA	01/06/2025	30/11/2025	183						■	■	■	■	■	■	■	
4	VERIFICACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE ACTO DE ENTREGA FINAL	01/06/2025	15/06/2025	15						■							

Proyecto Específico: DEAJE.10 Medios de Impugnación en Elecciones 2025

Objetivo Estratégico: Fomentar la cultura cívico-democrática para fortalecer la participación ciudadana, promover la cultura de la legalidad para elevar la confianza ciudadana, erradicar la violencia política en razón de género e impulsar la igualdad y no discriminación y asegurar, a los ciudadanos y ciudadanas, el ejercicio de los derechos político-electorales.

Programa General: Apego a la legalidad y confianza ciudadana.

Objetivo: Realizar la integración y trámite de los Medios de Impugnación que se interpongan ante este Instituto Electoral de Tamaulipas y remitirlos a la autoridad competente

Alcance: Remitir a las autoridades jurisdiccionales los expedientes conformados con motivo de los medios de impugnación presentados ante este Instituto, para su debida resolución

Justificación: Dentro de la dinámica que impera en el sistema político electoral de nuestro país, es necesario que las autoridades en todo momento faciliten el acceso a los mecanismos previstos por la ley, para la defensa y protección de los derechos de cada uno de los interesados, por tanto, es deber, obligación y potestad de la autoridad el vigilar, garantizar y hacer cumplir los derechos, principios y normas en la materia electoral

Vigencia: 01/01/2025 - 31/08/2025

Gráfica de Gantt:

No Tarea	Tarea	Fecha de inicio	Fecha de término	Días Totales	Ejercicio 2025 R												
					e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d	
	DEAJE.10 Medios de Impugnación en Elecciones 2025	01/01/2025	31/08/2025	243													

Proyecto Específico:	DEAJE.11 Quejas y/o denuncias en Elecciones 2025
Objetivo Estratégico:	Organizar procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana locales de manera eficaz y eficiente, conforme a los principios rectores, garantizando así el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía tamaulipeca.
Programa General:	Jurídico-electoral.
Objetivo:	Resolver a la brevedad las quejas o denuncias presentadas contra hechos o actos que transgredan la materia electoral.
Alcance:	Imponer sanciones a los actores y servidores públicos cuando transgredan la normativa electoral o los principios de derecho, y que las mismas sean ejemplares para que se evite la omisión de otras posteriores.
Justificación:	Dentro de la dinámica que impera en el sistema político electoral de nuestro país, es necesario que las autoridades en todo momento facilite el acceso a los mecanismos previstos por ley, para la defensa y protección de los derechos de cada uno de los interesados, por tanto, es deber, obligación y potestad de las autoridades vigilar, garantizar y hacer cumplir los derechos, principios y normas de la materia electoral; para lo cual se diseñó un sistema que englobara las características necesarias.
Vigencia:	01/01/2025 - 31/08/2025

Gráfica de Gantt:

No Tarea	Tarea	Fecha de inicio	Fecha de término	Días Totales	Ejercicio 2025 R											
					e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d
	DEAJE.11 Quejas y/o denuncias en Elecciones 2025	01/01/2025	31/08/2025	243												

Proyecto Específico: DEECDyC.14 Promoción y difusión de la participación ciudadana. Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025

Objetivo Estratégico: Organizar procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana locales de manera eficaz y eficiente, conforme a los principios rectores, garantizando así el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía tamaulipeca.

Programa General: Planeación y logística electoral.

Objetivo: Promover la participación ciudadana en la entidad para incrementar el ejercicio del voto

Alcance: Se llevarán a cabo las acciones acordadas en el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana. Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025

Justificación: Disminuir el abstencionismo a través del impulso de la participación ciudadana en el proceso electoral

Vigencia: 01/01/2025 - 30/06/2025

Gráfica de Gantt:

No Tarea	Tarea	Fecha de inicio	Fecha de término	Días Totales	Ejercicio 2025 R												
					e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d	
	DEECDyC.14 Promoción y difusión de la participación ciudadana. Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	01/01/2025	30/06/2025	181													
1	Actividades de promoción de la participación ciudadana	01/01/2025	15/06/2025	166													
2	Actividades de difusión de la participación ciudadana	01/01/2025	15/06/2025	166													

Proyecto Específico:	DEOLE.20 Bodegas electorales
Objetivo Estratégico:	Organizar procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana locales de manera eficaz y eficiente, conforme a los principios rectores, garantizando así el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía tamaulipeca.
Programa General:	Planeación y logística electoral.
Objetivo:	Contar con las instalaciones y condiciones adecuadas para el resguardo de la documentación electoral en los Consejos Distritales y Materiales.
Alcance:	Bodegas electorales de los 15 Consejos Distritales y de los 43 Consejos Municipales Electorales.
Justificación:	Artículo 261 de la Ley Electoral de Tamaulipas y Anexo 5 del Reglamento de Elecciones del INE. Garantizar que los espacios utilizados como bodegas electorales cuenten con las condiciones necesarias para salvaguardar los documentos electorales.
Vigencia:	01/01/2025 - 30/09/2025

Gráfica de Gantt:

No Tarea	Tarea	Fecha de inicio	Fecha de término	Días Totales	Ejercicio 2025												
					e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d	
	DEOLE.20 Bodegas electorales	01/01/2025	30/09/2025	273													
1	Aprobación de los espacios que ocuparan las bodegas electorales por parte de los consejos	06/02/2025	30/09/2025	237													
2	Realizar el acompañamiento a INE respecto de las verificaciones que realicen a las bodegas de los consejos	06/02/2025	30/09/2025	237													
3	Desarrollar el Sistema de Bitácoras	06/02/2025	30/09/2025	237													

Proyecto Específico: DEOLE.21 Distribución de la documentación y materiales electorales

Objetivo Estratégico: Organizar procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana locales de manera eficaz y eficiente, conforme a los principios rectores, garantizando así el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía tamaulipeca.

Programa General: Planeación y logística electoral.

Objetivo: Dotar a los Consejos Distritales y Municipales de la documentación y material electoral para el buen desarrollo de la jornada electoral.

Alcance: Los 58 consejos electorales.

Justificación: Artículo 110, numeral XII y 134, numeral V de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y 160 del Reglamento de Elecciones del INE.

Vigencia: 01/01/2025 - 30/09/2025

Gráfica de Gantt:

No Tarea	Tarea	Fecha de inicio	Fecha de término	Días Totales	Ejercicio 2025											
					e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d
	DEOLE.21 Distribución de la documentación y materiales electorales	01/01/2025	30/09/2025	273	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
1	Distribución de la documentación electoral a los consejos	15/05/2025	30/09/2025	139					■	■	■	■	■			
2	Realizar la distribución a los consejos de la Documentación y Material Electoral	01/05/2025	30/09/2025	153					■	■	■	■	■			
3	Desarrollar el Sistema de Inventario de materiales electorales	01/04/2025	30/09/2025	183				■	■	■	■	■	■			
4	Desarrollar el Sistema de Seguimiento a paquetes electorales	01/04/2025	30/04/2025	30				■								
5	Dar seguimiento de la entrega de los paquetes electorales a las PMDC	17/05/2025	30/09/2025	137					■	■	■	■	■			

Proyecto Específico:	DEOLE.25 Sesiones de cómputos
Objetivo Estratégico:	Organizar procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana locales de manera eficaz y eficiente, conforme a los principios rectores, garantizando así el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía tamaulipeca.
Programa General:	Planeación y logística electoral.
Proyecto Específico:	DEOLE.25 Sesiones de cómputos
Objetivo:	Las sesiones de cómputo distritales y municipales se desarrollen conforme al marco normativo, así como de conformidad a los lineamientos emitidos por el Consejo General del Instituto.
Alcance:	Sesiones de cómputos de los 15 consejos distritales y 43 consejos municipales.
Justificación:	Artículos 280 al 284 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y Artículo 249 del Reglamento de Elecciones del INE y el Lineamiento emitido para tal efecto. Vigilar que se cumplan con lo establecido en el lineamiento para la sesión especial de cómputo. Artículo 430 del Reglamento de Elecciones del INE.
Vigencia:	Conformar una base de datos con los resultados oficiales de los cómputos distritales y municipales. 01/01/2025 - 30/09/2025
Gráfica de Gantt:	

No Tarea	Tarea	Fecha de inicio	Fecha de término	Días Totales	Ejercicio 2025													
					e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d		
	DEOLE.25 Sesiones de cómputos	01/01/2025	30/09/2025	273														
1	Aprobar lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputos y cuadernillo de votos válidos y votos nulos	01/12/2024	30/09/2025	304														
2	Planeación de escenarios de cómputo	01/12/2024	30/09/2025	304														
3	Aprobar el manual de cómputos	01/12/2024	30/09/2025	304														
4	Desarrollar sistema de cómputos	01/12/2024	30/09/2025	304														
5	Capacitación sobre el desarrollo de cómputos a los consejos	01/04/2025	30/09/2025	183														
6	Capacitación al personal que dará seguimiento a las sesiones de cómputos	01/05/2025	30/09/2025	153														

Proyecto Específico:	DEOLE.27 Resultados electorales															
Objetivo Estratégico:	Organizar procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana locales de manera eficaz y eficiente, conforme a los principios rectores, garantizando así el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía tamaulipeca.															
Programa General:	Planeación y logística electoral.															
Objetivo:	Elaborar la tabla de resultados de los cómputos distritales y municipales															
Alcance:	Resultados de los cómputos de los 22 consejos distritales y 43 consejos municipales															
Justificación:	Artículo 430 del Reglamento de Elecciones del INE. Conformar una base de datos con los resultados oficiales de los cómputos distritales y municipales de acuerdo a los anexos 15 y 18 del RE															
Vigencia:	01/01/2025 - 30/09/2025															
Gráfica de Gantt:																
					Ejercicio 2025											
No Tarea	Tarea	Fecha de inicio	Fecha de término	Días Totales	e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d

No Tarea	Tarea	Fecha de inicio	Fecha de término	Días Totales	e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d
	DEOLE.27 Resultados electorales	01/01/2025	30/09/2025	273												
1	Solicitar a la DTIC los archivos del anexo 15	01/06/2025	30/09/2025	122												
2	Verificar y coadyuvar en los archivos electrónicos de los resultados electorales por casilla	01/06/2025	30/09/2025	122												
3	Remitir a la DEOE las tablas del Anexo 15 del RE	01/06/2025	30/09/2025	122												
4	Solicitar a DTIC los archivos del anexo 18	01/06/2025	30/09/2025	122												
5	Verificar y coadyuvar en los archivos electrónicos de los resultados electorales por casilla	01/06/2025	30/09/2025	122												
6	Remitir a la DEOE, las tablas del Anexo 18 del RE	01/06/2025	30/09/2025	122												

Proyecto Específico: DEOLE.30 Coordinación INE-IETAM en materia de organización electoral

Objetivo Estratégico: Organizar procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana locales de manera eficaz y eficiente, conforme a los principios rectores, garantizando así el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía tamaulipeca.

Programa General: Planeación y logística electoral.

Objetivo: Eficientar los mecanismos de coordinación interinstitucionales entre INE y IETAM con la finalidad de obtener resultados óptimos en los procesos electorales en temas relacionados con la organización electoral.

Alcance: La totalidad de las casillas instaladas con el equipamiento necesario y la recolección de todos los paquetes electorales.

Justificación: Artículo 255 de la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales. Conforme lo marca la legislación vigente, realizar recorridos con los integrantes de los Consejos Distritales del INE para la ubicación de las casillas y el Artículo 236. Numeral 1. las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas del Instituto, a partir del mes de diciembre del año anterior a la elección, deberán de llegarse de la información, documentos normativos e insumos técnicos para la localización de domicilios donde se instalarán las casillas del Reglamento de Elecciones del INE

Vigencia: 01/01/2025 - 30/06/2025

Gráfica de Gantt:

No Tarea	Tarea	Fecha de inicio	Fecha de término	Días Totales	Ejercicio 2025											
					e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d
	DEOLE.30 Coordinación INE-IETAM en materia de organización electoral	01/01/2025	30/06/2025	181												
1	Ubicación de casillas	01/01/2025	30/06/2025	181												

Proyecto Específico: DEPPAP.11 Registro de candidaturas de la elección judicial

Objetivo Estratégico: Organizar procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana locales de manera eficaz y eficiente, conforme a los principios rectores, garantizando así el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía tamaulipeca.

Programa General: Planeación y logística electoral.

Proyecto Específico: DEPPAP.11 Registro de candidaturas de la elección judicial

Objetivo: Mantener actualizados los listados de candidaturas en la elección de personas juzgadores en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025

Alcance: La actualización del SNR abarca desde la configuración del proceso electoral local, hasta la validación de las candidaturas una vez aprobadas por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. El incumplimiento con la gestión del SNR provocaría la no generación de la contabilidad de las candidaturas en el Sistema Integral de Fiscalización, truncando su capacidad de presentar sus informes financieros obligatorios ante la Unidad Técnica de Fiscalización del INE.

Justificación: El SNR es una herramienta de apoyo que permitirá detectar registros simultáneos; generar reportes de paridad de género, así como conocer la información de las candidaturas. Es de gran importancia conocer la información de los listados de candidaturas que proporcione el Congreso del Estado de Tamaulipas, para poder realizar una correcta captura y validación de las candidaturas

Vigencia: 01/01/2025 - 31/05/2025

Gráfica de Gantt:

					Ejercicio 2025											
No Tarea	Tarea	Fecha de inicio	Fecha de término	Días Totales	e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d
	DEPPAP.11 Registro de candidaturas de la elección judicial	01/01/2025	31/05/2025	151												
1	Recepción de los listados de candidaturas	01/01/2025	28/02/2025	59												
2	Actualización del Sistema de registro	01/01/2025	31/03/2025	90												
3	Gestión del SNR	01/01/2025	31/05/2025	151												

Proyecto Específico: DEPPAP.12 Debates de la elección judicial

Objetivo Estratégico: Organizar procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana locales de manera eficaz y eficiente, conforme a los principios rectores, garantizando así el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía tamaulipeca.

Programa General: Planeación y logística electoral.

Objetivo: Realizar acciones de difusión para la celebración de debates en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025

Alcance: Comprende tanto al personal del IETAM en el desarrollo de las actividades de difusión y a las organizaciones, instituciones y ciudadanía en general.

Justificación: Es un fin del IETAM asegurar a los ciudadanos, el ejercicio de sus derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.

Vigencia: 01/01/2025 - 30/06/2025

Gráfica de Gantt:

No Tarea	Tarea	Fecha de inicio	Fecha de término	Días Totales	Ejercicio 2025												
					e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d	
	DEPPAP.12 Debates de la elección judicial	01/01/2025	30/06/2025	181	■	■	■	■	■	■							
1	Elaboración del material infográfico relativo a los debates	01/01/2025	31/05/2025	151	■	■	■	■	■								
2	Seguimiento a los debates organizados	01/03/2025	31/05/2025	92			■	■	■								
3	Atender, en su caso, solicitudes de apoyo presentadas por instancias organizadoras y turnarlas a la Comisión Especial	01/01/2025	31/05/2025	151	■	■	■	■	■								
4	Elaborar el informe de debates y turnarlo a la Comisión Especial	01/03/2025	30/06/2025	122			■	■	■	■							

Proyecto Específico: DA.11 Jornada Electoral y Sesión de Cómputo

Objetivo Estratégico: Organizar procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana locales de manera eficaz y eficiente, conforme a los principios rectores, garantizando así el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía tamaulipeca.

Programa General: Planeación y logística electoral.

Objetivo: Atender el total de solicitudes de requerimientos efectuados por las áreas del Instituto para el desarrollo eficiente de la Jornada Electoral y Sesión de cómputo del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial.

Alcance: Proveer al IETAM, a los Órganos Desconcentrados, de los bienes, materiales y servicios necesarios para cubrir las actividades del día de la jornada electoral.

Justificación: Requerimientos de bienes y servicios durante el día de la jornada electoral y sesión de cómputo en el IETAM y los Órganos Desconcentrados.

Vigencia: 01/01/2025 - 30/06/2025

Gráfica de Gantt:

No Tarea	Tarea	Fecha de inicio	Fecha de término	Días Totales	Ejercicio 2025											
					e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d
	DA.11 Jornada Electoral y Sesión de Cómputo	01/01/2025	30/06/2025	181												

Proyecto Específico:	DTIC.16 Sistema de Cómputos Electorales
Objetivo Estratégico:	Organizar procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana locales de manera eficaz y eficiente, conforme a los principios rectores, garantizando así el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía tamaulipeca.
Programa General:	Planeación y logística electoral.
Objetivo:	Implementar eficientemente el Sistema de Cómputos Electorales para el Proceso Electoral 2025.
Alcance:	El presente proyecto impacta directamente a la totalidad de la ciudadanía Tamaulipeca de quienes es interés conocer a que candidatos favorecen los resultados de la votación. Al interior del Instituto, permite que se cumpla con la atribución de publicar resultados del sistema de cómputos electorales, que por Ley le corresponde.
Justificación:	Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas: Artículo 62. Para el cumplimiento de sus atribuciones corresponde a la persona titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones: VI. Desarrollar e implementar sistemas y servicios informáticos y de telecomunicaciones que permitan a las áreas del IETAM la optimización de sus procesos;
Vigencia:	01/01/2025 - 31/12/2025

Gráfica de Gantt:

No Tarea	Tarea	Fecha de inicio	Fecha de término	Días Totales	Ejercicio 2025													
					e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d		
	DTIC.16 Sistema de Cómputos Electorales	01/01/2025	31/12/2025	365														
1	Seguimiento al Desarrollo e Implementación del Sistema Informático de Cómputos Electorales 2025	01/01/2025	30/07/2025	211														

Proyecto Específico:	OE.05 Atención de diligencias, seguimiento a Órganos Desconcentrados y capacitaciones en materia de Oficialía Electoral en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial
Objetivo Estratégico:	Organizar procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana locales de manera eficaz y eficiente, conforme a los principios rectores, garantizando así el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía tamaulipeca.
Programa General:	Jurídico-electoral.
Objetivo:	Constatar dentro del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial, actos o hechos que pudieran afectar la equidad de la contienda, evitar a través de su certificación que se pierdan o alteren los indicios o elementos relacionados con actos o hechos que constituyan presuntas infracciones a la legislación electoral; recabar, en su caso, elementos probatorios que instruya la Secretaría Ejecutiva dentro de los Procedimientos Administrativos Sancionadores; certificar cualquier otro acto, hecho o documento relacionado con las atribuciones propias del IETAM, de acuerdo a lo establecido en el presente reglamento; dar seguimiento y capacitación a las personas titulares de las secretarías de los órganos desconcentrados en materia de Oficialía Electoral.
Alcance:	Dentro y fuera del estado de Tamaulipas de acuerdo al ámbito de competencia para así dar una correcta atención a las diligencias instruidas por el Consejo General, Secretaría Ejecutiva a petición de órganos centrales y peticiones presentadas por parte de las candidaturas en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial.
Justificación:	Conforme a lo establecido en el artículo 96 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y las consideraciones del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, se prevé dar una correcta atención a todas las diligencias instruidas por el Consejo General, y Secretaría Ejecutiva a petición de órganos centrales y peticiones presentadas por parte de las candidaturas en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial.
Vigencia:	01/01/2025 - 31/07/2025
Gráfica de Gantt:	

No Tarea	Tarea	Fecha de inicio	Fecha de término	Días Totales	Ejercicio 2025													
					e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d		
	OE.05 Atención de diligencias, seguimiento a Órganos Desconcentrados y capacitaciones en materia de Oficialía Electoral en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial	01/01/2025	31/07/2025	212														

VI. INDICADORES

Área	Nombre Proyecto	No.	Nombre indicador	Dimensión a medir	Frecuencia de medición	Unidad medida	Definición indicador	Método calculo
Presidencia	PCG.01 Acciones de Presidencia	1	Acciones de Presidencia	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Medir el grado de cumplimiento en la atención de los proyectos turnados para análisis	(Total de proyectos analizados / Total de Proyectos turnados para análisis.) x 100
	PCG.02 Gestión de actividades del área de Presidencia	2	Gestión de actividades del área de Presidencia	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Mide el flujo de actividades implementadas en el área de manera mensual	((Número de actividades realizadas)/(Número de actividades registradas)) x 100
	PCG.03 Informe de actividades del área	3	Actividades relevantes del mes	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Mide el flujo de actividades implementadas en el área de manera mensual	((Número de actividades realizadas) / (Número de actividades registradas)) x 100
	PCG.04 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.	4	Solicitudes de Información	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de cumplimiento en solicitudes de información atendidas	(Solicitudes de información atendidas) / (Solicitudes de información presentadas) x 100
	PCG.04 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.	5	Obligaciones en la PNT	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de cumplimiento en la actualización de formatos en la PNT	(Total de formatos actualizados) / (Total de obligaciones designadas al área) x 100
	PCG.05 Sistema Institucional de Archivos del IETAM 2025	6	Actualización e Integración de los instrumentos de archivo, así como la clasificación y almacenamiento de archivos	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	El indicador señalará el grado de cumplimiento de las actividades proyectadas	((Total de acciones realizadas) / (Total de acciones a realizar)) x 100
	PCG.06 Seguimiento a la integración, instalación y funcionamiento de los consejos del IETAM en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.	7	Funcionamiento de los órganos desconcentrados temporales del IETAM	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Se refiere a la instalación y funcionamiento de los consejos distritales y municipales desde el proceso de su integración hasta la última de las sesiones de dichos órganos	(Total de visitas realizadas a los órganos temporales instalados y en funcionamiento / Total de visitas programadas) x 100
Consejo General	CE.01 Gestión y apoyo operativo al área de Consejeros Electorales	8	Análisis y Apoyo	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Eficacia	((Total de Acciones realizadas) / (Total de acciones instruidas)) x 100
	CE.02 Informe de actividades del área	9	Actividades relevantes del mes	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Mide el flujo de actividades implementadas en el área de manera mensual	((Número de actividades realizadas) / (Número de actividades registradas)) x 100

	CE.03 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.	10	Solicitudes de Información	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de cumplimiento en solicitudes de información atendidas	(Solicitudes de información atendidas) / (Solicitudes de información presentadas) x 100
	CE.03 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.	11	Obligaciones en la PNT	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de cumplimiento en la actualización de formatos en la PNT	(Total de formatos actualizados) / (Total de obligaciones designadas al área) x 100
	CE.04 Sistema Institucional de Archivos del IETAM 2025	12	Actualización e Integración de los instrumentos de archivo, así como la clasificación y almacenamiento de archivos	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	El indicador señalará el grado de cumplimiento de las actividades proyectadas	((Total de acciones realizadas) / (Total de acciones a realizar)) x 100
	CE.05 Gestión y apoyo operativo en actividades de Proceso Electoral en el área de Consejerías Electorales	13	Análisis y Apoyo	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Eficacia	((Total de Acciones realizadas) / (Total de acciones instruidas)) x 100
Secretaría Ejecutiva	SE.01 Operación y funcionamiento de las áreas del IETAM	14	Operación y funcionamiento de las áreas	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Grado de cumplimiento de las instrucciones giradas a las áreas del Instituto	Grado de cumplimiento de las instrucciones giradas a las áreas del Instituto
	SE.02 Informe de actividades del área	15	Actividades relevantes del mes	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Mide el flujo de actividades implementadas en el área de manera mensual	((Número de actividades realizadas) / (Número de actividades registradas)) x 100
	SE.03 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.	16	Solicitudes de Información	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de cumplimiento en solicitudes de información atendidas	(Solicitudes de información atendidas) / (Solicitudes de información presentadas) x 100
	SE.03 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.	17	Obligaciones en la PNT	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de cumplimiento en la actualización de formatos en la PNT	(Total de formatos actualizados) / (Total de obligaciones designadas al área) x 100
	SE.04 Sistema Institucional de Archivos del IETAM 2025	18	Actualización e Integración de los instrumentos de archivo, así como la clasificación y almacenamiento de archivos	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	El indicador señalará el grado de cumplimiento de las actividades proyectadas	((Total de acciones realizadas) / (Total de acciones a realizar)) x 100

	SE.05 Operación y funcionamiento de los órganos desconcentrados instalados para el Proceso Electoral Extraordinario 2025	19	Operación y funcionamiento de los consejos distritales	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	Eficiencia en el cumplimiento de las actividades y etapas del Proceso Electoral Extraordinario 2025	$OFC = ((\text{Total de requerimientos atendidos}) / (\text{Total de requerimientos recibidos.})) \times 100$
Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	DEOLE.01 Estadística Electoral	20	Resultados Electorales	Eficacia	Semestral	Porcentaje	Mide los resultados de procesos electorales actualizados	$((\text{Resultados de procesos electorales procesados para su publicación}) / (\text{Resultados de procesos electorales planteados para su procesamiento RepPublicados})) \times 100$
	DEOLE.02 Geografía Electoral	21	Portal de Geografía Electoral	Eficacia	Semestral	Porcentaje	Mide el porcentaje de actualización del portal de geografía electoral	$((\text{Número Productos Cartográficos alimentados}) / (\text{Número de Productos Cartográficos Programados})) \times 100$
	DEOLE.03 Análisis de votos nulos 2023-2024	22	Votos Nulos	Eficacia	Semestral	Porcentaje	Analiza la totalidad de la muestra de votos nulos	$((\text{Votos Nulos analizados}) / (\text{Votos Nulos de la muestra})) \times 100$
	DEOLE.04 Actualización de la normatividad electoral en materia de organización	23	Marco normativo	Eficacia	Semestral	Porcentaje	Mide el porcentaje de cumplimiento en la elaboración y actualización de normatividad electoral en materia de organización para el buen funcionamiento de los consejos	$((\text{Normatividad Elaborada}) / (\text{Normatividad Programada})) \times 100$
	DEOLE.05 Seguimiento de las actividades interinstitucionales con los organismos públicos locales	24	Marco normativo	Eficacia	Semestral	Porcentaje	Mide el intercambio de ideas y estrategias con otros órganos electorales en materia de organización electoral	$((\text{Normatividad Elaborada}) / (\text{Normatividad Programada})) \times 100$
	DEOLE.06 Acondicionamiento y equipamiento de la bodega central	25	Informe bodega	Eficacia	Semestral	Porcentaje	Mide el porcentaje de avance en el acondicionamiento y equipamiento de la bodega electoral	$((\text{ Informes Entregados}) / (\text{Informes Esperados})) \times 100$
	DEOLE.07 Conservación de Materiales Electorales	26	Conservación de materiales electorales	Eficacia	Semestral	Porcentaje	Mide el porcentaje de aplicación de los criterios de conservación al material recuperado	$((\text{MatElecConservación}) / (\text{MatElecRec})) \times 100$
	DEOLE.08 Apoyo a la Comisión de Organización Electoral y Consejo General del IETAM	27	Informes de Sesión de Comisión	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Mide el porcentaje de cumplimiento de informes rendidos ante la Comisión	$((\text{ Informes Entregados}) / (\text{Informes Esperados})) \times 100$

DEOLE.09 Información Básica Electoral 2023-2024	28	Acciones	Eficacia	Semestral	Porcentaje	Contar con normatividad electoral en materia de organización para el buen funcionamiento de los consejos	$(\text{Normatividad Programada} / \text{Normatividad Elaborada}) * 100$
DEOLE.10 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.	29	Solicitudes de Información	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de cumplimiento en solicitudes de información atendidas	$(\text{Solicitudes de información atendidas} / \text{Solicitudes de información presentadas}) * 100$
DEOLE.10 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.	30	Obligaciones en la PNT	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de cumplimiento en la actualización de formatos en la PNT	$((\text{Total de formatos actualizados}) / (\text{Total de obligaciones designadas al área})) * 100$
DEOLE.11 Sistema Institucional de Archivos del IETAM 2025	31	Actualización e Integración de los instrumentos de archivo, así como la clasificación y almacenamiento de archivos	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	El indicador señalará el grado de cumplimiento de las actividades proyectadas	$((\text{Total de acciones realizadas}) / (\text{Total de acciones a realizar})) * 100$
DEOLE.12 Informe de actividades del área	32	Actividades relevantes del mes	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Mide el flujo de actividades implementadas en el área de manera mensual	$((\text{Número de actividades realizadas}) / (\text{Número de actividades registradas})) * 100$
DEOLE.13 Designación de consejerías	33	Integración de los órganos desconcentrados	Eficiencia	Anual	Porcentaje	Designación de consejeras y consejeros electorales	$((\text{Número Total de designaciones realizadas}) / (\text{Integraciones de los órganos desconcentrados por ley})) * 100$
DEOLE.14 Funcionamiento de los órganos desconcentrados	34	Órganos desconcentrados	Eficacia	Anual	Porcentaje	Medir el cumplimiento del funcionamiento de la totalidad de los 58 Consejos Electorales	Número de Consejos Electorales a instalar entre el Número de Consejos Electorales instalados
DEOLE.15 Seguimiento a los órganos desconcentrados	35	Seguimiento de los consejos	Eficacia	Anual	Porcentaje	Informes de las actividades realizadas por los órganos desconcentrados	$((\text{Total de reportes entregados}) / (\text{Total de reportes solicitados})) * 100$
DEOLE.16 Observadores Electorales	36	Informe	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Total de solicitudes de observadores Electorales	Total de solicitudes de Observadores Electorales recibidas
DEOLE.17 Contratación de Inmuebles	37	Bienes Muebles requeridos	Eficacia	Semestral	Porcentaje	Informe sobre los bienes muebles e inmuebles adquiridos	Instalación de los 58 inmuebles
DEOLE.18 Documentación electoral	38	Diseños Aprobados	Eficacia	Semestral	Tasa de variación	Proyecto de acuerdo, diseños	Total de diseños aprobados/Total de diseños producidos
DEOLE.19 Materiales electorales	39	Diseños aprobados	Eficacia	Semestral	Porcentaje	Proyecto de Acuerdo, diseños.	Total de materiales aprobados/ Total de materiales producidos

	DEOLE.20 Bodegas electorales	40	Bodegas Electorales	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Informe del Consejo General al INE del estado de las bodegas.	Total de bodegas con instalaciones adecuadas / Total de bodegas a instalar
	DEOLE.21 Distribución de la documentación y materiales electorales	41	Distribución de material y documentación electoral	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Informe de la DEOLE sobre la documentación y material electoral entregado a los Consejos Distritales y Municipales	Total de la documentación y materiales electorales / Total de documentación y materiales electorales asignados
	DEOLE.22 Conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de los paquetes electorales	42	Conteo, sellado y agrupamiento	Calidad	Semestral	Porcentaje	Medir el cumplimiento de la actividad de conteo	((Total de días para el procedimiento/Total de días efectuados del procedimiento) *100)
	DEOLE.23 Seguimiento a la jornada electoral	43	SIJE	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Medir el cumplimiento de los informes generados del avance en instalación de casillas por medio del SIJE entregados al Consejo General o Secretaría Ejecutiva	((Total de reportes entregados) / (Total de reportes solicitados)) x 100
	DEOLE.24 Mecanismo de recolección	44	informe	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	informe de los mecanismos de recolección implementados	((Total de paquetes repartido) / (Total de paquetes designado los CDE Y CME))
	DEOLE.25 Sesiones de cómputos	45	Expediente de las Sesiones de Cómputos	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Expedientes de las sesiones de cómputos	(Total de sesiones realizadas / Total de sesiones requeridas)
	DEOLE.26 Recolección de la documentación y materiales electorales	46	Materiales y documentación electoral	Eficacia	Semestral	Porcentaje	Contar con el material electoral recuperado	((Total de material electoral entregado/Material electoral recuperado)*100)
	DEOLE.27 Resultados electorales	47	Tabla de resultados electorales finales	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Generar la tabla de resultados electorales finales y remitirlas a la autoridad electoral nacional	Tablas de resultados realizadas / Tablas de resultados requeridas
	DEOLE.28 Destrucción de la Documentación Electoral	48	Destrucción de la documentación electoral	Eficiencia	Semestral	Porcentaje	Medir el cumplimiento sobre la destrucción de las acciones para la destrucción	((Total de actividades establecidas en el Lineamiento/Total de las acciones realizadas)*100)
	DEOLE.29 Inventario de Material Electoral	49	Material electoral para conservar	Eficacia	Semestral	Porcentaje	Inventario de materiales electorales	inventario realizado / Inventario requerido
	DEOLE.30 Coordinación INE-IETAM en materia de organización electoral	50	casillas	Eficiencia	Anual	Porcentaje	Casillas debidamente equipadas	número de casillas aprobadas/número de casillas instaladas x 100
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones	DEPPAP.01 Libro de registro de representantes e integrantes de los órganos directivos.	51	Total de acreditaciones registradas en el libro respectivo	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Se pretende medir el total de acreditaciones de representantes ante los órganos del IETAM presentados por los partidos políticos	(Total de acreditaciones registradas/Total de acreditaciones presentadas) x 100

Políticas	DEPPAP.01 Libro de registro de representantes e integrantes de los órganos directivos.	52	Total de sustituciones registradas en el libro respectivo	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Se pretende medir el total de sustituciones de representantes ante los órganos del IETAM presentados por los partidos políticos	(Total de solicitudes de actualizaciones del libro de registro/Total de sustituciones presentadas) x 100
	DEPPAP.02 Proyectos de Acuerdo	53	Proyectos de acuerdo elaborados	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Se pretende medir los proyectos de acuerdo elaborados en relación a topes de gastos, financiamiento público, límites al financiamiento privado y distribución de tiempos para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes; así como los que pudieran ser requeridos por Secretaría Ejecutiva o el Consejo General.	(Total de proyectos de acuerdo elaborados/Total de proyectos de acuerdo por elaborar) x 100
	DEPPAP.03 Control de Correspondencia	54	Correspondencia recibida en el área	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Mide el flujo de correspondencia y el tipo, que efectivamente se da tramite al interior de cada área	((Correspondencia recibida) / (Correspondencia entrante)) x 100
	DEPPAP.03 Control de Correspondencia	55	Correspondencia emitida por el área	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Mide el flujo de correspondencia que el área emite tanto al interior del Instituto como al exterior.	((Correspondencia emitida) / (Correspondencia despachada)) x 100
	DEPPAP.04 Obligaciones en materia de Transparencia y acceso a la información pública.	56	Solicitudes de Información	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Mide el Grado de cumplimiento en solicitudes de información a la Información.	((Solicitudes atendidas) / (Solicitudes notificadas por la UT)) x 100
	DEPPAP.04 Obligaciones en materia de Transparencia y acceso a la información pública.	57	Obligaciones de Transparencia	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el Grado de cumplimiento en obligaciones de transparencia específicas	((Obligaciones actualizadas) / (Obligaciones determinadas)) x 100
	DEPPAP.05 Apoyo y seguimiento a las sesiones de la Comisión vinculada al área de PPyAP	58	Total de sesiones Consejo General y Comisión de Prerrogativas	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Total de sesiones de Comisión y del Consejo a las que se dio seguimiento en el mes	(Sesiones de la comisión y consejo general atendidas/ Sesiones de la comisión y consejo general presentadas) x 100
	DEPPAP.06 Atención general de requerimientos de información	59	1 Requerimientos de información solicitada	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Se pretende medir el total de requerimientos de información solicitadas tanto por áreas internas como externas del Instituto, por conducto de la persona titular de la Presidencia y de la Secretaria Ejecutiva	(Total de requerimientos de información atendidas/ Total de requerimientos de información solicitadas)*100

DEPPAP.07.- Capacitaciones y análisis normativo	60	Lineamientos o Reglamentos elaborados o actualizados por revisión normativa	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Se pretende medir el total de Lineamientos o Reglamentos actualizados, con el total de Lineamientos o Reglamentos programados	$((\text{Total de actualizaciones realizadas}) / (\text{Total de actualizaciones requeridas})) \times 100$
DEPPAP.07.- Capacitaciones y análisis normativo	61	Capacitaciones impartidas	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Se pretende medir el total de Lineamientos o Reglamentos actualizados, con el total de capacitaciones realizadas o recibidas	$((\text{Total de capacitaciones realizadas}) / (\text{Total de capacitaciones requeridas})) \times 100$
DEPPAP.08 Seguimiento a las sesiones del Consejo General y de las Comisiones del INE	62	Seguimiento a las sesiones del Consejo General y de las Comisiones del INE	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Seguimiento a las sesiones celebradas por el Consejo General y Comisiones del INE	$((\text{Total de informes entregados de las sesiones de las Comisiones y de las sesiones del CG del INE en materia de ECDyC}) / (\text{Total de sesiones de las Comisiones y sesiones del CG del INE en materia de ECDyC})) \times 100$
DEPPAP.09 Informe de actividades del área	63	Actividades relevantes del mes	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Mide el flujo de actividades implementadas en el área de manera mensual	$\text{Actividades relevantes del mes} = ((\text{Número de actividades realizadas}) / (\text{Número de actividades registradas})) \times 100$
DEPPAP.10 Sistema Institucional de Archivos del IETAM 2025	64	Actualización e Integración de los instrumentos de archivo, así como la clasificación y almacenamiento de archivos	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	El indicador señalará el grado de cumplimiento de las actividades proyectadas	$((\text{Total de acciones realizadas}) / (\text{Total de acciones a realizar})) \times 100$
DEPPAP.10 Sistema Institucional de Archivos del IETAM 2025	65	Actualización e Integración de los instrumentos de archivo, así como la clasificación y almacenamiento de archivos	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	El indicador señalará el grado de cumplimiento de las actividades proyectadas	$((\text{Total de acciones realizadas}) / (\text{Total de acciones a realizar})) \times 100$
DEPPAP.11 Registro de candidaturas de la elección judicial	66	Actualización de información en el SNR	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Se pretende medir el total de actualizaciones realizadas en el SNR con el total de actualizaciones requeridas	$(\text{ActualizaciónSNR-r} / \text{ActualizaciónSNR-R}) \times 100$

	DEPPAP.12 Debates de la elección judicial	67	Total de acciones de difusión realizadas	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Se pretende medir el total de acciones elaboradas para dar a conocer a la ciudadanía el procedimiento para la celebración de debates con el total de acciones de difusión por elaborar	(Acciones de difusiónE/Acciones de difusiónxE)
	DEPPAP.13 Libros de registro de la elección judicial	68	Total de acreditaciones registradas en el libro respectivo	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Se pretende medir el total de acreditaciones de representantes ante los órganos del IETAM presentadas por las personas candidatas	(Total de acreditaciones registradas/Total de acreditaciones presentadas) x 100
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	DEPPAP.13 Libros de registro de la elección judicial	69	Total de sustituciones registradas en el libro respectivo	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Se pretende medir el total de sustituciones de representantes ante los órganos del IETAM presentadas por las personas candidatas	(Total de solicitudes de actualizaciones del libro de registro/Total de sustituciones presentadas) x 100
	DEECDyC.02 Foro Abierto a la Democracia	70	Acciones	Eficacia	Semestral	Porcentaje	Medir el cumplimiento de las actividades programadas para el ejercicio 2025	((Total de actividades realizadas)/(Total de actividades programadas))*100
	DEECDyC.03 Capacitación Institucional 2025	71	Funcionariado capacitado	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	Medir el número del funcionariado capacitado	Total del funcionariado capacitado/funcionariado a capacitar X 100 ofertados
	DEECDyC.04 Promoción y difusión de la participación ciudadana	72	Acciones de promoción y difusión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Medir el grado de cumplimiento en cuanto a las acciones de difusión y promoción realizadas	((Total de acciones de promoción realizadas + Total de acciones de difusión realizadas) / (Total de acciones de promoción a realizar + Total de acciones de difusión a realizar)) x 100
	DEECDyC.05 Mantenimiento y resguardo de materiales para simulacro	73	Material de simulacro	Calidad	Semestral	Porcentaje	Conservación de los materiales	(Material a limpiarse / material con necesidad de limpieza) x 100
	DEECDyC.06 Seguimiento a las sesiones del Consejo General y de las Comisiones del INE	74	Seguimiento a las sesiones del Consejo General y de las Comisiones del INE	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Seguimiento a las sesiones celebradas por el Consejo General y Comisiones del INE	((Total de sesiones a las cuales se dio seguimiento) / (Total de sesiones a las cuales se agenda seguimiento)) x 100
	DEECDyC.07 Seguimiento de las sesiones de la comisión vinculadas a la DEECDyC y del Consejo General del IETAM	75	Seguimiento de las sesiones de la comisión vinculadas a la DEECDyC y del Consejo General del IETAM	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Medir el grado de cumplimiento de la elaboración de informes	((Total de informes presentados)/(Total de sesiones realizadas)) x 100

DEECDyC.08 Informe de actividades del área	76	Actividades relevantes del mes	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Mide el flujo de actividades implementadas en el área de manera mensual	$((\text{Número de actividades realizadas}) / (\text{Número de actividades registradas})) \times 100$
DEECDyC.09 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.	77	Solicitudes de Información	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de cumplimiento en solicitudes de información atendidas	$(\text{Solicitudes de información atendidas}) / (\text{Solicitudes de información presentadas}) \times 100$
DEECDyC.09 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.	78	Obligaciones en la PNT	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de cumplimiento en la actualización de formatos en la PNT	$(\text{Total de formatos actualizados}) / (\text{Total de obligaciones designadas al área}) \times 100$
DEECDyC.10 Sistema Institucional de Archivos del IETAM 2025	79	Actualización e Integración de los instrumentos de archivo, así como la clasificación y almacenamiento de archivos	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	El indicador señalará el grado de cumplimiento de las actividades proyectadas	$((\text{Total de acciones realizadas}) / (\text{Total de acciones a realizar})) \times 100$
DEECDyC.11 Materiales didácticos y para simulacro del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	80	Materiales didácticos	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el total de materiales didácticos realizados	$((\text{Total de materiales realizados}) / (\text{Total de materiales didácticos por realizar})) \times 100$
DEECDyC.12 Capacitación a las y los integrantes de los consejos distritales y municipales del IETAM, a través de las áreas especializadas del Instituto	81	Capacitación a las y los integrantes de los consejos distritales y municipales del IETAM, a través de las áreas especializadas del Instituto	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Medir el grado de cumplimiento en la impartición de cursos programados por las áreas especializadas del instituto	$(\text{Total de cursos impartidos}) / (\text{Total de cursos programados}) \times 100$
DEECDyC.13 Reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	82	Proceso de Reclutamiento, selección y contratación de SEL y CAEL	Eficiencia	Trimestral	Razón Promedio	Medir el grado de cumplimiento de cada etapa que integra el proceso de reclutamiento selección y contratación de SEL y CAEL	$(\text{personal contratado}) / (\text{número de figuras a contratar}) \times 100$
DEECDyC.14 Promoción y difusión de la participación ciudadana. Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	83	Proyecto DEECDyC.14 Promoción y difusión de la participación ciudadana. Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Medir el grado de cumplimiento en cuanto a las acciones de difusión y promoción realizadas	$(\text{Total de acciones de promoción realizadas} + \text{Total de acciones de difusión realizadas}) / (\text{Total de acciones de promoción a realizar} + \text{Total de acciones de difusión a realizar}) \times 100$

Órgano Interno de Control	OIC.01 Archivo digital	84	Digitalización 2025	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	MIDE EL CUMPLIMIENTO EN LA DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO 2025	((TOTAL DE ARCHIVOS DIGITALIZADOR)/(TOTAL DE ARCHIVOS A DIGITALIZAR)) X 100
	OIC.02 Recepción de declaraciones de situación patrimonial y de intereses	85	Recepción de declaraciones patrimoniales y de intereses	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	MEDIR EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IETAM	(TOTAL DE DECLARACIONES PRESENTADAS/TOTAL DE DECLARACIONES A RECIBIR) X 100
	OIC.03 Fiscalización de ingresos, egresos y adquisiciones del IETAM 2025	86	Acciones de fiscalización	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	MEDIR EL CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN	((TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS)/(TOTAL DE ACCIONES A REALIZAR) X 100
	OIC.04 Tramitar procedimientos de investigación y/o responsabilidades administrativas	87	Atender el 100% de las quejas y/o denuncias presentadas ante el órgano interno de control	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	MIDE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ATENCIÓN A QUEJAS Y/O DENUNCIAS ANTE EL OIC	((TOTAL DE DENUNCIAS Y/O QUEJAS ATENDIDAS)/(TOTAL DE DENUNCIAS Y/O QUEJAS PRESENTADAS)) X 100
	OIC.05 Comité de ética	88	Instalación del Comité de Ética	Eficacia	Anual	Porcentaje	MEDIR EL CUMPLIMIENTO DE LA META DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA	(INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA/1)
	OIC.05 Comité de ética	89	Realizar sesiones del Comité de Ética	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	MEDIR EL CUMPLIMIENTO DE LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA	((TOTAL DE SESIONES REALIZADAS/ 3 SESIONES PROGRAMADAS)) X 100
	OIC.06 Capacitación y difusión institucional en temas transversales de las actividades encomendadas al Órgano Interno de Control	90	Impartición de curso de capacitación	Eficacia	Anual	Porcentaje	MEDIR EL CUMPLIMIENTO DE LA META DE MPARTICIÓN DE CURSO DE CAPACITACIÓN	((TOTAL DE CURSOS IMPARTIDOS /2 CURSOS PROGRAMADOS)) X 100
	OIC.07 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública	91	Solicitudes de Información	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de cumplimiento en solicitudes de información atendidas	(Solicitudes de información atendidas) / !Solicitudes de información presentadas) x 100
	OIC.07 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública	92	Obligaciones en la PNT	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de cumplimiento en la actualización de formatos en la PNT	(Total de formatos actualizados) / (Total de obligaciones designadas al área) x 100
OIC.08 Sistema Institucional de Archivos del IETAM 2025	93	Actualización e Integración de los instrumentos de archivo, así como la clasificación y almacenamiento de archivos	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	El indicador señalará el grado de cumplimiento de las actividades proyectadas	((Total de acciones realizadas) / (Total de acciones a realizar)) x 100	

	OIC.09 Acciones de fiscalización a proveedores	94	Verificación física de las instalaciones de las empresas contratadas	Eficacia	Semestral	Porcentaje	Medir el cumplimiento en la verificación realizada a las empresas contratadas dentro de procedimientos de licitación	((TOTAL DE EMPRESAS VISITADAS / TOTAL DE EMPRESAS A VERIFICAR EN PROCESO ELECTORAL) X 100
	OIC.10 Verificación a Consejos	95	Verificación a los Consejos	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Medir el cumplimiento de fiscalización de los recursos asignados a los Consejos.	(TOTAL DE CONSEJOS REVISADOS / TOTAL DE CONSEJOS A REVISAR) X 100
	OIC.10 Verificación a Consejos	96	Actas de entrega recepción inicial	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Medir el cumplimiento de la revisión de las actas iniciales realizadas	(TOTAL DE ACTAS DE ENTREGA FINAL REVISADAS / TOTAL ACTAS DE ENTREGA LEVANTADAS) X 100
	OIC.10 Verificación a Consejos	97	Actas de entrega recepción final	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Medir el cumplimiento de la revisión de las actas finales realizadas	(TOTAL DE ACTAS DE ENTREGA FINAL REVISADAS / TOTAL ACTAS DE ENTREGA LEVANTADAS) X 100
	OIC.10 Verificación a Consejos	98	Verificación a los consejos el día de la jornada	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	Medir el cumplimiento de fiscalización de los recursos asignados a los Consejos	(TOTAL DE CONSEJOS VERIFICADOS EL DÍA DE LA JORNADA/ CONSEJOS PROGRAMADOS A VERIFICAR EL DÍA DE LA JORNADA) X 100
Dirección de Asuntos Jurídicos	DAJ.01 Asuntos jurídicos del IETAM y colaboración a las áreas	99	Asuntos Jurídicos	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Se medirá el total de asuntos en materia jurídica que se recibieron y atendieron en el área.	((Total de asuntos atendidos)/(Total de asuntos presentados))*100
	DAJ.02 Comité de Transparencia	100	Resoluciones del Comité de Transparencia	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Se medirá el total solicitudes recibidas y atendidas	((Total de solicitudes atendidas/Total de solicitudes recibidas))*100
	DAJ.02 Comité de Transparencia	101	Acciones del Comité de Transparencia	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Se medirá el total de sesiones llevadas a cabo	((Total de acciones realizadas/Total de acciones programadas))*100
	DAJ.03 Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM	102	Actuaciones en el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Se medirá el total de proyectos solicitados y el total de proyectos realizados.	((Total de proyectos realizados/Total de proyectos solicitados))*100
	DAJ.04 Informe de actividades del área	103	Actividades relevantes del mes	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Mide el flujo de actividades implementadas en el área de manera mensual	((Número de actividades realizadas) / (Número de actividades registradas)) x 100

	DAJ.05 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.	104	Solicitudes de Información	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de cumplimiento en solicitudes de información atendidas	(Solicitudes de información atendidas) / (Solicitudes de información presentadas) x 100
	DAJ.05 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.	105	Obligaciones en la PNT	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de cumplimiento en la actualización de formatos en la PNT	(Total de formatos actualizados) / (Total de obligaciones designadas al área) x 100
	DAJ.06 Sistema Institucional de Archivos del IETAM 2025	106	Actualización e Integración de los instrumentos de archivo, así como la clasificación y almacenamiento de archivos	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	El indicador señalará el grado de cumplimiento de las actividades proyectadas	((Total de acciones realizadas) / (Total de acciones a realizar)) x 100
	DAJ.07 APOYO JURÍDICO EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025	107	Asuntos programados	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Se medirá el total de asuntos y solicitudes programadas sobre el total de asuntos y solicitudes atendidas	((Total de acciones realizadas) / (Total de acciones a realizar)) x 100
Dirección del Secretariado	DS.01 Sesiones y Reuniones de Trabajo del Consejo General	108	Sesiones y Reuniones	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Poder medir el cumplimiento en la atención de las Sesiones y reuniones de Trabajo	Numero de Sesiones/ Numero de Sesiones convocadas oportunamente x 100
	DS.02 Sesiones y reuniones de trabajo de las Comisiones del Consejo General	109	Secretaría Técnica	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Poder medir el cumplimiento en la atención de las Sesiones y reuniones de Trabajo	Numero de Sesiones/ Numero de Sesiones convocadas oportunamente x 100
	DS.03 Acciones en el Comité de Transparencia	110	Acciones de Transparencia	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Medir la eficacia de las resoluciones emitidas por el Comité	((Suma de Resoluciones emitidas en tiempo) / (Suma de Solicitudes recibidas)) x 100
	DS.04 Informe de actividades del área	111	Actividades relevantes del mes	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Mide el flujo de actividades implementadas en el área de manera mensual	((Número de actividades realizadas) / (Número de actividades registradas)) x 100
	DS.05 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.	112	Solicitudes de Información	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de cumplimiento en solicitudes de información atendidas	(Solicitudes de información atendidas) / (Solicitudes de información presentadas) x 100
	DS.05 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.	113	Obligaciones en la PNT	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de cumplimiento en la actualización de formatos en la PNT	(Total de formatos actualizados) / (Total de obligaciones designadas al área) x 100

	DS.06 Sistema Institucional de Archivos del IETAM 2025	114	Actualización e Integración de los instrumentos de archivo, así como la clasificación y almacenamiento de archivos	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	El indicador señalará el grado de cumplimiento de las actividades proyectadas	((Total de acciones realizadas) / (Total de acciones a realizar)) x 100
	DS.07 Sesiones y Reuniones de Trabajo del Consejo General para el Proceso Extraordinario de la Elección del Poder Judicial de la Entidad 2024-2025	115	Sesiones y Reuniones	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	medir el cumplimiento en la atención de las Sesiones y reuniones de Trabajo que se convoquen	Numero de Sesiones/ Numero de Sesiones convocadas oportunamente
	DS.08 Sesiones y reuniones de trabajo de las Comisiones del Consejo General para el Proceso Extraordinario de la Elección del Poder Judicial de la Entidad	116	Secretaría Técnica	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	poder medir el cumplimiento en la atención de las Sesiones y reuniones de Trabajo	Numero de Sesiones/ Numero de Sesiones convocadas oportunamente
Dirección de Administración	DA.01 Ejecución del Presupuesto Base	117	Porcentaje de eficiencia del ejercicio presupuestal del Presupuesto Base	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	Mide el avance de los recursos aprobados en el presupuesto base	(Presupuesto Base ejercido por la UR / Presupuesto base autorizado por UR) X 100
	DA.02 Financiamiento público	118	Financiamiento Público	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Mide el grado de cumplimiento en la entrega de recursos y prerrogativas a que tienen derecho los partidos políticos.	(Total de financiamiento público entregado a los partidos políticos / Total de financiamiento público aprobado a los partidos políticos) x 100
	DA.03 Gestión de procesos e implementación de sistemas de la Dirección	119	Aplicación del modelo de Gestión de Procesos	Eficacia	Anual	Porcentaje	Mide el grado de cumplimiento en la identificación y documentación de los principales procesos y procedimientos que lleva a cabo la DA	(Número de procesos y procedimientos identificados y documentados de la DA / Número de procesos de la DA identificados para documentar sus procedimientos) x 100
	DA.04 Integración del Anteproyecto de presupuesto de egresos del IETAM para el ejercicio 2026	120	Elaboración del anteproyecto de presupuesto	Eficacia	Anual	Porcentaje	Mide la efectividad en la elaboración del documento que servirá de base para la autorización del presupuesto anual del IETAM por el H. Congreso del Estado	(Proyecto del Anteproyecto de Presupuesto presentado / Anteproyecto de presupuesto para aprobación) X 100

DA.05 Modernización de la infraestructura institucional	121	Acondicionamiento y equipamiento	Eficiencia	Anual	Porcentaje	Acciones realizadas para el acondicionamiento y equipamiento de las diferentes áreas del Instituto.	Áreas de mejora detectadas / Acciones realizadas x 100
DA.06 Programación, ejecución y control de las adquisiciones y/o contratación de servicios autorizados por el comité de compras y operaciones patrimoniales del IETAM.	122	Atención a los Acuerdos tomados por el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM.	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Mide la efectividad en el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM.	(Número de acuerdos del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM atendidos en el mes / Número de Acuerdos Mensuales aprobados en las sesiones del Comité de Compras) * 100
DA.07 Informe de actividades del área	123	Actividades relevantes del mes	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Mide el flujo de actividades implementadas en el área de manera mensual	((Número de actividades realizadas) / (Número de actividades registradas)) x 100
DA.08 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.	124	Solicitudes de Información	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de cumplimiento en solicitudes de información atendidas	(Solicitudes de información atendidas) / (Solicitudes de información presentadas) x 100
DA.08 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.	125	Obligaciones en la PNT	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de cumplimiento en la actualización de formatos en la PNT	(Total de formatos actualizados) / (Total de obligaciones designadas al área) x 100
DA.09 Sistema Institucional de Archivos del IETAM 2025	126	Actualización e Integración de los instrumentos de archivo, así como la clasificación y almacenamiento de archivos	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	El indicador señalará el grado de cumplimiento de las actividades proyectadas	((Total de acciones realizadas) / (Total de acciones a realizar)) x 100
DA.10 Nómina de Proceso Electoral	127	Porcentaje de pagos generados en el sistema de nómina del proceso electoral	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Porcentaje de pagos generados en el sistema de nóminas del Proceso Electoral	((Número de pagos realizados mensualmente) / (Número de pagos solicitados mensualmente)) x 100
DA.11 Jornada Electoral y Sesión de Cómputo	128	Atención a bienes y servicios requeridos para el desarrollo de la Jornada Electoral y Sesión de Cómputos.	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Determina el porcentaje de atención a los requerimientos efectuados por el CG, los Órganos Desconcentrados, para el desarrollo de la JE y Sesión de cómputos del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial	((Total de solicitudes atendidas) / (Total de solicitudes efectuadas)) x 100

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	DTIC.01 Desarrollo y actualización de sistemas o aplicaciones	129	Aplicaciones y Sistemas informáticos para la automatización de los procesos	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Dar cumplimiento al desarrollo de sistemas informáticos para las áreas solicitantes	((Número de aplicaciones y sistemas desarrollados o actualizados) / (Número de aplicaciones y sistemas requeridos por las áreas)) x 100
	DTIC.02 Diseño Gráfico	130	Elaboración de las solicitudes de Diseño Gráfico	Eficacia	Mensual	Porcentaje	((Número de diseños elaborados) / (Número de diseños solicitados)) x 100	El indicador medirá el grado de cumplimiento en la elaboración de los diseños solicitados por las áreas y para el portal institucional y que estos cumplan con los requerimientos establecidos
	DTIC.03 Actualización del portal institucional	131	Solicitudes de actualización del Portal Institucional	Eficacia	Mensual	Porcentaje	El indicador medirá las solicitudes realizadas para mantener actualizado el portal institucional	((Total de solicitudes de actualización atendidas) / (Total de solicitudes de actualización recibidas)) x 100
	DTIC.04 Cobertura de sesiones y eventos institucionales	132	Acciones para llevar a cabo la cobertura de las sesiones y eventos institucionales	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Se medirán las acciones realizadas para la cobertura de las sesiones de consejo general, comisiones y eventos institucionales del IETAM.	((Total de sesiones o eventos atendidos) / (Total de sesiones o eventos solicitados atender)) x 100
	DTIC.05 Licenciamiento de Software	133	Licencias de Software	Eficacia	Semestral	Porcentaje	Medirá las acciones realizadas para la adquisición de licencias informáticas.	((Total de licencias informáticas atendidas) / (Total de licencias informáticas solicitadas)) x 100
	DTIC.06 Mantenimiento y soporte técnico	134	Acciones preventivas para mantener la correcta operación de Infraestructura tecnológica de las áreas	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	El indicador medirá las acciones preventivas realizadas para mantener el óptimo funcionamiento de la infraestructura tecnológica (equipos, redes, servicios informáticos con que cuenta el IETAM	((Total de acciones preventivas realizadas para mantener en operación la infraestructura tecnológica) / (Total de acciones preventivas planeadas para mantener en operación la infraestructura tecnológica del IETAM)) x 100
	DTIC.06 Mantenimiento y soporte técnico	135	Acciones para atender las solicitudes de soporte técnico a la Infraestructura Tecnológica	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	El indicador medirá las acciones de soporte técnico realizadas a la infraestructura tecnológica	((Total de acciones de soporte técnico realizadas) / (Total de acciones de soporte técnico solicitadas)) x 100

DTIC.07 Informe de actividades del área	136	Actividades relevantes del mes	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Mide el flujo de actividades implementadas en el área de manera mensual	$((\text{Número de actividades realizadas}) / (\text{Número de actividades registradas})) \times 100$
DTIC.08 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.	137	Solicitudes de Información	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de cumplimiento en solicitudes de información atendidas	$(\text{Solicitudes de información atendidas}) / (\text{Solicitudes de información presentadas}) \times 100$
DTIC.08 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.	138	Obligaciones en la PNT	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de cumplimiento en la actualización de formatos en la PNT	$(\text{Total de formatos actualizados}) / (\text{Total de obligaciones designadas al área}) \times 100$
DTIC.09 Sistema Institucional de Archivos del IETAM 2025	139	Actualización e Integración de los instrumentos de archivo, así como la clasificación y almacenamiento de archivos	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	El indicador señalará el grado de cumplimiento de las actividades proyectadas	$((\text{Total de acciones realizadas}) / (\text{Total de acciones a realizar})) \times 100$
DTIC.10 Desarrollo del prototipo de Urna Electrónica	140	Acciones necesarias para el desarrollo de la urna electrónica	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Dar cumplimiento a las actividades necesarias para el desarrollo de la urna electrónica.	$((\text{Actividades planeadas a realizar}) / (\text{Actividades realizadas})) \times 100$
DTIC.11 Desarrollo y actualización de sistemas o aplicaciones para el Proceso Electoral Extraordinario 2025	141	Aplicaciones y Sistemas informáticos para la automatización de los procesos	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Dar cumplimiento al desarrollo de sistemas informáticos para las áreas solicitantes	$((\text{Número de aplicaciones y sistemas desarrollados o actualizados}) / (\text{Número de aplicaciones y sistemas requeridos por las áreas})) \times 100$
DTIC.12 Cobertura de sesiones y eventos institucionales para el Proceso Electoral Extraordinario 2025	142	Acciones para llevar a cabo la cobertura de las sesiones y eventos institucionales	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Se medirán las acciones realizadas para la cobertura de las sesiones de consejo general, comisiones y eventos institucionales del IETAM.	$((\text{Total de sesiones o eventos atendidos}) / (\text{Total de sesiones o eventos solicitados atender})) \times 100$
DTIC.13 Mantenimiento y soporte técnico para el Proceso Electoral Extraordinario 2025	143	Acciones para atender las solicitudes de soporte técnico a la Infraestructura Tecnológica durante el Proceso Electoral 2025	Eficacia	Mensual	Porcentaje	El indicador medirá las acciones de soporte técnico realizadas a la infraestructura tecnológica	$((\text{Total de acciones de soporte técnico realizadas}) / (\text{Total de acciones de soporte técnico solicitadas})) \times 100$
DTIC.14 Licenciamiento de Software para el Proceso Electoral Extraordinario 2025	144	Licencias de Software	Eficacia	Semestral	Porcentaje	Medirá las acciones realizadas para la adquisición de licencias informáticas.	$((\text{Total de licencias informáticas atendidas}) / (\text{Total de licencias informáticas solicitadas})) \times 100$

	DTIC.15 Monitoreo en tiempo real de Bodegas Electorales y órganos desconcentrados	145	Acciones para la implementación del sistema de transmisión de video de las Bodegas Electorales, durante el Proceso Electoral Extraordinario 2025	Eficacia	Mensual	Porcentaje	La verificación de las acciones que son necesarias para la implementación del sistema de transmisión de video de las Bodegas Electorales.	$((\text{Número de acciones realizadas}) / (\text{Número de acciones planeadas a realizar})) \times 100$
	DTIC.16 Sistema de Cómputos Electorales	146	Acciones para la implementación del Sistema de Cómputos Electorales para el Proceso Electoral 2025	Eficiencia	Mensual	Porcentaje	La verificación de las acciones que son necesarias para la implementación del Sistema de Cómputos Electorales para el Proceso Electoral 2025	$((\text{Número de acciones realizadas}) / (\text{Número de acciones planeadas a realizar})) \times 100$
	DTIC.17 Sistema Candidatas y Candidatos CONÓCELES	147	Acciones para la implementación del sistema CONÓCELES durante el Proceso Electoral 2025.	Eficacia	Mensual	Porcentaje	La verificación de las acciones que son necesarias para la implementación del sistema CONÓCELES.	$((\text{Número de acciones realizadas}) / (\text{Número de acciones planeadas a realizar})) \times 100$
Oficialía de Partes	OP.01 Recepción de correspondencia institucional	148	Total de correspondencia recibida	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	Se pretende medir el total de correspondencia que ha sido identificada y documentada	Total de correspondencia tramitada y remitida/Total de correspondencia recibida X 100%
	OP.02 Informe de actividades del área	149	Actividades relevantes del mes	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Mide el flujo de actividades implementadas en el área de manera mensual	$((\text{Número de actividades realizadas}) / (\text{Número de actividades registradas})) \times 100$
	OP.03 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.	150	Solicitudes de Información	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de cumplimiento en solicitudes de información atendidas	$(\text{Solicitudes de información atendidas}) / (\text{Solicitudes de información presentadas}) \times 100$
	OP.03 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.	151	Obligaciones en la PNT	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de cumplimiento en la actualización de formatos en la PNT	$(\text{Total de formatos actualizados}) / (\text{Total de obligaciones designadas al área}) \times 100$
	OP.04 Sistema Institucional de Archivos del IETAM 2025	152	Actualización e Integración de los instrumentos de archivo, así como la clasificación y almacenamiento de archivos	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	El indicador señalará el grado de cumplimiento de las actividades proyectadas	$((\text{Total de acciones realizadas}) / (\text{Total de acciones a realizar})) \times 100$

	OP.05 Actividades de recepción documental en apoyo al proceso electoral 2025	153	Total de correspondencia recibida	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	Se pretende medir el total de correspondencia que ha sido identificada y documentada	Total de correspondencia tramitada y remitida/Total de correspondencia recibida X 100%
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales	DEAJE.01 Medios de Impugnación	154	Medios de impugnación	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Medir el nivel de avance de los medios de impugnación	((Total de medios de impugnación recibidos)/(Total de medios de impugnación tramitados))x100
	DEAJE.02 Quejas y/o denuncias	155	Quejas y/o Denuncias	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Mide el grado de avance de las quejas resueltas en referencia a las recibidas	((Total de resoluciones emitidas)/(Total de quejas presentadas))*100
	DEAJE.03 Atención de consultas en materia jurídico-electoral	156	Asesorías realizadas a las diversas áreas del IETAM	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Medir el grado de cumplimiento de las asesorías realizadas a las diversas áreas del IETAM	((Solicitudes de asesorías solicitadas)/(Solicitudes de asesorías atendidas))x100
	DEAJE.04 Seguimiento a las Sesiones del Consejo General del IETAM y de las Comisiones del INE, que guarden relación con asuntos de este Instituto.	157	Informes de Sesiones del Consejo General del IETAM	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Medir el grado de cumplimiento de la Dirección Ejecutiva respecto de los informes que debe entrega al Consejo General del IETAM	((Total de informes presentados a la Comisión vinculada con la DEAJE)/ (Total de sesiones de Comisión vinculada con la DEAJE))*100
	DEAJE.05 Apoyo a las Sesiones de la Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores del IETAM.	158	Informes de Sesiones de la Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores del IETAM	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Medir el grado de cumplimiento de la Dirección Ejecutiva respecto de los informes que debe entregar a la Comisión y Consejo General del IETAM	((Total de informes presentados a la Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores del IETAM)/(Total de sesiones de la Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores del IETAM))*100
	DEAJE.06 Seguimiento de las sesiones de las autoridades jurisdiccionales en materia electoral de los asuntos que guardan relación con este Instituto	159	Seguimiento a las sesiones del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Medir el grado de seguimiento de las sesiones del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas	((Total de las sesiones del TRIELTAM)/(Total de los informes de las sesiones))x100
	DEAJE.06 Seguimiento de las sesiones de las autoridades jurisdiccionales en materia electoral de los asuntos que guardan relación con este Instituto	160	Seguimiento a las sesiones de la Sala Regional Monterrey del TEPJF	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Medir el grado de seguimiento de las sesiones de la Sala Regional Monterrey del TEPJF	((Total de las sesiones de la Sala Mty)/(Total de los informes de las sesiones))x100

	DEAJE.07 Informe de actividades del área	161	Actividades relevantes del mes	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Mide el flujo de actividades implementadas en el área de manera mensual	$((\text{Número de actividades realizadas}) / (\text{Número de actividades registradas})) \times 100$
	DEAJE.08 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.	162	Solicitudes de Información	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de cumplimiento en solicitudes de información atendidas	$(\text{Solicitudes de información atendidas}) / (\text{Solicitudes de información presentadas}) \times 100$
	DEAJE.08 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.	163	Obligaciones en la PNT	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de cumplimiento en la actualización de formatos en la PNT	$(\text{Total de formatos actualizados}) / (\text{Total de obligaciones designadas al área}) \times 100$
	DEAJE.09 Sistema Institucional de Archivos del IETAM 2025	164	Actualización e Integración de los instrumentos de archivo, así como la clasificación y almacenamiento de archivos	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	El indicador señalará el grado de cumplimiento de las actividades proyectadas	$((\text{Total de acciones realizadas}) / (\text{Total de acciones a realizar})) \times 100$
	DEAJE.10 Medios de Impugnación en Elecciones 2025	165	Medios de impugnación	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Medir el nivel de avance de los medios de impugnación	$((\text{Total de medios de impugnación recibidos}) / (\text{Total de medios de impugnación tramitados})) \times 100$
	DEAJE.11 Quejas y/o denuncias en Elecciones 2025	166	Quejas y/o denuncias	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Mide el grado de avance de las quejas resueltas en referencia a las recibidas	$((\text{Total de resoluciones emitidas}) / (\text{Total de quejas presentadas})) \times 100$
Unidad de Transparencia	UT.01 Tramitar solicitudes de Acceso a la Información Pública	167	Solicitudes de Información	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	Mide el número de solicitudes contestadas en relación con las solicitudes recibidas.	$((\text{Total de solicitudes contestadas}) / (\text{Total de solicitudes recibidas})) \times 100$
	UT.02 Tramitar solicitudes de Derechos ARCO (acceso-rectificación-cancelación-oposición)	168	Solicitudes de Derecho ARCO	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el total de solicitudes atendidas en tiempo en relación con el total de solicitudes recibidas	$((\text{Total de solicitudes atendidas en tiempo}) / (\text{Total de solicitudes recibidas})) \times 100$
	UT.03 Revisar los formatos de las Obligaciones	169	Formatos de las Obligaciones de Transparencia del IETAM	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el porcentaje de formatos de las obligaciones que se deben de exportar a la PNT	$((\text{Total de formato procesados en la PNT}) / (\text{Total de formatos obligados a exportar a la PNT})) \times 100$
	UT.04 Revisar el Portal institucional	170	Revisión del Portal Institucional	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el porcentaje de cumplimiento en la actualización de la información de la página institucional.	$((\text{Total de informes presentados del monitoreo}) / (\text{Total de informes programados})) \times 100$

	UT.05 Informe de actividades del área	171	Actividades relevantes del mes	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Mide el flujo de actividades implementadas en el área de manera mensual	((Número de actividades realizadas) / (Número de actividades registradas)) x 100
	UT.06 Sistema Institucional de Archivos del IETAM 2025	172	Actualización e Integración de los instrumentos de archivo, así como la clasificación y almacenamiento de archivos	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	El indicador señalará el grado de cumplimiento de las actividades proyectadas	((Total de acciones realizadas) / (Total de acciones a realizar)) x 100
	UT.07 Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles de personas juzgadas"	173	Informes por presentar	Eficacia	Mensual	Tasa de variación	Los informes solicitados desde enero-mayo y octubre	((total de informes/(total de informes remitidos)=100%))
Unidad de Fiscalización Planeación y Vinculación con el INE	UFPV.01 Coordinación Institucional	174	Documentos recibidos	Eficacia	Mensual	Porcentaje	El indicador medirá el flujo de trámites realizados contra los documentos recibidos del INE	((Suma de documentos tramitados)/(Suma de documentos recibidos)) x 100
	UFPV.02 Cartera Institucional de Proyectos 2026	175	Cartera Institucional de Proyectos 2026	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide la oportunidad en la presentación de la CIP 2026	((Total de acciones realizadas) / (Total de acciones planeadas)) x 100
	UFPV.03 Monitoreo Permanente de los Sistemas Informáticos	176	Informes entregados de los sistemas operados	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de flujo de información efectivamente canalizada y procesada	((Informes entregados del periodo) / (Informes planeados)) x 100
	UFPV.04 Fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales con acreditación local, personas aspirantes, precandidaturas y candidaturas.	177	Cumplimiento de las actividades en materia de fiscalización	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	El indicador medirá el grado de cumplimiento de actividades en caso de delegación de facultades del INE, así como las derivadas de atribuciones señaladas en la norma	((Suma de requerimientos atendidos) / (Suma de requerimientos turnados)) x 100
	UFPV.05 Seguimiento a las sesiones del Consejo General y de las Comisiones del INE	178	Seguimiento a las sesiones del Consejo General y de las Comisiones del INE	Eficacia	Mensual	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de seguimiento a las sesiones celebradas por el Consejo General y Comisiones del INE	((Total de sesiones atendidas) / (Total de sesiones para dar seguimiento)) x 100
	UFPV.06 Coadyuvar en el desarrollo de herramientas digitales en apoyo de las actividades de la Unidad	179	Sistema de Consultas y Tablero de Calendario	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	Mide el porcentaje de acciones para coadyuvar en el desarrollo de dos sistemas informáticos	((Total de acciones realizadas para coadyuvar al desarrollo de sistemas) / (Total de acciones planeadas para coadyuvar al desarrollo de sistemas)) x 100

	UFPV.07 Informe de actividades del área	180	Actividades relevantes del mes	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Mide el flujo de actividades implementadas en el área de manera mensual	$((\text{Número de actividades realizadas}) / (\text{Número de actividades registradas})) \times 100$
	UFPV.08 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.	181	Solicitudes de Información	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de cumplimiento en solicitudes de información atendidas	$(\text{Solicitudes de información atendidas}) / (\text{Solicitudes de información presentadas}) \times 100$
	UFPV.08 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.	182	Obligaciones en la PNT	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de cumplimiento en la actualización de formatos en la PNT	$(\text{Total de formatos actualizados}) / (\text{Total de obligaciones designadas al área}) \times 100$
	UFPV.09 Sistema Institucional de Archivos del IETAM 2025	183	Actualización e Integración de los instrumentos de archivo, así como la clasificación y almacenamiento de archivos	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	El indicador señalará el grado de cumplimiento de las actividades proyectadas	$((\text{Total de acciones realizadas}) / (\text{Total de acciones a realizar})) \times 100$
	UFPV.10 Instrumentos de Planeación y Coordinación para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	184	Cumplimiento oportuno de las actividades del PEE 2024-2025	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide la oportunidad en el cumplimiento de las actividades que deberán desarrollar cada una de las áreas responsables en torno al PEE 2023-2024, de conformidad con el marco legal aplicable.	$((\text{Suma de actividades cumplidas en plazo}) / (\text{Suma de actividades a desarrollar})) \times 100$
Oficialía Electoral	OE.01 Atención de diligencias instruidas por el Consejo General, Secretaría Ejecutiva a petición de órganos centrales y peticiones presentadas por parte de los partidos políticos y/o candidaturas independientes	185	Atención de diligencias	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	Medir el cumplimiento en la atención oportuna de las diligencias instruidas y solicitudes presentadas para ejercer la función de la Oficialía Electoral	$((\text{Total de solicitudes atendidas}) / (\text{Total de solicitudes recibidas})) \times 100$
	OE.02 Informe de actividades del área	186	Actividades relevantes del mes	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Mide el flujo de actividades implementadas en el área de manera mensual	$((\text{Número de actividades realizadas}) / (\text{Número de actividades registradas})) \times 100$
	OE.03 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.	187	Solicitudes de Información	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de cumplimiento en solicitudes de información atendidas	$(\text{Solicitudes de información atendidas}) / (\text{Solicitudes de información presentadas}) \times 100$

	OE.03 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.	188	Obligaciones en la PNT	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de cumplimiento en la actualización de formatos en la PNT	(Total de formatos actualizados) / (Total de obligaciones designadas al área) x 100
	OE.04 Sistema Institucional de Archivos del IETAM 2025	189	Actualización e Integración de los instrumentos de archivo, así como la clasificación y almacenamiento de archivos	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	El indicador señalará el grado de cumplimiento de las actividades proyectadas	((Total de acciones realizadas) / (Total de acciones a realizar)) x 100
	OE.05 Atención de diligencias, seguimiento a Órganos Desconcentrados y capacitaciones en materia de Oficialía Electoral en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial	190	Oficialía Electoral	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	Medir el cumplimiento en la atención oportuna de las diligencias instruidas y solicitudes presentadas para ejercer la función de la Oficialía Electoral	((Total de solicitudes atendidas)/(total de solicitudes recibidas)) X 100
Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional	UESPEN.01 Sesiones de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas	191	Sesiones de la Comisión de Seguimiento al SPEN del IETAM	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Medir el cumplimiento en la celebración de las sesiones de la Comisión de Seguimiento al SPEN del IETAM	((Total de sesiones convocadas/celebradas) / (Total de sesiones programadas)) x 100
	UESPEN.02 Metas SPEN	192	Acciones de seguimiento al cumplimiento de metas.	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de avance en las acciones realizadas para el seguimiento de las metas.	(Total de acciones a realizar en seguimiento del cumplimiento de metas /Total de acciones realizadas en seguimiento del cumplimiento de metas) x 100
	UESPEN.03 Acciones ordinarias	193	Notificaciones solicitadas por la DESPEN remitidas al personal del SPEN del IETAM.	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	Medir el cumplimiento de la atribución conferida por la normatividad de la materia.	((Solicitudes de notificación recibidas) / (Notificaciones realizadas.)) x 100
	UESPEN.04 Procedimiento Laboral Sancionador del personal del SPEN	194	Informes remitidos a la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral.	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Mide la responsabilidad de notificar mensualmente el estado procesal de las quejas y/o denuncias presentadas o no, en contra del personal del IETAM.	((Informes procedentes de la Dirección Jurídica del IETAM a la UESPEN) / (Informes enviados a la Dirección Jurídica del INE.)) x 100

	UESPEN.05 Seguimiento a las sesiones del Consejo General del INE, la Junta General Ejecutiva del INE y la Comisión del SPEN del INE en materia del SPEN	195	Reportes generados sobre sesiones de CG INE, JGE INE y Comisión SPEN del INE.	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Seguimiento a las sesiones celebradas por el Consejo General del INE, la Junta General Ejecutiva del INE y la Comisión del SPEN del INE en materia del SPEN.	((Total de registros de las Sesiones del CG del INE en materia del SPEN + Total de registros de las Sesiones de la JGE del INE en materia del SPEN. + Total de registros de las Sesiones de la Comisión del SPEN del INE.) / (Total de Sesiones del CG del INE en materia del SPEN. + Total de Sesiones de la JGE del INE en materia del SPEN)) x 100
	UESPEN.06 Informe de actividades del área	196	Actividades relevantes del mes	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Mide el flujo de actividades implementadas en el área de manera mensual	Actividades relevantes del mes = ((Número de actividades realizadas) / (Número de actividades registradas)) x 100
	UESPEN.07 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.	197	Solicitudes de Información	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de cumplimiento en solicitudes de información atendidas	Solicitudes de información del periodo = (Solicitudes de información atendidas) / (Solicitudes de información presentadas) x 100
	UESPEN.07 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.	198	Obligaciones en la PNT	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de cumplimiento en la actualización de formatos en la PNT	Obligaciones en la PNT= (Total de formatos actualizados) / (Total de obligaciones designadas al área) x 100
	UESPEN.08 Sistema Institucional de Archivos del IETAM 2025	199	Actualización e Integración de los instrumentos de archivo, así como la clasificación y almacenamiento de archivos	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	El indicador señalará el grado de cumplimiento de las actividades proyectadas	((Total de acciones realizadas) / (Total de acciones a realizar)) x 100
Coordinación de Archivos	CA.01 Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025	200	Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	El indicador señalará el grado de cumplimiento de las actividades proyectadas	((Total de acciones realizadas) / (Total de acciones a realizar)) x 100
	CA.02 Informe de actividades del área	201	Actividades relevantes del mes	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Mide el flujo de actividades implementadas en el área de manera mensual	Actividades relevantes del mes = ((Número de actividades realizadas) / (Número de actividades registradas)) x 100

	CA.03 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.	202	Solicitudes de Información	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de cumplimiento en solicitudes de información atendidas	Solicitudes de información del periodo = (Solicitudes de información atendidas) / !Solicitudes de información presentadas) x 100
	CA.03 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.	203	Obligaciones en la PNT	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de cumplimiento en la actualización de formatos en la PNT	Obligaciones en la PNT= (Total de formatos actualizados) / (Total de obligaciones designadas al área) x 100
	CA.04 Sistema Institucional de Archivos del IETAM 2025	204	Actualización e Integración de los instrumentos de archivo, así como la clasificación y almacenamiento de archivos	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	El indicador señalará el grado de cumplimiento de las actividades proyectadas	((Total de acciones realizadas) / (Total de acciones a realizar)) x 100
Unidad Técnica de Voto Tamaulipeco en el Extranjero y Difusión Institucional	UTVTEyDI.01 Plan de Comunicación Social 2025	205	Plan de Comunicación Social	Eficacia	Anual	Porcentaje	Documento Entregado	((Total de acciones realizadas) / (Total de acciones programadas)) x 100
	UTVTEyDI.02 Acciones de Comunicación	206	Publicaciones en Redes Sociales	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de avance de las acciones de comunicación realizadas con las programadas	((Total de acciones realizadas) / (Total de acciones programadas)) x 100
	UTVTEyDI.02 Acciones de Comunicación	207	Comunicados de Prensa y Síntesis Informativa	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de avance de las acciones de comunicación realizadas con las programadas	((Total de acciones realizadas) / (Total de acciones programadas)) x 100
	UTVTEyDI.02 Acciones de Comunicación	208	Publicación en Medios Impresos	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de avance de las acciones de comunicación realizadas con las programadas	((Total de acciones realizadas) / (Total de acciones programadas)) x 100
	UTVTEyDI.03 Producción Digital	209	Producciones	Eficacia	Semestral	Porcentaje	Medir el grado de cumplimiento	((Todas las producciones elaboradas en tiempo) / (Total de Producciones calendarizadas)) x 100
	UTVTEyDI.04 Producción Radio, TV y Video	210	Producción Radio, TV y MI	Eficacia	Semestral	Porcentaje	Medir el grado de cumplimiento	((Total de programas realizados en tiempo) / (Total de programas calendarizados)) x 100
	UTVTEyDI.04 Producción Radio, TV y Video	211	Video Podcast	Eficacia	Semestral	Porcentaje	Medir el grado de cumplimiento	((Total de programas realizados en tiempo) / (Total de programas calendarizados)) x 100

UTVTEyDI.05 Proyectos Gráficos	212	Materiales Gráficos	Eficacia	Semestral	Porcentaje	Medir el grado de cumplimiento	$((\text{Total de carteles programados} / \text{Total de carteles elaborados}) * 100)$
UTVTEyDI.06 Informe de actividades del área	213	Actividades relevantes del mes	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Mide el flujo de actividades implementadas en el área de manera mensual	$\text{Actividades relevantes del mes} = ((\text{Número de actividades realizadas} / (\text{Número de actividades registradas})) * 100)$
UTVTEyDI.07 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.	214	Solicitudes de Información	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de cumplimiento en solicitudes de información atendidas	$\text{Solicitudes de información del periodo} = (\text{Solicitudes de información atendidas} / \text{!Solicitudes de información presentadas}) * 100$
UTVTEyDI.07 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.	215	Obligaciones en la PNT	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de cumplimiento en la actualización de formatos en la PNT	$\text{Obligaciones en la PNT} = (\text{Total de formatos actualizados} / (\text{Total de obligaciones designadas al área})) * 100$
UTVTEyDI.08 Sistema Institucional de Archivos del IETAM 2025	216	Actualización e Integración de los instrumentos de archivo, así como la clasificación y almacenamiento de archivos	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	El indicador señalará el grado de cumplimiento de las actividades proyectadas	$((\text{Total de acciones realizadas} / (\text{Total de acciones a realizar})) * 100)$
UTVTEyDI.09 Difusión Institucional Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	217	Informes Monitoreo	Eficacia	Semestral	Porcentaje	Mide el grado de avance de las acciones realizadas con las programadas	$((\text{Total de acciones realizadas} / (\text{Total de acciones programadas})) * 100)$
UTVTEyDI.09 Difusión Institucional Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	218	Materiales Digitales e Impresos	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de avance de las acciones realizadas con las programadas	$((\text{Total de acciones realizadas} / (\text{Total de acciones programadas})) * 100)$
UTVTEyDI.09 Difusión Institucional Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	219	Publicación en Medios Impresos	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de avance de las acciones realizadas con las programadas	$((\text{Total de acciones realizadas} / (\text{Total de acciones programadas})) * 100)$
UTVTEyDI.09 Difusión Institucional Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	220	Producciones R,TV,V	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de avance de las acciones realizadas con las programadas	$((\text{Total de acciones realizadas} / (\text{Total de acciones programadas})) * 100)$
UTVTEyDI.09 Difusión Institucional Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	221	Campañas RS	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de avance de las acciones realizadas con las programadas	$((\text{Total de acciones realizadas} / (\text{Total de acciones programadas})) * 100)$

	UTVTEyDI.09 Difusión Institucional Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	222	Acciones DI	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de avance de las acciones realizadas con las programadas	$((\text{Total de acciones realizadas}) / (\text{Total de acciones programadas})) \times 100$
Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación	DIGND.01 Paridad de Género	223	Actividades de Paridad de Género	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	El indicador medirá el número de actividades desarrollados en materia de Paridad de Género en el ejercicio 2025	$(\text{Total de actividades realizadas en el periodo}) / (\text{Total de actividades programados para el periodo}) \times 100$
	DIGND.02 Igualdad, No discriminación y Acciones afirmativas	224	Desarrollo de Actividades sobre violencia política contra las mujeres en razón de género	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	El indicador medirá el número de eventos desarrollados en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género	$(\text{Total de actividades y eventos realizados}) / (\text{Total de actividades y eventos programados}) \times 100$
	DIGND.03 Liderazgo político de las mujeres	225	Desarrollo de Actividades sobre el liderazgo político de las mujeres	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	El indicador medirá el número de eventos desarrollados en materia de liderazgo político de las mujeres	$(\text{Total de eventos realizados}) / (\text{Total de eventos programados}) \times 100$
	DIGND.04 Violencia política contra las mujeres en razón de género.	226	Desarrollo de Actividades de Igualdad, No Discriminación y Acciones Afirmativas	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	El indicador medirá el número de eventos desarrollados en materia de Violencia política contra las mujeres en razón de género.	$(\text{Total de eventos realizados de Violencia política contra las mujeres en razón de género}) / (\text{Total de eventos programados de Violencia política contra las mujeres en razón de género}) \times 100$
	DIGND.05 Institucionalización y transversalización de la igualdad, no discriminación y ambientes libres de violencia.	227	Desarrollo de Actividades de institucionalización y transversalización de la igualdad, no discriminación y ambientes libres de violencia.	Eficacia	Semestral	Porcentaje	El indicador medirá el número de eventos desarrollados en materia de institucionalización y transversalización de la igualdad, no discriminación y ambientes libres de violencia.	$(\text{Total de acciones y actividades realizadas}) / (\text{Total de acciones y actividades programados}) \times 100$
	DIGND.06 Informe de actividades del área	228	Actividades relevantes del mes	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Mide el flujo de actividades implementadas en el área de manera mensual	$\text{Actividades relevantes del mes} = ((\text{Número de actividades realizadas}) / (\text{Número de actividades registradas})) \times 100$
	DIGND.07 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.	229	Solicitudes de Información	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de cumplimiento en solicitudes de información atendidas	$\text{Solicitudes de información del periodo} = (\text{Solicitudes de información atendidas}) / (\text{Solicitudes de información presentadas}) \times 100$

	DIGND.07 Obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.	230	Obligaciones en la PNT	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Mide el grado de cumplimiento en la actualización de formatos en la PNT	Obligaciones en la PNT= (Total de formatos actualizados) / (Total de obligaciones designadas al área) x 100
	DIGND.08 Sistema Institucional de Archivos del IETAM 2025	231	Actualización e Integración de los instrumentos de archivo, así como la clasificación y almacenamiento de archivos	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	El indicador señalará el grado de cumplimiento de las actividades proyectadas	((Total de acciones realizadas) / (Total de acciones a realizar)) x 100
	DIGND.09 Acciones de la DIGND relativas al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	232	Desarrollo de actividades del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	Eficacia	Semestral	Porcentaje	El indicador medirá el número de eventos desarrollados en materia de Paridad de Género	(Total de eventos realizados) / (Total de eventos programados) x 100